

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXVII
N.º 319

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 21 16 33 - Madrid

Noviembre
1958

Suscripción	España	Año, 120 ptas.	Números	España	12 ptas.
	Portugal y América	Año, 132 ptas.		Portugal y América	14 ptas.
	Restantes países	Año, 150 ptas.		Restantes países	16 ptas.

Editorial

El mercado de lana

Los ganaderos que explotan ganado lanar están justamente preocupados ante la total paralización del mercado de lana; puede asegurarse que las tres cuartas partes del corte del año actual están en poder del ganadero. La poca lana vendida ha sido de clase entrefina y basta, y algunas vilas de las clases finas y entrefinas que se han cedido sin precio, y que en su día las liquidarán al más alto a que se hayan pagado lanas de igual clase en el pueblo de origen. Son muchos los ganaderos que tienen en sus laneros las cosechas de dos años, con el riesgo consiguiente a que experimenten depreciación, por no reunir los locales las debidas condiciones de conservación. La humedad, la polilla, etc., pueden ser causa del deterioro de un artículo tan necesario, puesto que somos deficitarios para proporcionar materia prima a nuestra industria textil.

En circunstancias normales, en esta época apenas si existían lanas en poder del ganadero; antaño era frecuente hacer la venta en firme antes de salir los rebaños para los agostaderos, y con su importe se pagaba el canon de arrendamiento de invernadero y agostadero.

En los momentos actuales, en Andalucía, Extremadura y provincias centrales el ganado lanar lo está pasando muy mal por falta total de pastos, y en muchas dehesas no hay aguaderos y los ganaderos se ven obligados a transportar con camiones el agua que precisan los animales de la finca y ali-

mentarlos con piensos que pagan a cuatro pesetas la unidad alimenticia. Claro está que como con el pienso a este precio se ocasionará la ruina al ganadero, éste se limita a sostener sus animales con raciones mínimas de conservación; pero como concurre la circunstancia que en esta época las ovejas marinas están en plena paridera, se malogran muchas crías o las venden a treinta pesetas unidad, hecho que leemos en la Prensa diaria como sucedido en ciertas ferias de la provincia de Badajoz.

La ganadería lanar no está en manos de los grandes propietarios; cada día se atomiza más esa explotación. En la actualidad se cuentan por muchos millares los ganaderos que explotan menos de cien ovejas de cría, incluso muchos grandes rebaños de merinos están formados con los pequeños hatos de los vecinos de los pequeños pueblos de Castilla, y no olvidemos que una parte muy principal de la soldada del pastor la constituye el importe de la venta de la lana que le dan las excusas.

La situación aflictiva por la total falta de demanda de este producto afecta a muchos miles de españoles que precisan liquidar sus pequeñas partidas de lana para atender las necesidades más perentorias.

Las causas de este estado de cosas son debidas a que nuestra industria textil produce cantidades de tejidos que no puede absorber el consumo nacional. Parece ser que hay gran cantidad de tejidos elaborados con la lana del año 1957 a los que no se les puede dar salida; el consumidor se resiste a pa-

gar tales tejidos con un sobreprecio del 30 por 100 sobre los precios de los años anteriores.

La explotación del ganado lanar es imprescindible en nuestra nación. No olvidemos que en los días de gran esplendor de nuestra Patria la renta de la ganadería era el puntal más firme de nuestra Hacienda. La oveja, por las condiciones ecológicas de nuestra España, es el ganado que mejor se adapta y casi podríamos decir que el único que puede tenerse en las explotaciones de nuestros secanos, el único que hace posible el aprovechamiento de los pastos de nuestros eriales y de barbecheras y rastrojeras. Sin la explotación de la oveja quedarían sin aprovechar muchos productos secundarios de nuestra agricultura; los pueblos de Castilla, León y Extremadura no se conciben sin ovejas, y si es así, precisase hacer un detenido estudio para que la explotación de un ganado que tanto beneficio presta no desaparezca al hacerse antieconómica su explotación. No olvidemos que el ganado de vida se cotiza un 25 por 100 menos que en los meses de primavera.

Estimamos preciso que el Ministerio de Agricultura haga un detenido estudio para fijar el precio mínimo del coste de producción de un tipo de lana, precio que haga rentable la explotación, y partiendo de esta base, que se hagan los escandallos con todas sus fases, hasta llegar al tejido. Es muy posible que haciendo un detenido estudio de las partidas que se consignan en gastos generales, beneficios de un 30 y 40 por 100, etc., de los escandallos actuales se conseguiría una baja en los tejidos que los haría asequibles al comprador, que no compra porque no puede pagar los precios que hoy tienen.

Decíamos antes que nuestra producción de lana, y especialmente en cuanto se refiere a la lana fina y extrafina, no es suficiente para abastecer las necesidades de nuestra industria textil; por ello han conseguido que se hagan importaciones masivas a las que se les ha dado gran publicidad para impresionar al ganadero. Al hacer esas importaciones se olvidaron de que los tejidos que se obtuvieran no podrían ser absorbidos en el mercado nacional, con lo que han saturado el mercado. Para futuros estudios parece natural determinar qué lana precisa importarse para que, con la de nuestra producción, haya suficiente materia prima para obtener cantidad de tejidos suficiente para abastecer el mercado nacional y lana necesaria para fabricar tejidos de exportación, y como es natural, si no hay seguridad de que ésta pueda lograrse no debe autorizarse la importación de un producto que lleva a la ruina la más genuina explotación pecuaria española, la del ganado lanar.

El ganadero desea conocer las normas que debe seguir en relación con la producción de lana. Antes partiendo del precio de lana tipo carda, por ejemplo, conocía el precio de los demás tipos de lana; ahora el vellón de una oveja entrefina puede valer más que el de una merina, de gran finura, pero de poco rendimiento al lavado.

La orientación del ganadero debe tender a conseguir un mayor peso en el vellón, aun cuando sea a costa de perder finura, e iniciar la mejora de la oveja como animal productor de carne. Se están haciendo acertados ensayos en este sentido que convendría divulgar para general conocimiento de los ganaderos.



Aumento de la producción unitaria en el olivar: sus bases agronómicas

II

LAS LABORES AL SUELO

Por J. Miguel Ortega Nieto

Ingeniero agrónomo

En el primer artículo, aparecido en enero de este año en esta Revista, se exponían los fundamentos teóricos de aumento de la producción, diciendo que analizaríamos posteriormente los medios conducentes a ello en diversos apartados. Vamos a comenzar este análisis con el estudio de las labores que el olivarero hace al suelo y seguiremos después con el de abonado, riego, poda, etc.

FUNDAMENTOS

Podemos afirmar que uno de los capítulos más importantes de los gastos de explotación del olivar es el consumido por las labores al suelo. La labor de arado u otros instrumentos, efectuada con animales o tractor, y la cava del pie hecha a mano, han constituido siempre el índice por el que se juzgaba al buen labrador. La poda ejecutada por el método tradicional de la localidad y el abonado exiguo o inexistente, unido a los tratamientos para combatir las enfermedades o plagas efectuados en las últimas décadas y en zonas limitadas, constituía todo el programa a que echaba mano ese labrador. Este programa lo realizaba, por regla general, colocando en primer lugar, por su importancia, las labores del suelo, pues aunque de la poda no desconocía su influencia primordial, esto era sólo en teoría, pues no salía de su pequeño horizonte, atribuyendo carácter de fijeza y bondad al método local, y si alguno empleaba otro método era empleando podadores de otras zonas, en muchos casos sin discriminación o fundamento alguno. Seguía, pues, el programa inalterado, habiéndose

dose llegado en estas circunstancias a estados de desvitalización en muchas zonas por no echar mano al medio o factor que, según decíamos en el primer artículo, constituía límite, es decir, más eficaz y económico para aumentar la producción.

Que las labores del suelo son necesarias no vamos a fundamentarlo aquí; puede decirse que en las zonas donde la poda y la variedad son acertadas y si existen plagas son tratadas, la clase y número de labores han determinado quién era el mejor labrador y obtenía mejor cosecha. Por esto es necesario labrar bien y saber qué objetivos se persiguen, sin excederse, porque no sólo es antieconómico, sino que no es bueno para el suelo mismo.

Las labores son útiles porque: mejoran las condiciones para absorber y retener la humedad; aumentan la aireación, tan necesaria para el funcionamiento de la raíz; mejoran la estructura del suelo, después que las lluvias la han empeorado, es decir, producen una nueva agregación de las partículas en grumos o partículas más grandes, lo que es fundamental para lograr los fines anteriores. Constituyen también una capa protectora que impide la evaporación de las capas inferiores y, sobre todo, desarraigan las malas hierbas, consumidoras de humedad y elementos nutritivos necesarios al olivo. Todo no son ventajas; también alteramos un sistema natural de cosas que tiene las suyas. En efecto, al airear el suelo y destruir las malas hierbas, destruiremos la materia orgánica de las mismas, que hace aumentar el mantillo o humus, fase última de aquella, y que actúa de regulador en el aspecto físico y químico y al mismo tiempo

destruimos parte del mantillo preexistente; en una palabra: mineralizamos la tierra. Es cierto que esto tiene un límite para cada clase de suelo, siendo los calizoarcillosos los más conservadores en este aspecto. También, por causa de las labores, existe la casi imposibilidad de aumentar la materia orgánica del terreno, a pesar de enterrar abonos verdes, si seguimos labrando la tierra, aunque de momento consigamos efectos importantes; pero ya puntualizaremos esto al tratar del abonado. También las labores ayudan a la meteorización de las partículas rocosas mayores del suelo, entendiéndose por este término todas aquellas transformaciones de orden químico que hacen se formen compuestos directamente asimilables por la planta o solubles en el agua, y esto con ayuda del agua de lluvia, oxígeno y anhídrido carbónico del aire, que proporcionan dichas labores.

Las acciones citadas de las labores se exageran en el cultivo del olivar, pues ha de quedar sentido que es un puro monocultivo; en otros, como el cerealista, hay una rotación y un barbecho, que permite al suelo una mayor estabilidad en sus propiedades físicas y químicas, pues cada especie vegetal absorbe con preferencia unos elementos a otros. Es cierto que el olivo tiene un regulador en el subsuelo, en lo que respecta a humedad, fósforo y potasa, pero no en cuanto a nitrógeno, y esto en suelos en que las raíces penetran o pueden penetrar por su buena aireación, pero en los suelos de poca profundidad o de subsuelo muy compacto, en que la raíz no respira, aquel regulador no existe.



Primera labor de arado. Obsérvese cómo se ejecuta el trabajo, acercándose lo más posible al tronco.

Por lo anterior vemos que las labores han de ser consideradas en su verdadero valor y, por tanto, ni abusar de ellas, que es antieconómico y perjudicial, ni tampoco pecar por defecto, pues cuando se cumplen todos los requisitos y circunstancias, son un poderoso elemento del cultivo.

LABORES DE ARADO

Entonces ¿qué plan puede ser el mejor? En primer lugar, es imprescindible la labor de arado hecha en invierno, después de la recolección y cuanto antes mejor; desarraiga malas hierbas ya crecidas o germinadas; siendo los surcos un poco hondos y regularmente espaciados, aumenta el poder absorbente de un suelo, pisoteado por hombres y animales en la recolección y apelmazado por las lluvias del invierno y otoño. Debe procurarse que se labore lo más horizontal posible, para disminuir la erosión. Creemos que debe ejecutarse con arado de vertedera, que no desmenuce mucho, al efecto, antes indicado, de que queden los surcos marcados y regularmente espaciados, es decir, ni muy juntos ni muy distantes.

Decíamos que fuera ejecutada lo menos inclinada posible, por no hacernos esclavos de las labores estrictamente cruzadas, que han tenido la culpa de erosiones fortísimas; ya sabemos que impedir esto es difícil, con las plantaciones actuales y sin ningún trabajo de acondicionamiento del suelo, en forma de terrazas, pues en este caso no hay duda en cuanto al modo de operar. El momento de fijar la segunda labor de arado dependerá de lo atrasada o temprana que venga la vegetación y del lugar, pues ha de tenderse a que no sea muy tarde, para que no maduren las semillas, ni muy temprano en las tierras en que no se dan más que dos labores, para no ser necesaria una tercera, con la que hay que destruir la hierba últimamente nacida. Por regla general, a mediados de abril o primeros de mayo, y para las zonas de clima medio, es la época corriente. Es imprescindible en esta segunda y última labor que los surcos estén juntos, para disminuir la evaporación, condición que, por regla general, no se tiene en cuenta, viéndose olivares en el mes de mayo con el suelo terriblemente asurcado y con el «gran surco» cercano al tronco aún abierto, que son puertas por donde se nos va el agua, tan imprescindible para la buena vegetación y floración, ya inmediata. En los suelos feraces y de clima más cálido, una tercera labor es necesaria, debiendo anticiparse la segunda. Esta tercera labor puede darse con arados que volteen y ahon-

den menos, para evitar pérdidas de agua durante la labor. Las labores anteriores habrán de efectuarse estando en «tempero» el suelo, es decir, con el grado de humedad conveniente según la clase de tierra. En los terrenos fuertes es de gran importancia el tempero; la labor hecha en malas circunstancias es de efectos desastrosos, pudiendo notarse hasta dos y tres años después, ya que la aireación, nitrificación, poder de absorción, etc., se disminuyen o anulan. Por esto tiene tanta importancia la motorización en el olivar, sobre todo en la zona andaluza, de terrenos fuertes. Conviene tener un exceso de fuerza en estos casos; el asunto es vital y por esto ha de estudiarse en el aspecto económico y técnico y darle la solución adecuada.

LABORES SUPERFICIALES

Otro problema distinto es el de las labores superficiales al olivar; es menos complejo y, sobre todo, más fácil de resolver. Creemos que se ha exagerado y quizá se despilfarre en este capítulo de gastos de labores. Las labores superficiales o de gradeo efectuadas con gradas de púas rectas, canadienses, cultivadores, «rodo», etc., especialmente estos últimos, son muy útiles: rompen la costra formada por las lluvias, humedades; destruyen malas hierbas de verano, disminuyendo la evaporación. Deben iniciarse en junio, tapando surcos, descostando, extirpando hierbas, etc. El número de estas labores es variable y depende de los conceptos que se tengan sobre la finalidad y efecto de las mismas. Siempre se ha dicho que impedían la evaporación, por romper los conductos capilares más finos, donde ascendía el agua, pero parece ser que experiencias a este efecto han desmentido tal suposición, pues para ello es necesario que haya una capa de suelo a un metro por debajo saturada de agua, lo que no es corriente ocurra en nuestras zonas olivareras, aunque pudiera haber excepciones. Entonces, ¿en qué radicarán su utilidad si la ascensión del agua en los capilares no se verifica? Si sirve de capa aislante para que la temperatura alta de la superficie no se transmita en parte al interior; que aumente la aireación, tan necesaria en los terrenos fuertes; que haya más nitrificación (si hay suficiente humedad para ello), o que condense el vapor de agua y, por la mayor tensión del mismo, haya una circulación al interior y allí se condense, sea esto así o no, admite la utilidad de estas labores superficiales. ¿Pero qué número de labores son convenientes? Es importantísimo precaverse contra una pulverización excesiva y fre-



Suelo de olivo, erosionado y antes de la segunda labor.

cuente de la tierra superficial, sobre todo con aparatos en que hay frotación grande y marcha veloz, pues de esta manera destruimos la estructura migajosa, que es tan deseable. He podido examinar suelos dedicados a olivar en los que habiendo llovido, se formaba un barro o lodo de aspecto coloidal, jabonoso, que, en mi concepto, era un desastre para las plantas; hacía muchos años que se empelaba la labor de grada de discos de una manera sistemática e intensa en esa tierra arcillosa-caliza, y creemos que este método no era racional en aquel suelo. En resumen: que no se abuse de las labores superficiales ejecutadas con aparatos en que se somete al suelo a excesiva frotación con los órganos activos de los mismos; trátase de romper la costra cuando la haya o las malas hierbas amenazan con su difusión y encuádrese todo en un marco económico, pues, como decíamos, y es el «leit motiv» de estos artículos, puede emplearse ese gasto en otra faena con más rendimiento.

CAVA DEL PIE

La labor de cava del pie, recuadro no levantado por los arados, debe efectuarse; quita las malas hierbas de esa superficie, mulle la tierra y expone a la intemperie nidos de insectos, etc., que no son nada beneficiosos; su utilidad sólo desde ese punto de vista es indiscutible, procurando tapar al mismo tiempo el surco más profundo que el arado deja próximo, por donde se evapora mucha agua.

HERBICIDAS

Respecto al empleo de herbicidas, sobre todo en la lucha contra hierbas difíciles o costosas de extirpar, como la *grama*, habrá que tener mucho cuidado; no usarlos en los olivares jóvenes, de copa baja, y en los olivares viejos efectuar las pulverizaciones con mucha precaución, sin que las hojas del olivo perciban cantidad alguna y empleando las dosis y pulverizaciones con la intensidad estricta, pues el olivo es muy sensible a estos productos químicos.

Y, por último, algo debemos apuntar sobre el

empleo de los tractores en el olivar. Ya decíamos que en terrenos fuertes (en que el tempero pronto se pasa, pudiéndose formar un ladrillo, en el verdadero sentido de la palabra, o terrones grandes y duros, que aunque menos perjudiciales, también dañan, por varias razones) se debe contar más bien con un exceso de fuerza, y esto sólo los tractores lo pueden cumplir, aunque a expensas de gastos grandes de intereses y amortización; pero, sin embargo, en las fincas de subsuelo fuerte habrá que pensar en que los tractores muy pesados y algo veloces pueden a la larga aumentar la compacidad de dicho subsuelo por su peso y vibraciones, dando lugar a que las raíces dejen de penetrar en él, con los consiguientes inconvenientes: menos volumen de tierra aprovechada; por tanto, humedad, tan decisiva en la obtención de la cosecha, y menos reservas de elementos químicos, fósforo y potasio. Si los estudios que se realizan con vista a resolver estos problemas obtienen resultados eficaces, en el futuro y en terrenos de los indicados, se usarán tipos de tractores superligeros y con la suficiente potencia.



Caspe. Olivos Empeltres en suelo regado a manta y formación de costra (foto hecha en septiembre).

Mr. Button opina sobre ganadería

Por David Bayón Sánchez

Veterinario

Durante el pasado mes de julio hemos recibido la visita, en Galicia, de una autoridad internacional en materia ganadera. Se trata de Mr. J. Button, Presidente de la "South-Devon Cattle Breeders Society of South Africa".

Mr. J. Button es un criador de la Unión Sudafricana, propietario de una granja situada a 200 kilómetros al sudeste de Johannesburgo. Dicha granja posee una extensión de 2.000 hectáreas, y en ella explota 250 cabezas de ganado "South-Devon" y 100 cabezas de ganado "Aberdeen Angus", ambas de "pedigrée". También explota 2.000 ovejas Merino de pura raza y 200 cerdos "Large White", también de pura raza. Posee, para las labores propias de la granja, tres tractores y emplea diariamente de 20 a 30 obreros.

La "South-Devon Society of South-Africa" comprende a los criadores de dicha raza de los siguientes países africanos: Unión Sudafricana, Congo Belga, Rhodesias del Norte y del Sur, Tanganika, Uganda y Africa del Sudoeste.

Aprovechamos la visita de Mr. J. Button para pedirle su opinión sobre una serie de problemas. En primer lugar le preguntamos acerca de las razas indígenas africanas.

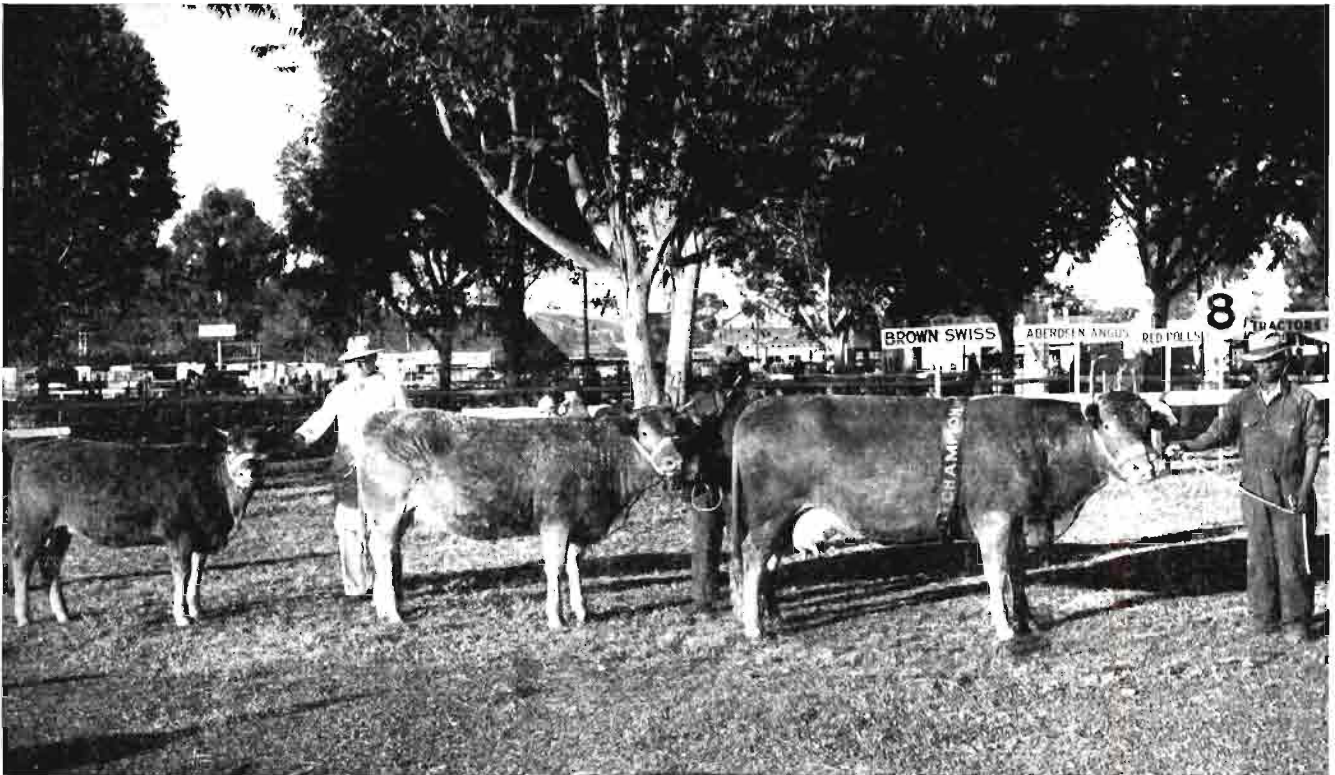
Nos dice que en Africa distingue dos clases de ganado indígena: el africano y el nativo. El llamado ganado africano (Afrikander) es de las mismas características de conformación que el ganado indígena gallego, o sea, que es de la misma forma defectuosa y estrecha en la parte posterior, largos de extremidades, y la coloración es asimismo roja con tendencia hacia lo oscuro. Después existe la raza llamada nativa, que es de un tamaño menor que la africana y de características mucho peores, siendo la coloración variable, cambiando las características según la tribu que la posee, ya que se da el caso de que hay tribus que tienen su propia raza de ganado nativo. El De-

partamento de Asuntos Indígenas está llevando a cabo una experiencia de selección de este ganado nativo, efectuada por sus propios poseedores negros y bajo la supervisión de funcionarios blancos. En opinión de Mr. Button, estas experiencias de selección no prosperan.

La labor de mejora ganadera que efectúan los granjeros blancos sobre el ganado indígena africano, o bien sobre el ganado llamado nativo, consiste en el cruzamiento con la raza "South-Devon", con lo que obtienen un primer cruce de características que se acercan muchísimo a la citada raza "South-Devon", con la ventaja de que aún son más resistentes que esta raza y corrige los defectos de la raza africana, que son los siguientes: infertilidad, escasa producción de leche y falta de precocidad. Todos estos defectos se corrigen en el primer cruce, siendo muy corriente que las hembras producto de este primer cruce se utilicen para cruzar con alguna de las razas de producción de carne, dando unos productos excelentes como consecuencia de la buena producción lechera de la madre. Actualmente se venden aproximadamente unos 250 toros de pura sangre "South-Devon" a diferentes ranchos africanos para el cruce con la raza indígena.

A continuación pedimos su opinión acerca de la adaptabilidad de la raza "South-Devon" a Galicia. Su contestación es la siguiente:

—Estoy completamente seguro de que la raza "South-Devon" está relacionada estrechamente con la raza gallega. La teoría de que el ganado "South-Devon" tiene su origen en el ganado gallego merece tenerla en consideración. Hay ciertos tipos de edificación en las granjas de los agricultores gallegos semejantes a los que he visto en Cornwall, cuyas edificaciones datan de muchos años atrás. Hay una gran similitud entre las razas "South-Devon" y "Gallega". Tienen estas razas, en gran



En las duras condiciones de Sudáfrica, el ganado South-Devon compite ventajosamente con las más afamadas razas del mundo.

medida, una misma tonalidad de color, y asimismo una buena producción de leche, de alto contenido en materia grasa.

Las condiciones en Galicia parecen ser las mismas que las de Devon, con la diferencia de que Galicia posee mayor altitud y mayor cantidad de precipitaciones. Según esto, yo no veo ninguna razón por la que la raza "South-Devon" no deba ir bien en Galicia, como raza pura, y también en cruce con la raza gallega. En el caso de que la raza gallega fuese más pequeña que la "South-Devon", creo se debería tener cuidado en la selección del tipo de "South-Devon" que diese los mejores resultados en un programa de cruzamiento. El tipo que yo recomendaría es el de las siguientes

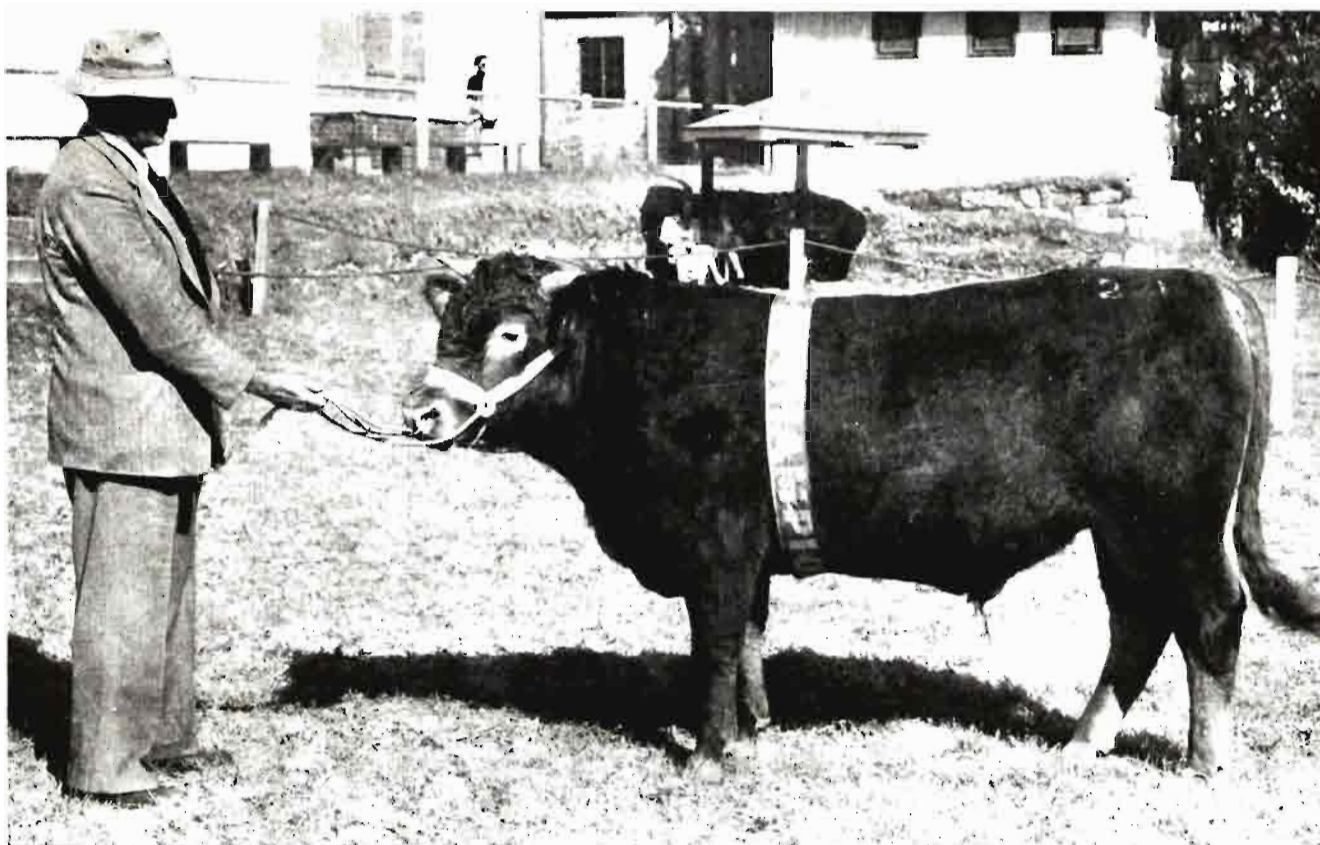
Obsérvese el pasto y la calidad de los ejemplares South-Devon.



características: corto de piernas, fino de huesos, animal compacto de buena calidad, no debiendo perderse de vista la producción de leche con alto contenido de manteca.

Dirigimos a Mr. Button otra nueva pregunta, consistente en que emita su opinión sobre si la raza "South-Devon" iría bien en las regiones secas y cálidas de España, ya que en la explotación de esta raza en Galicia no ve inconveniente. La contestación es como sigue:

—Teniendo en cuenta que el nivel de nutrición sea suficientemente alto, la raza "South-Devon" debe ir perfectamente bien en las regiones calurosas y secas de España. Me baso para esta afirmación en que encontramos la raza "South-Devon" en la calurosa región del Transvaal del Norte y en regiones tropicales a bajas altitudes, en las cuales la precipitación anual de lluvia es de 300 a 350 milímetros, en las que el ganado, debido al excesivo calor, ha cambiado sus hábitos en el horario de pastoreo, ocurriendo que padece durante la noche y permanece durante el día a la sombra de los árboles. Yo he exportado muchos toros al Congo Belga, Tanganika y Rhodesias del Norte y Sur, regiones secas y calurosas, y los informes que tengo es de que dichos toros han ido muy bien. La raza "South-Devon" es muy dura y resistente a las



En el Transvaal. Mr. Button es un auténtico criador de campeones.

tedes estudian son idénticos a los que afrontamos en mi país. Algunas partes de Africa del Sur son muy similares a lo que he visto en España. En mi país, el clima varía del tropical al templado; la altitud desde el nivel del mar, hasta más de 1.800 metros; las precipitaciones anuales, desde 200-250 milímetros hasta 1.500-2.000 milímetros. Hago la sugerencia de que vuestro Gobierno envíe tres o cuatro técnicos en materia agrícola, ganadera y forestal, en la seguridad de que podrían estudiar aspectos interesantes en dichas materias.

Si ustedes se deciden a esto, como Presidente de la "South-Devon Castle Breeders Society of South-Africa", puedo asegurar que vuestro delegado de la raza "South-Devon" será atendido por nuestra Sociedad y haremos cuanto esté de nuestra parte para que pueda ver ampliamente nuestros programas ganaderos de selección y cruce. Entre tanto, tendré mucho gusto en enviarles, en cuanto llegue a mi país, algunas fotografías en las que puedan observar ejemplares de ganado "Afrikander" "South-Devon" y cruces entre ambas razas.



condiciones del medio, y la única que no degenera en Africa del Sur.

Formulamos a Mr. J. Button otra pregunta de gran trascendencia:

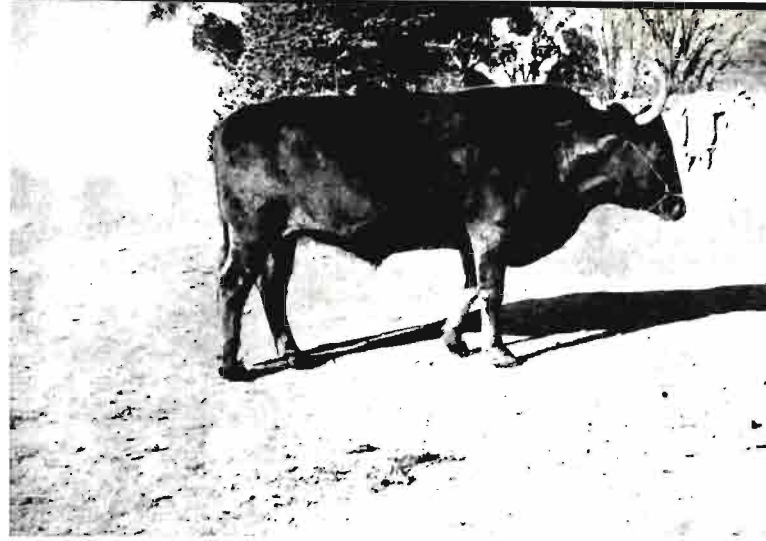
—¿Qué sería más práctico para la mejora de la raza gallega: la selección de la propia gallega, o bien el cruce con el ganado "South-Devon"?

—Teniendo en cuenta que ambas razas emanan del mismo origen, que ustedes no tienen problema en cuanto a enfermedades infecciosas en las importaciones que han efectuado de este ganado, que los factores climáticos son los mismos en Devon, Cornwall y Galicia, y por la experiencia que he visto en la granja que el Ministerio de Agricultura español posee en Puebla del Brollón, experiencia consistente en que ganado "South-Devon" de pura raza está siendo alimentado con idénticas raciones que la raza pura gallega, y por los productos de cruce que he visto en varias granjas particulares de agricultores gallegos, es mi opinión que será más rápido formar un animal comercial para los requerimientos de los agricultores gallegos y también para el suministro del tipo de animal más adecuado a la modalidad del mercado del "Baby beef", que es el que impera en Galicia, cruzando el "South-Devon" con el ganado gallego. En resumen, que no tengo ninguna duda sobre lo ventajoso del cruce "South-Devon" por gallego.

Una vez efectuadas las preguntas que consideramos de mayor trascendencia, rogamos a mister J. Button nos dé, a propia elección, su opinión sobre otros aspectos que más le hayan impresionado en lo que ha observado. Sus opiniones las transcribimos a continuación:

—Me ha interesado mucho ver la mejora de los prados que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura español, y me permito sugerir que esto sea intensificado y que los agricultores sean estimulados a introducir estos prados en la rotación de sus cultivos intensivos. El maíz es una planta esquilmanante del suelo, y un buen prado formado por tréboles y gramíneas ayudaría a mejorar la fertilidad y estructura del suelo, ayudando a obtener mejores producciones y más alimento para el ganado.

Otro aspecto que me ha impresionado extraordinariamente es el programa de inseminación artificial, que se está llevando a cabo a partir de los sementales estacionados en Puebla del Brollón. Mi opinión es que es una organización extraordinariamente modernizada, y que está constituyendo una ventaja para los pequeños agricultores gallegos, los cuales no pueden permitirse el mantener



Primer cruce de South-Devon por Afrikander.

un buen toro para sus pequeños efectivos de ganado.

En una Explotación Agraria Familiar Protegida de la provincia de La Coruña he tenido oportunidad de ver un toro "South-Devon", ya nacido en España, que es el más hermoso toro que he visto en Inglaterra y España. Si ustedes pueden producir toros de este tipo, su pura raza "South-Devon" pagará buenos dividendos. Asimismo he visto un excelente ternero en la granja de Samos, que se convertirá realmente en un buen toro.

La calidad de las crías obtenidas por el cruce es buena, crecen bien y rápidamente.

Está admitido generalmente que la carne inglesa es la mejor lograda; sin embargo, mi opinión es que la carne que yo he comido de vuestros "Baby beef" españoles es de mejor calidad que la carne inglesa.

Yo opino que alguno de los problemas que us-

Mr. Button con el autor de este artículo durante su visita a Galicia.



Sobre normalización de variedades frutales de hueso y pepita

Por Joaquín Herrero Catalina

Ingeniero agrónomo

El creciente desarrollo de la fruticultura en nuestro país, el éxito en mercados extranjeros de algunas variedades cultivadas en España y las posibilidades de aumentar en gran escala el cultivo frutal en las extensas zonas de nuevos regadíos coloca en un plano de actualidad el tema de la "normalización" de nuestras cosechas de frutas.

R. Grooten, en el suplemento de la revista *Fatis*, "Fruit et Legumes", define la *normalización* de frutas y verduras como "una acción positiva y una intervención efectiva que tiene como fin la comercialización de productos lo más homogéneos posible, respondiendo, por otra parte, a caracteres simples, pero uniformes, en relación con la calidad, clasificación y acondicionamiento de los productos".

Por tanto, el primer paso en la normalización hay que darlo al realizar las plantaciones frutales por la elección de las variedades a plantar, de tal manera que estas variedades, en número reducido, constituya cada una un bloque más o menos importante asegurando una producción homogénea.

A fin de dar una idea del panorama de variedades cultivadas en nuestro país, hacemos a continuación algunos comentarios sobre la colección de variedades de frutales de hueso y pepita de la Estación Experimental de "Aula Dei" de Zaragoza.

COLECCIÓN DE VARIEDADES DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE "AULA DEI"

En 1950 se inició en el Departamento de Pomología de esta Estación una colección de variedades de albaricoquero, cerezo, ciruelo, manzano, melocotonero y peral que permitiera hacer un inventario y estudio sistemático de las variedades cultivadas en España.

Con la formación de esta colección se pretendió, además del estudio sistemático que se está llevando a cabo, y que permitirá en su día la descripción detallada y la identificación de dichas variedades, constituir una base para los futuros trabajos de mejora y realizar una primera selección de las variedades más sobresalientes dentro de cada especie.

La colección la forma en la actualidad el siguiente número de variedades tenidas por diferentes:

Albaricoquero	81
Cerezo	153
Ciruelo	175
Manzano	420
Melocotonero	244
Peral	360

1.433

Con limitada disposición de medios, año tras año se van identificando variedades, describiéndolas cuidadosamente, encontrando sus sinonimias y denominaciones erróneas y hallando las equivalentes cultivadas en otros países. Todas estas observaciones ponen de manifiesto el confusiónismo de nombres existentes. Citaremos algunos ejemplos.

La ciruela Reina Claudia de Oullins, perfectamente identificada por caracteres de la flor, del fruto y del hueso, está en nuestra colección con doce nombres diferentes; algunos de estos nombres, tales como Francesa, Monstruosa, Amarillo temprano, pueden admitirse como sinonimias; en cambio, otros, como Bella de París, R. C. Gigante, Imperial Epinensis, etc., son errores de denominación, ya que son nombres pertenecientes a otras variedades diferentes de la Reina Claudia de Oullins.



Plantación regular de manzano (Galden Dellefous y Starking) y peral (Agua de Aranjuez y Coscie), intercalada con melocotonero.

El cerezo Garrafal Napoleón es un caso parecido al citado anteriormente por los varios nombres con que está difundido y por la relativa importancia de su cultivo.

Con el nombre de Harris Monarch tenemos tres variedades diferentes de ciruelo, no respondiendo ninguna a las descripciones de esta variedad. Una de ellas es la Bella de Lovaina; de los otros dos clones se desconocen sus verdaderos nombres.

Aparte de los numerosos errores de denominación y frecuentes sinonimias, de los que hemos dado algunos ejemplos, hay otra fuente de confusión, que es la existencia de distintos clones comercializados con el mismo nombre varietal. Estos clones tienen el mismo aspecto general, con numerosos caracteres en común, pero diferenciándose en caracteres secundarios. Dicho conjunto de clones se denomina *variedad-población*.

La variedad-población surge a lo largo del tiempo, bien por la aparición de mutaciones en variedades propagadas vegetativamente, o bien por la siembra directa de semilla, que da origen, según las especies o variedades, a descendencias más o menos uniformes, propagadas después por vía vegetativa.

En algunas de nuestras variedades más clásicas se ha observado con frecuencia esta diversidad de

tipos. Por ejemplo, entre los clones de Pera de Roma, en la colección a que hacemos referencia, los hay diploides y triploides. En la Pera Agua de Aranjuez, o Blanquilla, parece ser que hay clones con más colorido y posiblemente con mayor precocidad. Y en los melocotones de carne dura y amarilla, comercializados bajo igual o distinto nombre, pero sin diferencias notables en su aspecto exterior, existe la más amplia gama de sabores, fechas de maduración y características botánicas.

Por una parte el confusiónismo de nombres y formas existentes y por otra el excesivo número de variedades más o menos comercializadas hace que sea preciso reducir el número de las cultivadas a aquellas que merezcan serlo, seleccionando dentro de la variedad-población los tipos de mejor calidad y producción.

REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE VARIEDADES

La información necesaria para determinar el número de variedades más adaptadas a cada zona frutal, así como la determinación de las más convenientes para orientar nuestra producción, debe suministrarla, por una parte, la experimentación agrícola, y por otra, el estudio de los mercados interior y exterior.

En nuestro país tenemos una carencia casi absoluta de datos experimentales que permitan aconsejar, con conocimiento de causa y en nuestro medio ambiente, sobre variedades, su adaptación y factores de cultivo en las distintas zonas.

No obstante, por la tradición de nuestro cultivo frutal y por el actual crecimiento del comercio de frutos de hueso y pepita existen en el país posibilidades de información (dispersa entre viveristas, fruticultores, comerciantes y técnicos) para poder elaborar, aunque no sin dificultades, una "lista de variedades comerciales".

Esta lista comprendería un relativamente reducido número de variedades para cada especie, de tal manera que escalonadas en su época de maduración, pudieran llenar en todo tiempo las necesidades de los mercados y de las industrias de transformación. Las variedades incluidas en la lista deberían reunir condiciones tales como estar ampliamente comercializadas en la actualidad o tener muchas posibilidades de llegar a serlo por sus características especiales, así como ser superiores a las del mismo tipo comercial y uso a que se destinan entre las de la misma época de maduración.

La cuidadosa confección por el organismo a quien compita de una lista de variedades comerciales, a ser posible por zonas, tendría, sin duda, efectos beneficiosos en la normalización de nuestra produc-

ción frutal. Por una parte orientaría a muchos nuevos fruticultores en el momento de realizar sus plantaciones, y por otra, el viverista se vería animado a eliminar de sus catálogos variedades en desuso, todavía solicitadas por su clientela, contribuyendo todo ello a reducir el número de variedades cultivadas y concentrar nuestra producción en las más interesantes.

VARIEDADES SELECCIONADAS

La publicación de una lista de variedades comerciales podría ser un primer paso en la normalización de variedades frutales, pero de nada serviría para el desarrollo de nuestra fruticultura si no va acompañada de una eficaz labor de fomento. La empresa frutal requiere inversiones de capital y conocimientos técnicos superiores a otros cultivos, y las circunstancias económicas actuales exigen cada vez más calidad y bajo precio. El fruticultor debe, pues, disponer de datos precisos y seguros a fin de dejar al azar el menor número posible de factores que influyan en la calidad de los productos y rentabilidad de su explotación. Es preciso que por medio de la investigación y experimentación frutal, tan poco desarrollada en nuestro país, se vayan ampliando los escasos conocimientos que poseemos sobre nuestras variedades más co-



Plantación regular de manzano en forma baja sobre patrón enanante Malling IX (Lérida).

merciales, sobre sus necesidades de polinización, patrones más adecuados, adaptación a las nuevas zonas de regadío, etc.

Como experimentación más inmediata a realizar, en relación con la "lista de variedades comerciales", indicamos los estudios comparativos entre distintos clones en las variedades-población, a fin de seleccionar el mejor tipo dentro de los mismos. Igualmente estudiar comparativamente variedades poco difundidas, pero que puedan aventajar a las comerciales hoy en día. Una selección o lista de variedades no puede ser nunca definitiva: la aparición de novedades, los cambios de gusto del mercado y de orientaciones en los destinos de la producción hacen que una lista de variedades recomendadas deba ir siempre respaldada por una experimentación en la materia.

Por último, y en relación con la difusión de las variedades seleccionadas, queremos reseñar sucintamente los métodos empleados en Francia para la consecución de este fin.

El procedimiento se basa en los trabajos sobre selección e identificación de variedades realizados en la "Station de Recherches Viticoles et d'Arboriculture Fruitière du Sud-Ouest" del Institut National de la Recherche Agronomique (I. N. R. A.).

Los viveristas que desean producir variedades seleccionadas con "garantía de autenticidad" emplean la madera para injertar que le suministra el I. N. R. A. Durante el primer año de crecimiento, después del injertado, el vivero es inspeccionado por personal del Instituto, el que una vez comprobada la autenticidad de las variedades coloca el precinto de garantía de los árboles que reúnan las debidas condiciones.

El sistema funciona desde 1951, y el creciente número de variedades comercializadas por este sistema, así como la mayor demanda de estos árboles normalizados, denota la eficacia del procedimiento y el favor que ha recibido entre fruticultores y viveristas.



lada con peral Limonera en forma baja (Lérida). Plantación regular de manzano Starking interca

Corología agrícola de España

(Comentarios a una publicación)

Por Manuel Mendizábal

Ingeniero agrónomo

Poco antes del verano llegó a mis manos la última obra del profesor R. Perpiñá, *Corología agrícola y general económica de España.—Ordenación espacio-temporal de población y estructura de riqueza* (1). Conocía a su autor, buen economista (miembro del Consejo de Economía Nacional) y notable viajero (casi explorador, en ocasiones) de tres continentes. Los problemas de Economía Agrícola habían sido tratados por él—con pleno conocimiento y concreta exposición—multitud de veces, pero reconozco que esta nueva publicación, nominada con un título un tanto inusitado, suscitó mi curiosidad. Y verdaderamente no quedé defraudado; es más, estimé que un comentario a esta obra sería bien acogido por los lectores de AGRICULTURA, a muchos de los cuales presentará estudios y horizontes poco conocidos, pero extraordinariamente interesantes.

Primeramente será preciso esclarecer un concepto: el de *Corología*. Esta palabra, empleada ya por el autor hace cuatro años (2), deriva de dos voces griegas: “jora”, que significa *espacio, región, país*, y “logos”, aquí *tratado, argumento, razonamiento sobre*; pero además puede buscarsele rai-gambre hispana, por cuanto los árabes delimitaron territorios poblados, a los que llamaban “cora” o “cura”. Asimismo, en términos geográficos se usa la palabra “corografía” desde Estrabón, derivada también de “jora” y de “graphein”, describir.

Entrando en materia, observaremos que la gran diversidad de la infraestructura española—concepto igualmente del autor—impide operar con datos globales y mucho menos con medias nacionales, que el profesor Perpiñá rara vez considera típicas,

por las grandes desviaciones de sus componentes. De ahí la necesidad de conocer los problemas económico-agrarios españoles por las partes y por el todo integrante de ellas. Por lo tanto, el concepto de Corología implica una preocupación estructural del todo, y partes, español.

Ahora bien, los geógrafos han buscado en la “región natural” esa comprensión de las partes del todo, mientras que el autor, aun con las dificultades de la división provincial, no busca homogeneidad de paisajes o de producciones, e incluso clima, sino aquellos *espacios* que constituyen una suficiente homogeneidad de complementación económica: las coras, en las cuales no hay uniformidad de mercado por productos, sino un poli-mercado con un centro industrial, denso en población, interrelacionando producciones. Así, pues, la función de cada cora es similar a la del “Estado aislado” de Von Thünen. Estos *espacios* son seis en España. Las diez provincias de densidad mayor que cien habitantes por kilómetro cuadrado (Pon-tevedra - La Coruña, Vizcaya - Guipúzcoa, Barcelona, Valencia - Alicante, Málaga - Cádiz y Madrid) están distribuidas con extraordinaria simetría en los vértices de un exágono inscrito (Lisboa sería uno de ellos) con centro en Madrid: éstas serían las “dasicoras” (de “dasys”, zona densa), y las provincias circundantes son las zonas ralas de población o “areocoras” (de “araios”, tenue, ralo).

A pesar de tener que operar con datos provinciales, la estructura en coras no sólo demuestra que toda España es agrícola, sino que los resultados de la actividad agrícola son muy similares y proporcionales a superficie y población respectivas, si agrupados en esas seis coras. Reproducimos a continuación—reunidos—los cuadros de las páginas 60 y 61 por lo claramente que lo expresan:

(1) Trabajo de 100 páginas, editado por el Instituto «Balmes», de Sociología (C. S. I. C.), Madrid, 1958.

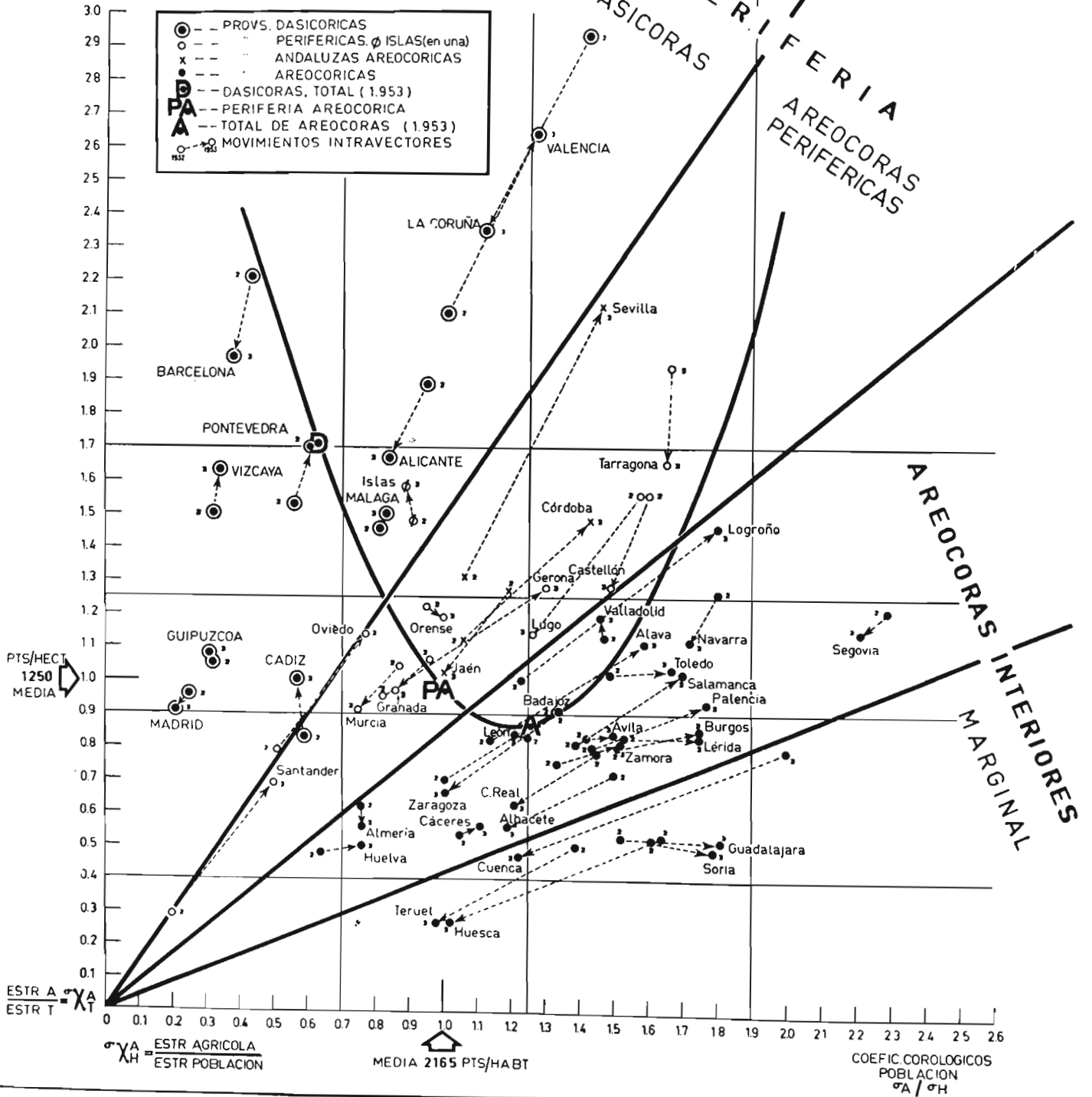
(2) Román Perpiñá: *Corología. Teoría estructural y estructurante de la población de España 1900-1950* (C. S. I. C.), Madrid, 1954.

COROLOGIA AGRICOLA DE ESPAÑA

Gráfico analítico

1932 y 1953

σ_A / σ_T
COEFICIENTES
COROLOGICOS
TERRITORIALES



Coeficientes y estructuras	Medios	LAS SEIS CORAS (*)					
		I	II	III	IV	V	VI
Pts./habit.	2.165	2.180	2.280	1.740	2.320	2.210	2.300
Pts./Ha.	1.250	1.510	1.280	1.140	1.190	1.490	1.000
Estructuras	Total						
Valor agrícola ...	100	16	10	12	15	21	23
Superficie ...	100	13	10	13	16	17	28
Población ...	100	15	10	15	14	20	21

(*) I. *Vigo*: Galicia, Oviedo, León, Zamora. II *Bilbao*: Vascongadas, Santander, Navarra, Logroño, Burgos, Palencia. III. *Barcelona*: Cataluña, Zaragoza, Huesca. IV. *Valencia*: Valencia. Teruel, Murcia, Cuenca. V. *Cádiz*: Andalucía. VI. *Madrid*: Castilla la Nueva sin Cuenca, Extremadura, Salamanca, Valladolid, Soria, Segovia, Avila. Como se ve, se han dejado fuera las islas, y las Coras se designan—salvo el caso de Madrid—por el nombre de un puerto principal.

El primer fenómeno que aparece es la gran permanencia de la estructura agrícola de España, cuando se considera por grandes espacios, como lo demuestra el estudio de los años 1932, 1947 y 1953, cuyas cifras totales de producción agrícola variaron, mas no las proporciones por espacios. Cada gran espacio o cora, por lo tanto, aumenta o disminuye muy al unísono con los demás, a pesar de sus variadas producciones. Y tal rigidez estructural se ha mantenido con libertad y con intervención, pero—especialmente notable—también con el tan profundo trastorno de nuestra guerra y los años de la mundial.

Tampoco aparece el impacto de los conflictos en el ritmo total. No sólo la estructura tuvo gran permanencia durante los veintidós años considerados, sino que el valor total permanece estacionario y aun deficitario si consideramos el aumento de población.

Mas la preocupación del autor es investigar tal estructura, no ya sólo por coras, sino por las zonas últimas con datos disponibles, las provincias. Sólo con este requisito estructural se tendrá la base para ulteriores análisis.

Para ello establece relaciones provinciales con las medias españolas por superficie y población, que llama coeficientes corológicos y éstos se hallan en la base de los ulteriores análisis.

El principal resultado es el hallazgo de la expresión en un gráfico analítico de la *Corología agrícola de España* (que en la página siguiente se reproduce), es decir, de su estructura espacial con valores relativos. Unos vectores separan claramente las provincias dasicóricas del resto areocórico y las periféricas (con excepciones que justifica) de las interiores, confirmando así analíticamente y para la agricultura la misma sistemática estructural de la población de España de la citada Corología de 1954. Con ello nos muestra la existencia de una decisiva influencia mutua entre po-

blación-infraestructura y agricultura española. De otra parte, la consistencia de tal análisis gráfico aparece dada mediante el trazado, no ya por interpolación, sino mediante tres puntos representativos del sistema (para dasicoras, para areocoras periféricas y para total de areocoras) de una parábola cuyo mínimo divide en dos partes sensiblemente iguales valor agrícola y extensión. El gráfico incluye los coeficientes corológicos de 1953 y 1932 y muestra la permanencia general del sistema y de la estructura agrícola, por cuanto los movimientos provinciales de los veintidós años se producen todos “entre” los campos vectores.

Ante el fenómeno de concentración de población y riqueza rural-urbana, observa en primer lugar, mediante datos de recaudación provincial de Hacienda (pág. 49), que las dasicoras aumentaron su porcentaje de 1954 a 1914 del 13,6 por 100, perdido por las areocoras o zonas de predominio de producciones agrarias. Este claro fenómeno le hace concluir que “la industrialización y la concentración financiera y estatal producen una creciente concentración espacial de renta, absoluta y relativa, que acelera la despoblación rural y clama por su mecanización y reorganización del tamaño y organización óptima agraria, reduciendo sus costes y abandonando lo marginal” (pág. 51).

El carácter marginal y submarginal de grandes extensiones se pone de manifiesto al comprobar que 23 provincias españolas con el 46, 39 y 50 por 100, respectivamente, del valor agrícola, población y territorio tienen un saldo deficitario con la Hacienda, expresado por el índice de 131 pesetas recibidas provincialmente por pagos del Estado por cada 100 pesetas de contribución dada. Este fenómeno le hace calificar de “Plan Marshall español”, puesto que supone una subvención de las demás provincias españolas, pero especialmente de cuatro de ellas, pues las demás casi tienen un saldo equilibrado con el Estado entre contribuciones y pagos estatales provinciales.

El estudio se completa gracias a haber podido disponer de las cifras provinciales de renta total agraria y de renta total por provincias.

Dos conclusiones aparecen en el estudio, ambas en estos dos párrafos (pág. 13): “Existe, pues, un determinado infra y estructural objetivo que, a largo plazo, preside las decisiones de masas y también las disposiciones de autoridades.” “Este fenómeno del ser agrícola de España muestra, pues, una consistencia tan grande que ninguna política económica y de desarrollo puede dejar de tener en cuenta.”

BELLOTAS... EN JUNIO

Por Joaquín Domínguez Martín

Sí, bellotas en junio. Pero frescas además. Quien esto escribe ha tenido cerdos *alimentados con bellotas* durante el pasado mes de junio. Y digo más: es el segundo año que doy este pienso "fresco", ya entrado el verano, y con plenos y satisfactorios resultados.

En los montes de encinas y alcornoques se plantea casi todos los años el mismo problema de poder conservar muchas o pocas bellotas, fuera del tiempo normal de montanera, para utilizarlas como pienso a ganado estabulado.

Descartamos aquí los procedimientos industriales con secaderos y molinos, para reducirla a excelente harina, toda vez que el costo de estas instalaciones, la energía que precisan, etc., las hacen inasequibles para el uso del cortijo, generalmente pobre de medios, que suele ser el común en los montes belloteros españoles. Es la solución correcta desde el punto de vista técnico, pero todavía hoy no realizable, ya que supondría una revolución completa en el tradicional aprovechamiento de la montanera que no parece siquiera vislumbrarse.

La desecación rural, en locales a los que se hace llegar el humo de la cocina, no es muy completa. En este procedimiento hay sitios en que se apalean las bellotas cuando la cáscara está ya suelta y quebradiza. De esta forma consiguen separar las cáscaras de la carne, luego tienen que aventarlas y escogerlas de forma que se aparten totalmente las cáscaras de las bellotas enteras y de los trozos partidos durante el apaleo. Se consigue un buen pienso, pero precisado de conservación en locales adecuados, y, lo que es peor, fácilmente enrancia-ble. Total, que no hemos conseguido casi nada.

La conservación en graneros, bien secos y ventilados, en capas de poco espesor, no es práctica, toda vez que exige mucho local, mucha vigilancia, hay que darlas vueltas continuamente y aun así se conservan durante un tiempo no muy largo.

Se puede recurrir también a enterrarlas en silos-

zanjas, en terreno seco y alto. En el fondo de la zanja se coloca una capa de grava o piedra gruesa y sobre ésta una capa de paja gruesa, sobre la cual se depositan las bellotas; cuando la fosa está llena se recubre con otra capa de paja y un espesor de tierra de 30 a 40 centímetros. El resultado puede ser o no bueno, depende de varios factores.

Tenemos también el procedimiento de conservarlas en agua corriente, limpia, como es, por ejemplo, la de una buena alberca con piso de baldosas o cemento. En estas condiciones no cabe duda de que se conservan bastante bien *las sanas*. Las que estén un poco atacadas por insectos, se pudren.

Como también se conservan si las introducimos en cestas, envases perforados, gaviones metálicos, etcétera, en el lecho de un regajo o arroyo o un cauce o acequia de riego. Presenta, sin embargo, el inconveniente, muy serio, de que están expuestas en la mayoría de los casos a que mermen notablemente por el robo, para decir las cosas sin eufemismos, a no ser que estos depósitos o corrientes de agua estén en lugares muy protegidos y vigilados por su proximidad a los edificios habitados.

Y una vez que hemos pasado revista somera a los procedimientos conocidos y más o menos practicables, entramos con el nuestro.

En 1956 decidimos probar a conservar las bellotas en *tinajas* viejas de bodega, en las cuales depositamos las bellotas en una fuerte salmuere utilizando sal usada de tocino, y por tanto, de valor nulo.

Se llenan las tinajas hasta la mitad de bellotas en seco. Al llegar a este punto se para y se comienza a verter cubos de agua salada—la salmuera se prepara aparte—hasta que el nivel del agua sea superior al de las bellotas. Entonces se continúa llenando de bellotas secas la tinaja a fin de llegar arriba, en cuyo momento se vierte nuevamente la solución salina hasta dejarla con una

capa de diez centímetros por encima de las bellotas. Y pasamos a otra tinaja.

En una tinaja corriente de unas 80 arrobas caben unos 1.250 kilos de bellotas. Hoy podemos darlo a la publicidad con plena confianza desde las páginas de AGRICULTURA porque dos campañas consecutivas de conservación con pleno éxito nos mueven a ello. La conservación de la bellota ha resultado excelente por un período no inferior a seis meses. El ganado de cerda la comió en todo tiempo con avidez, pues su aspecto era fresco y la carne de la bellota blanca y apetitosa, no notándose el gusto salado nada más que en la cáscara, por estar mojada al darla como pienso.

Naturalmente que las bellotas que entraron alteradas, con larvas, etc., siguieron alteradas, aunque si tenían una parte aprovechable se conservó, puesto que las larvas alojadas en su interior no pudieron seguir viviendo en la solución salina de un 26 por 100, que es el máximo de concentración a que se puede llegar, y hemos llegado, en una salmuera sin que se precipite el cloruro sódico en el fondo del recipiente. Observamos, sin embargo, que el ganado se comía con apetito tanto las sanas como las semipodridas.

Los resultados son, pues, concluyentes y económicos, por lo que este procedimiento se ha hecho ya práctica normal en nuestra explotación. Hasta ahora hemos logrado conservar las bellotas desde diciembre a junio con temperaturas en este mes de más de 35° en el exterior de las tinajas.

Las ventajas son:

1.^a *Economía*.—No precisan vigilancia, ni conservadores caros, ni manipulaciones complicadas.

2.^a *Buen aspecto*.—Se conservan con todo su peso, jugosas, no secas y duras como piedras.

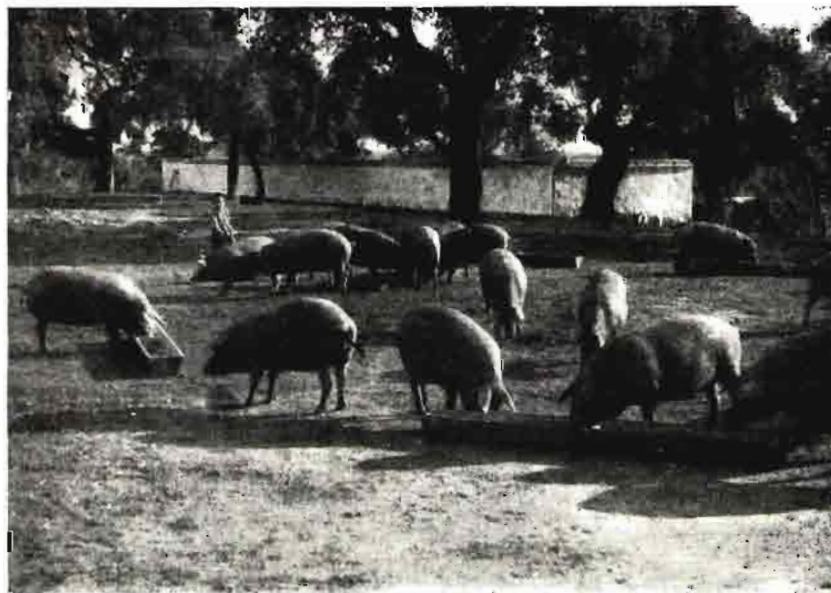
3.^a *Sin mermas*.—Se detiene el progreso de larvas e insectos. No se pudren. Libres de roedores.

A veces, no siempre, se observa a largo plazo que despiden un olor fuerte, en un todo semejante al de las aceitunas "zapateras", lo que hemos atribuido a una alteración del medio con un pH alto. Ya es sabido que, según las investigaciones de Ball (1938), confirmadas por Vaugahn y Douglas (1939), los organismos causantes de la zapatería de las aceitunas sólo se desarrollan a pH superior a 4,3, y por tanto, según R. de la Borbolla (AGRICULTURA, vol. XIV, pág. 120), puede impedirse manteniéndolo por bajo de este valor. Este podría ser el mismo caso de las bellotas.

De todas formas, el ganado no hizo remilgos a las bellotas con este olor, consumiéndolas con apetito, aunque bien podría haber afectado a su conservación durante los meses de julio y agosto.

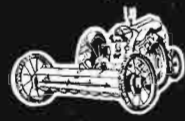
Quedan aún muchos interrogantes para perfeccionar el método. ¿Sería posible atravesar los meses de estío con una conservación tan excelente como la lograda?

¿Cabría cambiar la solución salina saturada del 26 por 100, actualmente en uso, por una solución salina isotónica? ¿Qué variaciones admite el pH y cómo fijarlo en su punto óptimo para una mejor conservación? Estas son las tres preguntas principales que les brindamos a los técnicos que se interesen por el tema. Nosotros mientras tanto continuaremos los ensayos, ya que tan buenos resultados han dado, poniendo a nuestra disposición una nueva y eficiente práctica agrícola.



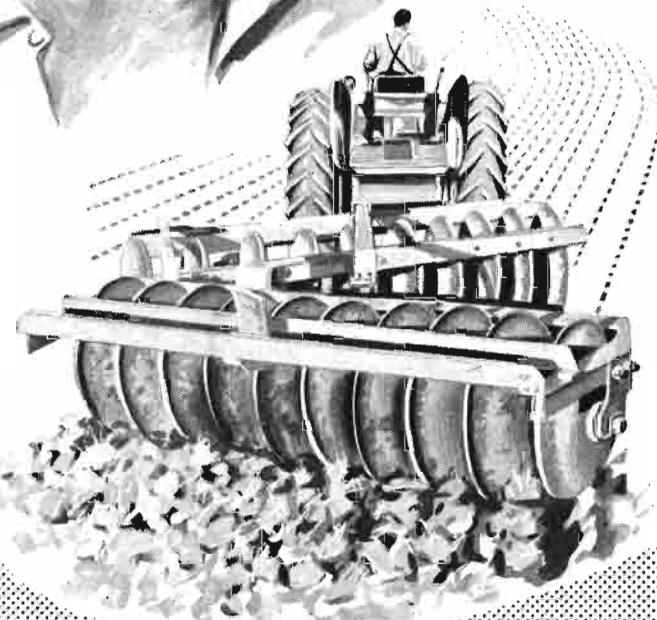
SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALTA CALIDAD



ENCONTRE LA SOLUCION!

- Gradas de discos de tiro excéntrico.
- Arados de discos y vertedera, fijos o reversibles.
- Arados de discos y vertedera fijos y reversibles para alzamiento hidráulico.
- Cosechadoras automotrices SACA-FAHR



OFICINAS Y EXPOSICION HERMOSILLA, 31
 TELEF. 36 34 38 MADRID

FABRICA AVENIDA JEREZ
 TELEF. 32374 (4 líneas) SEVILLA

OFICINAS Y EXPOSICION MENDEZ NUÑEZ, 23
 TELEF. 27885 Apart. 446 SEVILLA

Envie este cupón y gratuitamente le remitiremos folletos ilustrados de nuestras máquinas

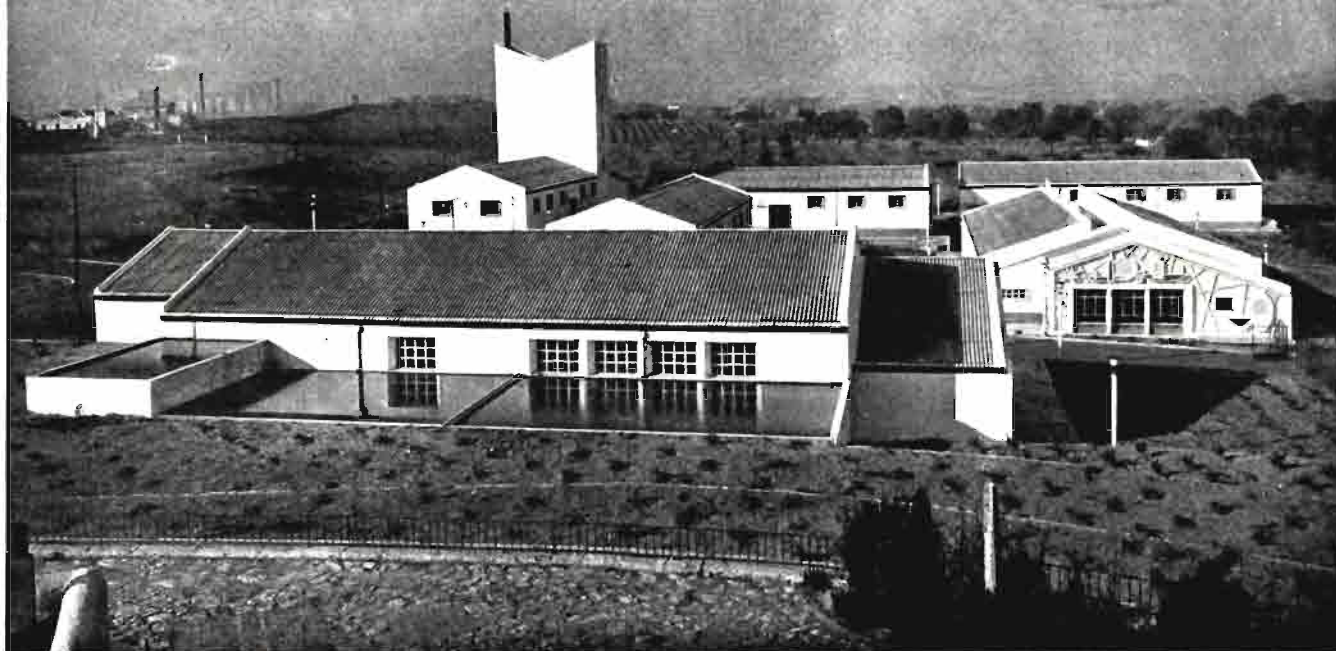
D. _____

Calle _____ n.º _____

Ciudad _____

Provincia _____

El Ministro de Agricultura visita la nueva Escuela Sindical de la Vid e Industrias derivadas.



En el pasado mes de octubre ha comenzado el funcionamiento de la Escuela Sindical de la Vid en sus diversas modalidades, que comprenden las siguientes enseñanzas:

a) De Capataces Bodegueros y de Viticultura, que se desarrolla, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Capacitación, en dos cursos (el primero de los cuales está en el momento actual en pleno desarrollo), en régimen de internado y comprendiendo las enseñanzas generales y específicas referentes a esta especialidad vitivinícola.

Los alumnos han comenzado sus prácticas de bodega con la elaboración de caldos de los diferentes tipos, cuya conservación, crianza y tratamientos ulteriores habrán de continuar durante el desarrollo de los cursos, al final de los cuales se les

otorgará a los que demuestren aptitud necesaria el diploma correspondiente del Ministerio de Agricultura.

b) Paralelamente a estas enseñanzas se desarrollan también en la Escuela las prácticas de los alumnos de la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Agrónomos correspondientes a las asignaturas de Enología y Viticultura y las de los alumnos de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas. Para estas prácticas se utilizan tanto los laboratorios, dotados con material adecuado, como las completas instalaciones de bodega, alcoholería, licorería, vinagrería e industrias derivadas que suministran elementos de manipulación y enseñanza, así como material para las investigaciones que en la rama vitivinícola se precise realizar.

c) Al terminar el primer curso

de capataces en el mes de abril próximo se piensa organizar en la Escuela de la Vid un cursillo intensivo de tres meses para cosecheros, viticultores o bodegueros con alguna preparación en vitivinicultura, que podrán abarcar en este período los distintos aspectos de la producción vitivinícola, completándose estas enseñanzas con conferencias sobre temas técnicos de actualidad o de economía vitivinícola.

Una descripción somera de los elementos e instalaciones de que dispone la Escuela de la Vid, así como la información gráfica que se acompaña, pueden dar una idea de la eficacia que puede esperarse del funcionamiento intensivo de este centro, construido por el Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas y que, en colaboración con los Ministerios de Agricultura y

La fotografía que encabeza esta información es la vista panorámica de los pabellones donde se hallan instaladas la bodega, alcoholería, licorería, plantas piloto de industrias vitivinícolas, vinagrería y locales para clases, laboratorio y talleres.



El Ministro de Agricultura saluda a los alumnos que integran la primera promoción de capataces.

Educación Nacional, habrá de influir rápida y profundamente en la evolución de la vitivinicultura general.

En pabellones aislados e independientemente de la residencia, capaz para sesenta alumnos y profesores, con toda clase de servicios para los internos, se hallan las siguientes instalaciones:

Escuela. — Con tres amplias clases. Los laboratorios completos para prácticas de análisis y otro de microbiología, así como un taller de viticultura.

Bodega. — Dispone de trenes de vendimia para elaboraciones en blanco y tinto; escurridores y jaulas escurridoras; diversos tipos de prensas; envases característicos para elaborar los diferentes tipos de vinos, tanto para fermentación como para conservación; instalaciones especiales para crianza, en madera; fabricación de espumosos por el método clásico champenois, así como por el de cuba cerrada; elaboración de gasificados; instalación frigorífica para la estabilización de mostos, vinos y licores, con seis cubas isotérmicas y los grupos para producir 6.000 frigorías hora; toda clase de modelos de filtros y un tren completo de embotellado.

liente y en frío con todos los accesorios precisos.

Vinagrera. — Está construido un pabellón para fabricación de vinagres por los métodos Frig, luxemburgués, Orleans, etc., que comenzará a funcionar en el próximo año.

Instalaciones piloto. — Que comprende la elaboración completa de mostos concentrados con eliminación de gas sulfuroso; obtención de aceite de pepitas; vinería piloto y fabricación de pies de cuba y levaduras pienso, así como tanque especial para fermentaciones dirigidas.

El proyecto de esta magna obra fué encomendado por el Sindicato Nacional de la Vid, regido en aquel momento por el señor Jiménez Millas, a los Ingenieros agrónomos señores Xandri y Martínez Silva que, con el Arquitecto don Carlos de Miguel, han dado remate a la obra ligeramente descrita.

Plantaciones de viñedo. — Además de las plantaciones realizadas en las diferentes plataformas que rodean los edificios de la Escuela, embelleciendo el conjunto, se realizan los preparativos necesarios para la plantación de un campo de demostración de unas 2,5 hectáreas, donde se realizarán, de acuerdo con las directrices de la Estación de Ampelografía y Viticultura, del Instituto de Investiga-

Alcoholería. — Están montadas las instalaciones para destilación continua de vinos; fabricación de holandas y columna rectificadora, así como calderines para la quema de orujos y destilación de heces.

En el mismo pabellón se hallan una batería de difusión e instalaciones para obtención de tártaros y tartrato de cal.

Licorería. — Se dispone de toda clase de concentradores; destiladores mezcladores; instalaciones especiales para obtener brandies y ron; anisados, extractos, esencias y licores en ca-

Los alumnos del primer curso de capataces realizan en la bodega de la Escuela de la Vid las prácticas de vinificación.



ciones Agronómicas, los ensayos correspondientes a portainjertos más adecuados; colección de variedades de viníferas; ensayos de abonado, podas, tratamientos y cuantas prácticas requieren los conocimientos completos del cultivo de la vid.

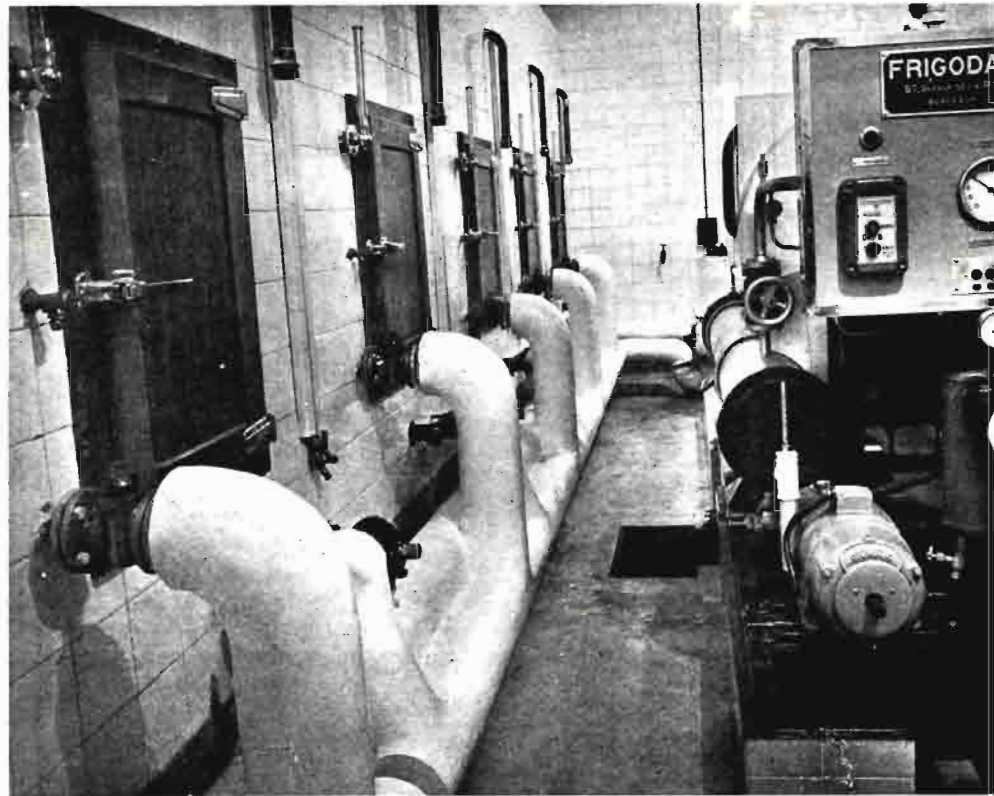
* * *

Esta es la obra visitada por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, que ha querido darse cuenta personalmente del desarrollo de estas enseñanzas, a cuya puesta en marcha tanto ha contribuido el Ministerio que regenta, a través de la Dirección General de Capacitación, que ha establecido el correspondiente concierto con el Sindicato de la Vid que, con su iniciativa y esfuerzo económico, pretende dar un impulso decisivo desde un punto de vista nacional, a los intereses vitivinícolas que representa.

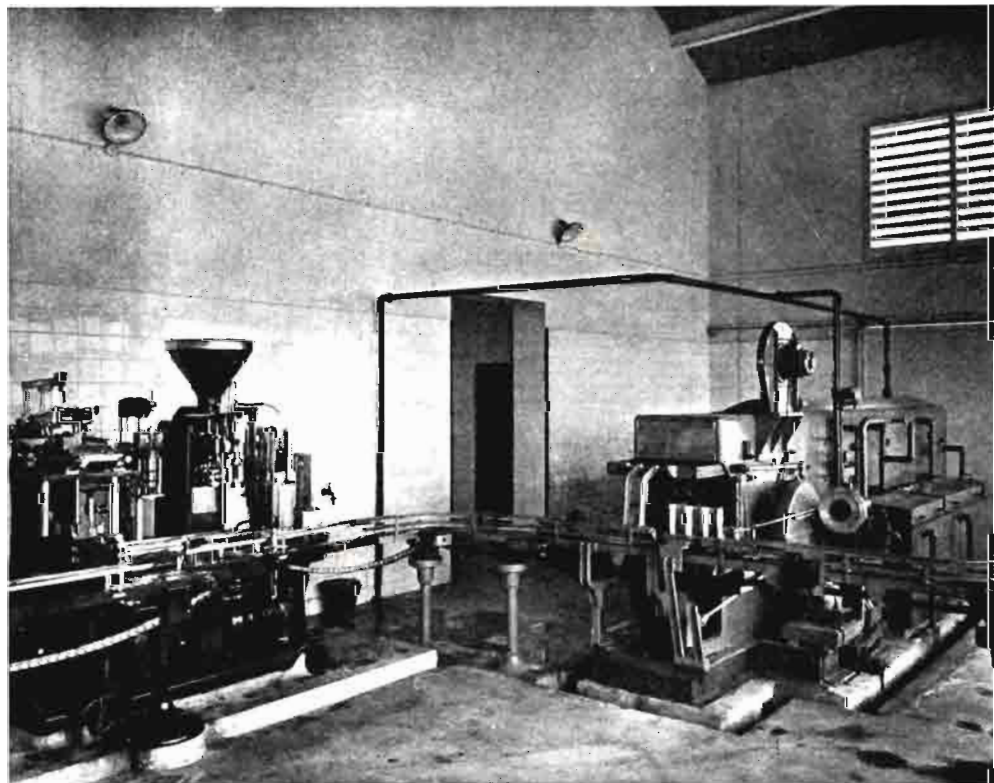
El Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, acompañado del Subsecretario, señor Pardo Canalis, que ha tomado una parte tan activa y eficaz en la organización de estas enseñanzas, fueron recibidos por los Directores generales de Agricultura y Montes, Secretario general de la Organización Sindical, señor Sánchez Arjona, que representaba al Ministro Secretario General del Movimiento; Jefes de Formación Profesional e Inspector Nacional de Sindicatos, Director de la Escuela Superior Técnica de Ingenieros Agrónomos, Subdirector de Capacitación y otras personalidades.

El Jefe Nacional del Sindicato de la Vid, señor Poveda Murcia, con el entusiasmo que ha puesto en esta obra, acompañado del director de la Escuela y de los profesores de la misma, mostraron a los visitantes los diferentes pabellones e instalaciones.

Los visitantes alentaron a todos a continuar con todo entusiasmo la labor emprendida, de la que podrá obtener la viticultura española óptimos frutos.



Instalación frigorífica, con seis cubas isotérmicas, para la estabilización de vinos y demás bebidas.



Instalación completa de embotellado, que comprende: limpieza y preparación de las botellas, llenado, encochado y colocación de las cápsulas y etiquetas.

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUÑA: D. Mariano de G. Casas Sala, Via Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palma de Mallorca

INFORMACIONES

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Campaña oleícola de grasas industriales, jabones y demás productos derivados 1958-59

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 8 de noviembre de 1958 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 6 del mismo mes, por la que se dispone que durante la campaña oleícola 1958-1959 quedarán en libertad, con las limitaciones que en la presente Orden se establecen, la aceituna de almazara, los aceites de oliva que de ella se obtengan y todos los aceites y grasas comestibles e industriales de origen vegetal o animal de producción nacional.

Quedarán intervenidos a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes los aceites comestibles e industriales procedentes de importación, así como las semillas o frutos importados para obtener aquéllos.

Se declara libre la contratación de aceituna de almazara.

Para la fijación del precio de dicha aceituna se constituirá en las localidades que sea necesario, y previa autorización de la Jefatura Agronómica correspondiente, una Junta Local de contratación de frutos en los casos siguientes:

a) Cuando lo considere necesario la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

b) Cuando lo soliciten por escrito ante la Alcaldía un mínimo de quince productores de aceituna, o la mayoría de los mismos cuando no se alcance dicho número.

c) Cuando lo pida ante la misma autoridad el Jefe de la Hermandad de Labradores de la localidad o algún almazarero de la misma.

Las Juntas Locales de contratación de aceituna de almazara, a efectos de fijación de precio

mínimo para el fruto, tendrán en cuenta los precios que se señalan en esta Orden para el aceite que ha de quedar a disposición de la Comisaría y los de mercado libre para el resto de la producción.

Los precios fijados a la aceituna por las Juntas tendrán la consideración de mínimos, y sobre ellos podrán abonar los fabricantes a los productores bonificaciones en relación con la mejor calidad, sanidad y rendimiento del fruto.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de común acuerdo, determinarán la fecha en que deban concluir las campañas anuales de molturación de aceituna y extracción de aceite de orujo.

Dentro del régimen de libertad establecido en esta Orden para los aceites comestibles, los productores olivareros podrán reservarse para su consumo el de sus familiares, servidores, obreros fijos y eventuales y familiares de los mismos las cantidades que estimen convenientes.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes concertará con el Sindicato Vertical del Olivo la puesta a disposición de aquélla por los fabricantes de aceite de oliva de la proporción de la producción que se estime necesaria como masa reguladora de abastecimiento y precio.

Igualmente concertará con el mismo Sindicato la entrega por los refinadores de aceite de orujo, de algodón y demás comestibles de producción nacional de la parte proporcional de la pro-

ducción de tales aceites que juzgue conveniente.

Para la entrega de estos aceites a dicha Comisaría General regirán los siguientes precios, que han de entenderse para mercancía envasada y situada sobre puerta de almazara o fábrica productora:

Para los aceites de oliva:

	Pesetas
Aceites hasta 0,5° inclusive	19,50
Aceites de más de 0,5° hasta 1,5° inclusive.	19,00
Aceites de más de 1,5° hasta 3° inclusive.	18,50
Para los aceites de orujo y de algodón refinados	18,50

Los precios de venta al público de los aceites comestibles que quedan a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes serán fijados por la misma según las calidades y lugares de consumo.

Los aceites comestibles que queden en régimen de libertad de comercio podrán destinarse a reserva de producción, venta al detall para consumo de boca, exportación, envasado, conservas de pescado y otras alimenticias, economatos, cooperativas o colectividades, establecimientos de hostelería y cualquier otra aplicación similar con destino a la alimentación.

Los aceites de oliva que se vendan a granel para los usos mencionados en el artículo anterior tendrán como precio máximo para su venta al público el de 23,60 pesetas kilo, equivalentes a 21,65 pesetas litro.

Dicho tope máximo podrá incrementarse solamente en el importe de los arbitrios legalmente establecidos.

Queda terminantemente pro-

hibido, salvo autorización expresa de los organismos competentes, el empleo de aceite de oliva y de aquellos otros que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes haya decretado aptos tan sólo para usos comestibles, en la fabricación de cualquier clase de jabones, productos detergentes, grasas hi-

drogenadas y demás productos grasos o asociados con grasas.

En los locales en que se lleve a cabo la obtención de aceites de oliva o de orujo, en tanto se produzcan o haya existencias de ellos, queda prohibida la obtención de aceites y grasas de otra procedencia, tanto animal como vegetal.

cluidas en las Zonas que a continuación se detallan:

Zona primera. — Comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Zona segunda.—Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Zona tercera.—Alicante, Barcelona, Castellón, Lérida, Tarragona, Valencia, y de Baleares la isla de Mallorca.

Zona cuarta.—Parte occidental de la provincia de Cáceres, limitada: al Norte, por la provincia de Salamanca; al Este, por la divisoria de los términos municipales de Cuacos y aldeanueva de la Vera; al Sur, por los cauces de los ríos Tíetar y Tajo.

Zona quinta.—Alava, Norte de Burgos, Logroño, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya.

Zona sexta.—Asturias, León, Santander, La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Zona séptima.—La provincia de Badajoz y los términos de la de Cáceres situados al Sur del cauce del río Tajo y al Oeste de la carretera de Garrovillas-Cáceres - Trujillo - Zorita - Madrigalejo.

Zona octava.—Resto de la provincia de Cáceres. El término municipal de Candeleda, de la de Avila, y el partido judicial de Puente del Arzobispo, de la de Toledo.

Zona novena.—Avila (excepto Candeleda), Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo (excepto el partido judicial de Puente del Arzobispo).

Se consideran comarcas de ensayo las provincias de Albacete, Cuenca, Gerona, Huesca, Murcia y Salamanca.

El precio de las distintas clases de tabaco por kilogramo de hoja seca se establece de acuerdo con los tipos a que corresponda dentro de los expresados en el artículo 2.º y con arreglo igualmente a su calidad, según su procedencia.

A estos efectos de calidad por procedencia se establece la siguiente clasificación:

Grupo I.—Tabacos procedentes de las Zonas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y secanos de la primera.

Los regadíos de la Zona segunda, cuando se trate de rama

Convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1959-60

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de octubre de 1958 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 del mismo mes, por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1959-60.

Podrá solicitarse autorización para cultivar tabaco de cualquiera de los cinco tipos que a continuación se establecen:

Tipo A.—Tabacos oscuros, curados al aire o fuego, análogos al tipo Kentucky industrial, curado al aire.

Tipo B.—Tabacos claros curados al aire, tipo Burley, que sean presentados en los centros de fermentación con sus características y coloración típicas.

Tipo C.—Tabacos propios para la elaboración de cigarros, con arreglo a las características establecidas por el Servicio y que hayan sido obtenidos con variedades "Habanos", "Sumatra" y similares.

Tipo D.—Tabacos amarillos, curados artificialmente (tipo Virginia).

Tipo E.—Tabacos que reúnan las características necesarias para su posible aplicación a caperos, siempre que sean presentados por el cultivador en la forma que determina la presente Orden y que sean obtenidos con semilla apropiada y fijada por el Servicio.

La superficie de tabaco que podrá cultivarse en todo el territorio nacional será la siguiente:

Tipos A y B.—Superficie máxima, 18.000 hectáreas. La Comisión Nacional queda autorizada para adoptar las medidas oportunas con el fin de no so-

breparar la superficie expresada distribuida entre ambos tipos de tabaco y tomando en consideración para todo ello las actuales concesiones y las calidades que convenga producir con vistas a las necesidades de la Renta.

Tipos C y E.—Hasta una extensión total de 550 hectáreas en las zonas que determine la Comisión Nacional a propuesta de la Dirección del Servicio.

Tipo D.—Hasta la extensión que la Comisión Nacional acuerde.

Salvo disposición especial del Ministerio de Agricultura, el número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario será de 2.000, a excepción de la zona sexta, en la que este mínimo se reduce a 500 plantas, en razón a la extremada división de la propiedad y a la especial característica del medio social, y de la zona quinta, en la que dicho número se reduce a plantas 1.000.

La Comisión Nacional podrá modificar los números mínimos de plantas fijados anteriormente en los casos justificados que así lo estime conveniente.

Los Jefes de Zona podrán destruir cualquier plantación que no arroje una cosecha probable mínima de 25 kilómetros en las Zonas quinta y sexta.

El número máximo de plantas que podrá ser autorizado a cada concesionario, salvo disposición especial del Ministerio de Agricultura, no podrá rebasar de los dos millones, cualquiera que sea la personalidad jurídica del particular o entidad solicitante.

Queda autorizado el cultivo del tabaco en las provincias in-

	GRUPOS		
	I	II	III
<i>Tipo A. Variedad Santafé</i>			
Clase primera	17,30	16,25	15,60
" segunda	14,70	13,65	13,—
" tercera	12,10	11,06	10,40
" cuarta	2,60	2,60	2,60
<i>Tipo A. Variedad Maryland y otras</i>			
Clase primera	16,60	15,60	15,—
" segunda	14,10	13,10	12,50
" tercera	11,60	10,60	10,—
" cuarta	2,50	2,50	2,50
<i>Tipo B</i>			
Clase primera	17,85	15,60	—
" segunda	15,35	13,10	—
" tercera	12,85	10,60	—
" cuarta	3,75	2,50	—
<i>Tipo C</i>			
Clase primera	26,40	—	—
" segunda	22,80	—	—
" tercera	19,20	—	—
" cuarta	3,60	—	—
<i>Tipo D</i>			
Clase primera	37,50	37,50	—
" segunda	31,25	31,25	—
" tercera	25,—	25,—	—
" cuarta	3,75	3,75	—
<i>Tipo E</i>			
Clase primera	42,—	—	—
" segunda	36,—	—	—
" tercera	—	—	—
" cuarta	—	—	—

producida en las condiciones especiales siguientes:

a) Tabacos obtenidos como única cosecha en la hoja de la rotación anual declarada oficial y expresamente al efecto.

b) Que sean cosechados en perfecta madurez, dentro de la primera quincena del mes de septiembre, en que se dan normalmente condiciones atmosféricas óptimas para conseguir una perfecta desecación y curado.

c) Que el cultivador cuente con secaderos en condiciones para conseguir una buena conducción de estas últimas operaciones.

d) Que, como máximo, se

aplique a una cosecha dentro de la Zona segunda que no sobrepase los 300.000 kilogramos en la campaña que se convoca.

Grupo II.—Tabacos procedentes de:

Regadíos de la Zona primera y resto de regadío de la Zona segunda (excepto el máximo de 300.000 kilogramos que se establece anteriormente).

Provincia de Gerona y parte Norte de la provincia de Barcelona.

Provincia de Valencia (excepto los tabacos de la huerta). Términos municipales de Alcobaba de los Montes, Ciudad Real, Corral de Calatrava, Fernanballero, Miguelturra, Picón, Pie-

drabuena, Poblete Porzuna, Puebla de Don Rodrigo y Torralba de Calatrava, de la provincia de Ciudad Real.

Grupo III.—Tabacos procedentes del resto de las Zonas.

Los precios en pesetas a que se pagará el kilogramo de hoja seca de tabaco, puesta la cosecha enmanillada y enfardada sobre los Centros de Fermentación del Servicio, serán los indicados en el cuadro adjunto.

Los tabacos tipo Bright, tabacos amarillos que sean cultivados y curados con arreglo a la técnica apropiada para los mismos, pero que resulten oscurecidos en forma de que no posean la característica de color amarillo propio de esta clase de tabaco, sufrirán en sus precios una rebaja de un 40 por 100 sobre las escalas antes indicadas.

Los tabacos del tipo E deberán ser presentados con la selección conveniente para que la totalidad de los que se incluyan en dicho tipo reúnan las características y calidades necesarias, a juicio de la Comisión clasificadora, para ser empleados como caperos. En caso de que la selección en los fardos de este tipo de tabaco no responda a lo que queda expresado o cuando, reuniendo dichas condiciones de homogeneidad, no presenten las debidas características para ser considerados como posibles caperos, serán clasificados en el tipo C.

Los tabacos clasificados en el tipo E, que después de ser fermentados por separado, y con arreglo al tratamiento adecuado para su aplicación de caperos sean nuevamente clasificados como tales al ser entregados a la Compañía Administradora del Monopolio, serán objeto por parte de ésta del abono de la diferencia necesaria hasta completar el precio por kilogramo de tabaco capero entregado en la misma, de 60 pesetas por kilogramo para la clase "primera" y 54 para la "segunda". Las cantidades que el Servicio perciba por aplicación del criterio que queda expresado serán distribuidas entre los cultivadores cuyos tabacos fueron clasificados como posibles caperos, con

arreglo a las normas que apruebe la Comisión Nacional, a propuesta de la Dirección del Servicio

A continuación se detallan en el *Boletín Oficial* indicado la forma de solicitar las autorizaciones y hacer las entregas.

Regulación de la campaña arrocera 1958-59

En el *Boletín Oficial del Estado* de 14 de noviembre de 1958 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 11 del mismo mes, en la que se indica que, habiendo padecido error material al redactar la Orden de 8 de septiembre de 1958, por la que se rectificaba el penúltimo párrafo del punto cuarto de la de 6 del propio mes y año, por la que se regula la campaña arrocera 1958-59, la misma se entenderá redactada en los siguientes términos:

“Estos precios se entenderán aplicados durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, para mercancía normal, seca, sana y limpia, puesta en almacén de compra situado en localidad de industrialización. A partir de 1.º de diciembre, y durante los meses siguientes hasta el mes de mayo inclusive, dichos precios sufrirán un aumento quincenal de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos.”

res? Los jóvenes, que consideran la azada el instrumento más degradante y su trabajo más inferior, tienden a abandonar el campo, y el caso es que hay ciertos tipos de cultivos que por su especialidad, pequeña propiedad y abancalamiento no toleran otra clase de labor, aunque aquélla haya que pagarla a niveles de la industria, pues no otra cosa significan jornales de 60 a 80 pesetas en seis horas prácticas de labor que hoy se pagan en Levante, y que sólo pueden soportar los cultivos ricos o cuando el jornal se enmascara con el trabajo familiar.

A resolver este problema viene un invento holandés, que ya ha tenido precedentes diversos, y que podemos calificar de arado de palas rotativo, que trata de imitar, aunque todavía imperfectamente, el efecto que en el suelo produce la azada.

Esencialmente consiste en un eje horizontal que lleva un determinado número de hojas, y que avanza transversalmente sobre el suelo, al mismo tiempo que gira en sentido contrario a la dirección de la marcha; el tractor puede ser de mucha menos potencia que los ordinarios, dependiendo ello de la longitud del eje o anchura de las hojas, pudiendo imaginarse ya un pequeño tractor de manceras adaptable a la necesidad del pequeño fruticultor u horticultor.

Las hojas o palas de este eje, mediante un dispositivo especial, no empujan el suelo, comprimiéndole, sino que penetran casi verticalmente en aquél, como hace la azada, y separan un terrón y el suelo, todo semejante a una “cava a terrón”, que, naturalmente, necesita posteriormente del desterronado y gradeo correspondiente para dejarlo en condición “hortícola”.

Según el fabricante, con su sistema no se producen pérdidas de energía por patinado, ya que siempre hay alguna hoja penetrando en el suelo, contribuyendo así a una adherencia continua; como consecuencia, para igual superficie y profundidad labrada se estima que la labor resulta más económica.—J. N.

EL LABOREO DEL SUELO

Una experiencia milenaria viene imponiendo el laboreo del suelo, que rompiendo su continuidad macroscópica facilita el acceso del agua, aire y raíces a zonas no superficiales, y como consecuencia de esa incorporación de elementos ajenos se facilita la “vida” que en él pulula, de la cual ya está probada la influencia decisiva que tiene en la conservación y mejora de su estructura.

En esto todos están conformes: científicos de los Centros experimentales agrícolas y agricultores de los cuatro vientos del mundo; pero la discrepancia surge al tratar de “cómo se ha de labrar el suelo”; el arado de palo, la laya, la azada, el arado de vertedera, el subsolador, la fresadora...

El disponer de una fuerza colosal, con los tractores, ha dado en el gran cultivo un predominio absoluto a las vertederas y a los discos, ahora a los subsoladores y fresadoras que se asoman tímidamente a los parques de maquinaria agrícola.

El arado es el instrumento que más vinculado durante siglos ha estado al agricultor; generación tras generación, lo han utilizado sin modificarle prácticamen-

te, y aún hoy el tipo romano, por la especial labor que hace, coexiste con los arados más modernos en las mismas explotaciones.

El arado con tractor, solución natural cuando emplea la vertedera, tiene ciertos inconvenientes de todos conocidos, el más importante de los cuales es el apelmazamiento de una capa de espesor variable adjunta a la superficie de corte, y el apelmazamiento general que ocasionan las ruedas del tractor y que parcialmente se elimina con rejas especiales.

Este inconveniente no se produce con la cava mediante azada, pues la hoja desarrolla la mayor parte de su esfuerzo tangencialmente al corte y la fuerza normal es muy liviana; por otra parte, la vibración que el propio golpe produce, dada la forma de manejarse, contribuye a deshacer el pequeño apelmazamiento que pueda ocasionarse; por último, el movimiento final y muy particular de la hoja contribuye al desmenuzamiento del terrón, separado con tanta mayor perfección cuanto más ligero sea el suelo y mayor la habilidad del cavador.

Mas, ¿dónde hay ya cavado-

MIRANDO AL EXTERIOR

PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA FRANCESA

Francia a través de todos sus trastornos políticos y sociales ha permanecido durante todo el siglo XIX, y permanece en el XX, como una nación de propietarios agrícolas medios con dominio de la explotación familiar. La masa de los agricultores franceses son empresarios que no pueden abandonar completamente las concepciones de la artesanía ni practicar sin reservas los métodos del gran cultivo.

El agricultor medio francés es un propietario poseedor de unas diez hectáreas. Sin embargo, aproximadamente una cuarta parte de los labradores están en posesión de fincas de cabida comprendida entre diez y veinte hectáreas. En efecto, de los 2.267.704 de explotaciones agrícolas que según el último censo existen en Francia, el 16,7 por 100 son menores de dos hectáreas; el 18,2 por 100 miden de dos a 5 hectáreas; el 28,8 por 100, de cinco a diez hectáreas; el 23,5 por 100, de diez a veinte hectáreas; el 16,5 por 100, de veinte a cincuenta hectáreas, y el 4,2 por 100, más de cincuenta hectáreas.

La forma de explotación de la tierra generalmente es la directa, sobre todo tratándose de fincas pequeñas, pues mientras el 83,5 por 100 de las fincas menores de una hectárea son explotadas directamente, sólo el 24,9 por 100 de las fincas mayores de cincuenta hectáreas son explotadas por el propietario; de las fincas superiores a 200 hectáreas, el 30 por 100 son explotadas directamente. Con respecto al total de las fincas francesas, el 52,9 por 100 se llevan directamente; el 3,2 por 100, en arrendamiento sólo; el 17,2 por 100, aparcería sola, y luego el resto son formas mixtas o asociadas a los tres precedentes modos de explotación de la tierra.

La explotación familiar es la dominante, pues están incluidas en esta clase el 82,1 por 100 de

las explotaciones. Con diez o veinte asalariados, por ejemplo, sólo existe el 0,1 por 100.

La motorización, aunque marcha con cierto ritmo, no lleva la velocidad de Alemania e Inglaterra y la misma Italia. En la actualidad 312.260 explotaciones cuentan con un tractor, 23.634 poseen dos, 6.078 tienen tres y 1.048 disponen de cinco o más tractores. El resto, 1.621.000, explotan la tierra sin tractor. De aquí se deduce que el 28,3 por 100 de las explotaciones cuentan por lo menos con un tractor.

Estas cifras demuestran lo que ya se sabe, que Francia es el país del equilibrio y la mesura, en el punto medio entre el gigantismo económico y el subproletariado. Quizá sea éste el secreto de su estabilidad social.

Con la creación del Mercado Común se le presentan buenas posibilidades para su agricultura. Francia está por el tercer plan de modernización del equipo, plan que ha sido estudiado desde la doble perspectiva de una mejora de la calidad de la nutrición y de un desarrollo de las exportaciones, en gran parte trigo, al Mercado Común. Se especula con el hecho de que si el nivel de vida aumenta, el gasto consagrado a la alimentación aumentará también proporcionalmente por mejora de la calidad de la misma.

Que la mejora del nivel de vida aumenta el gasto en la alimentación lo demuestra el descenso del consumo de trigo—por menor consumo de pan—, descenso que tiene todas las características de continuar si no hay contingencias desgraciadas. Este fenómeno ya se había presentado antes en Inglaterra y países industriales. Al trigo quizá acompañe después la patata y las verduras ordinarias y las legumbres. Por el contrario, continúa el aumento del consumo del azúcar.

Respecto a las grasas, ya se presenta el déficit, y todos los

aceites de colza, de oliva, de cacahuet, de palma, etc., tendrán buena venta, y de ellos Francia puede disponer, por producirlos ya en la metrópoli ya en sus posesiones ultramarinas.

La intensificación de las industrias lácteas, especialmente la fabricación de quesos, también ofrece buenas perspectivas en el terreno de los alimentos proteicos, pero parece que el consumidor se orienta más que al queso a los pollos y a la carne. ¡Debilidades que tiene uno! En vista de esto se piensa en aumentar la producción de esta famosa mercancía, pues se cuenta con salidas casi ilimitadas a la palestra del Mercado Común.

En efecto, el consumo de carne en Francia, que está sufriendo un alza del 27 por 100, aumenta también en todos los países. El francés consume 75 kilogramos por año; el belga, 50; el alemán, 45; el holandés, 37, y el italiano, 20. Pero suponiendo que un aumento de consumo de carne de todos los compañeros de camino en el M. C. E., y aunque Francia dispone en sus praderas de Normandía del 77 por 100 de los carneros y el 50 por 100 de los bóvidos de los miembros del Mercado, tiene que intensificar su producción, pues si ella produce por término medio 750 bovinos por 1.000 hectáreas, Alemania produce 810, Italia, 1.140, y Dinamarca, 2.900. Para satisfacer la demanda supuesta, Francia tiene que aumentar su censo bovino en un 20 por 100, y así es posible que en 1961 pueda llegar a producir más que lo que prevén los planes y alcanzar una exportación de carne de vaca de 250.000 toneladas anuales.

Otro terreno en el que tiene que incrementar la producción es en los productos horticolas. Las verduras ordinarias y las legumbres secas serán reemplazadas en ese nuevo edén del M. C. E. —según piensan sus creadores— por las verduras de primor y por las conservas (guisantes, judías verdes, tomates, aplos...) o por los saquitos de potajes y sopas preparadas, que librarán al ama de casa sin servicio de tener que prepararlas;

también serán reemplazadas las verduras finas, como coliflores, espárragos y alcachofas, cuya preparación es muy simple. Aquí está la madre del cordero. Las amas de casa del M. C. E. tendrán mucho que hacer... fuera de su casa, como, vg., jugar a la canasta, al bridge, asistir a cóctails, bailar, etc. ¡Pobres excelentes y suculentas cocinas francesa y europea! ¡Sustituídas por una lata de alcachofas!

Con otra demanda con que se cuenta es con la de las frutas, que aumenta de día en día, como lo demuestra el alza continua de los precios, que se convierte en enormidad después de un año malo. En previsión de esta demanda se están plantando albaricoqueros, melocotoneros, perales y, sobre todo, manzanos. En el Mediodía, de Burdeos a Avignon, se plantan no sólo frutas de huesos, sino también de pepita. En la Dordogne se

han producido ya sesenta toneladas por hectárea de manzanas muy dulces y coloreadas, con variedades americanas como la "Red delicious". Algunos piensan que puede ser perniciosa esta extensión y reclaman la contingenciación.

Aunque los espíritus serenos que tanto abundan en la vecina República saben a qué atenerse y no esperan en los próximos años resultados espectaculares, muchos creen en rápidos milagros y echan las campanas al vuelo; pero los que recomiendan moderación están en lo cierto, pues medidas tomadas sin estudio y reflexión pueden dar resultados catastróficos. La política que por ahora se tiende a llevar es aquella que trata de aumentar la productividad, de asegurar un nivel de vida justo a la población rural, de asegurar precios de detalle razonables y de estabilizar y organizar el mercado. Veremos lo que pasa.

hace lo posible para que los precios agrícolas sean remuneradores, y, sobre todo, estables. Actualmente la producción agrícola nacional cubre el 82 por 100 de las necesidades del mercado interno, y se trata de aumentar algunas producciones insuficientes cuando esta exposición esté justificada por las condiciones naturales.

Esta ordenación y estabilización de los precios se basa en la protección aduanera. Está contratado el volumen de importación de casi todos los productos principales, y se maneja el arancel y los impuestos sobre las importaciones cuando los precios interiores son superiores a los exteriores. Para algunos productos el precio de venta es fijo, como, por ejemplo, el de los cereales para pienso.

En el mercado interno los productos pueden agruparse del modo siguiente: productos cuya venta no está regularizada: cereales secundarios, frutas, legumbres y verduras, aves y huevos, vino y patatas; productos cuya venta está regulada: ganado vacuno y de cerda, azúcar, grasas y aceites comestibles; productos que están estrechamente controlados y vigilados: cereales panificables y productos derivados, leche y productos lácteos.

Estas regulaciones mercantiles están gobernadas por tres leyes promulgadas en el año 1950 y prorrogadas sin enmiendas en 1956. Tratan de la venta de los cereales, de la de los productos lácteos y de la carne y el ganado. En ellas se establece la constitución de fondos de compensación para los tres grupos, supervisados por el Ministerio de Agricultura y Montes.

El fin del fondo para los cereales es el de proteger la producción interior, de estabilizar el precio del trigo, del centeno, de la harina y del pan y de satisfacer la demanda de piensos. Cada año se instituye un programa de importación y exportación para los cereales y los productos de panadería, teniendo en cuenta el volumen de la producción interior. Los cereales panificables importados se venden en el mer-

AGRICULTURA AUSTRIACA

Austria, después de los sucesos que han alterado su vida política y económica durante los últimos decenios busca su equilibrio económico y social fundado en una mejora de la producción, especialmente de la agrícola.

La superficie dedicada a la agricultura asciende a 4 millones de hectáreas, con la distribución siguiente: fincas de 0,5 a 5 hectáreas, el 12,9 por 100; fincas de 5 a 20 hectáreas, el 40 por 100; de 20 a 25 hectáreas, el 18,6 por 100; de 50 a 100 hectáreas, el 6,2 por 100, y de más de 100 hectáreas, el 22 por 100.

Como se ve, más de la mitad de la superficie agrícola pertenece a propietarios que poseen explotaciones inferiores a 20 hectáreas y que representan el 92 por 100 del total. Una cuarta parte próximamente pertenece a empresarios que explotan más de 100 hectáreas y cuyas fincas representan el 0,7 por 100 del total de las explotaciones agrícolas austriacas.

La política agraria austriaca tiende a poner a disposición del

consumidor, a un precio equitativo, los productos alimenticios, de manera que puedan ser completamente satisfechas las necesidades. A la realización de estos fines contribuye la agricultura, aumentando su productividad, pues también en Austria la población agrícola tiende a disminuir, y el Gobierno busca los medios de impedir el éxodo de la población rural o de reducirlo al mínimo, aun cuando en algunas regiones no haya posibilidad de frenar el abandono del campo hacia los centros industriales y turísticos.

Por ser la montaña una de las zonas en que mayor es la tendencia de sus habitantes a la emigración, el poder público busca el medio de atenuar las dificultades existentes en estos territorios, y uno de sus objetivos principales es el de mantener las explotaciones agrícolas y frutales de la montaña, no solamente desde el punto de vista económico, sino también demográfico.

Como en muchos países de Europa, en Austria también se

cado interno a precios subvencionados pagados por los panificadores para la producción interior, y la diferencia se cubre por los impuestos compensadores sobre la importación o por subvenciones.

La venta interna de las frutas y hortalizas es completamente libre, pero la importación de los productos que existen disponibles en el país no está liberalizada. Las superficies destinadas a viñedo antes estuvieron sometidas a algunas restricciones, que han sido derogadas en 1956.

También en Austria la renta agrícola es sensiblemente inferior a la de los otros grupos económicos. En 1955 se calculaba que la diferencia entre los salarios de los obreros agrícolas y los industriales se elevaba a un 25 ó 30 por 100 a favor de estos últimos. Después, los jornales en la agricultura han aumentado más rápidamente que los de la industria y esta diferencia se ha reducido actualmente al 5 por 100.

Siguiendo una tendencia no solamente específica del país, sino de la mayor parte de Europa, la política agraria austriaca tiende a mejorar la situación de las pequeñas empresas agrícolas y aquellas de la montaña. Una gran parte de los fondos destinados a la agricultura se destinan a la mejora de la estructura de las empresas y de las condiciones de vida en el campo. El reparto equitativo en la escala nacional de los precios de consumo del pan, de la leche, de los productos lácteos y del azúcar constituye un traslado de réditos que favorece a los agricultores que viven en las regiones montañosas. Este reparto no sólo ejerce una influencia sobre la distribución de la población agrícola, sino sobre todos los consumidores.

Las explotaciones montaÑeras se benefician de una reducción en los precios de los cereales para pienso y reciben una indemnización de transporte por los productos que contribuyen a la

alimentación del ganado. La reducción del precio de los abonos favorece sobre todo a las zonas donde el consumo es generalmente mayor.

En algunas regiones de la montaña las posibilidades de producción son limitadas y se buscan otros medios para mejorar el nivel de vida.



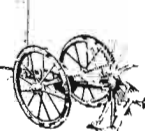
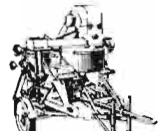
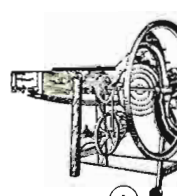

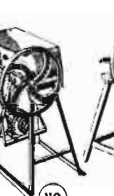








El turismo es uno de estos medios y se procura darle un gran impulso concediendo préstamos a bajo interés para la construcción de edificios rústicos.

Como en otros países, todas las medidas de acción estatal se dirigen a igualar la renta agrícola con la de otras categorías de trabajadores y empresarios. Según datos recientes, la renta agrícola y forestal se eleva a 14,300 millones de shillings, que corresponde al 14,2 por 100 de la renta nacional bruta, que alcanza 100.200 millones de shillings.

PROVIDUS

Labradores, Granjeros y Ganaderos... "Atención"

AHORRO Y ECONOMIA EN VUESTRAS LABORES CON MAQUINAS "ZAGA", SECRETO DE LOS BENEFICIOS

<p>Cortaforrajes ensilador de gran rendimiento</p> 	<p>Distribuidora de abono, modelos de 6, 8, 10 y 12 platillos</p> 	<p>Arrancador de patata y de remolacha</p> 	<p>Trilladora de maíz automático, toda metálica para 5 000 kgs de rendimiento hora</p> 							
 <p>1</p>	 <p>8</p>	 <p>110</p>	 <p>1100</p>	 <p>38</p>	 <p>5</p>	 <p>21</p>	 <p>C</p>	 <p>150</p>	 <p>13</p>	 <p>560</p>
<p>CORTAFORRAJES Para traccionar caña de maíz, paja, lino, sarmientos, etc. etc</p>	<p>CORTA-RAICES Para picar remolacha, nabos, calabazas, patatas, etc</p>	<p>CORTA-VERDURAS Para picar hierbas, hojas de verza, car. gallineras, cortadas, etc en granjas todas las verduras ovcolas de gran rendimiento</p>	<p>CORTA-HIERBAS Igualmente para cortar gallineras, cortadas, etc en granjas todas las verduras ovcolas de gran rendimiento</p>	<p>MOLEDOIRA DE FORRAJES Molitura mazos de maíz enteros, algarrabas, huesos y todo clase de granos</p>	<p>MOLINO DE 15 MARTILLOS Motor acoplado para toda clase de granos</p>	<p>MOLINO TRITURADOR Para pequeñas necesidades, molitura toda clase de granos</p>	<p>TRILLADORA DE MAIZ De hoja desgrana clásica y limpia el grano. Única en España. Toda metálica. 1000 kgs rend hora</p>	<p>DESBRANADORA DE MAIZ MUEBLE DE MADERA Doble boca de admisión. Desgrana clásica y limpia. De suave accionamiento a mano</p>	<p>DESBRANADORA DE MAIZ METALICA Desgrana clásica y limpia. Accionada a mano</p>	<p>MEZCLADORA DE PIENSOS Capacidad 100 kgs. De utilidad en granos y gallineros, para el compuesto de harinas</p>

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA • FABRICANTE: "ZAGA" Apartado 26 DURANGO (VIZCAYA)

FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALA, NUM. 21. - MADRID

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

La lucha contra la juncia redonda o castañeta

Como es sabido, la extirpación de la castañeta (*Cyperus rotundus*) es difícil, debido a los pequeños tubérculos que tiene y que si quedan en la tierra reproducen vegetativamente dicha mala hierba, mientras que las semillas, que son producidas en abundancia, prácticamente no germinan. Por ello consideramos de interés para nuestros lectores resumir los últimos estudios hechos sobre la extirpación de esta mala hierba y que se detallan por J. Lemaistre en un trabajo que publica en el número 3 del volumen 13 (marzo 1958) de *Fruits*.

Se distinguen cuatro fases en la formación de un tubérculo: alargamiento del rizoma a partir de una yema, detención de su crecimiento longitudinal, formación de una yema dos o tres milímetros detrás de la extremidad del rizoma y reanudación del crecimiento de este rizoma. Se forma así una serie de tubérculos separados por rizomas de longitud diferente, y uno de los hechos más salientes relacionados con la lucha contra la castañeta es su capacidad para formar durante mucho tiempo brotes que salen de las yemas de los tubérculos.

La yema apical del tubérculo impide brotar a las otras yemas de este tubérculo; el tubérculo más alto ejerce un dominio semejante, aunque algo más débil, sobre los restantes. Se puede suprimir este dominio extendiendo horizontalmente toda la parte subterránea. Son probablemente hormonas producidas por los tubérculos superiores las que impiden la germinación de los inferiores, y estos agentes inhibidores no se desplazan más que en los tejidos vivos. Si la luz estimula la germinación de los tubérculos es debido probablemente a que destruye dichas hormonas inhibitorias, que, por otra parte, siguen las leyes de la gravedad; es decir, que no se desplazan de abajo arriba, sino de arriba abajo. Por tanto, no impide la germinación de los tubérculos de una cadena de ri-

zomas cuando se extiende horizontalmente el sistema subterráneo de la planta. En un mismo tubérculo, sin embargo, tiene menos acción el efecto de la gravedad, y aun si se le invierte, es siempre la yema apical la que germina la primera.

Los medios de lucha contra la castañeta pueden reunirse en tres grupos: métodos culturales, métodos químicos y combinación de ambos.

Las labores pueden dar buenos resultados si el suelo está seco en el momento de efectuarlas hasta la mayor profundidad en donde se encuentren los tubérculos, y si dichas labores son bastante profundas para cortar todas las raíces que relacionan los tubérculos con el suelo húmedo subyacente. Después de la labor, todos los tubérculos deben de encontrarse en un suelo absolutamente seco, y por esto son más eficaces en las zonas de verano muy seco, pues los tubérculos se desecan más rápidamente, si bien con estas labores también desaparece la poca humedad que el terreno pueda tener en esa época. En las regiones de invierno muy frío se ha visto en ocasiones que los tubérculos son también dañados por las bajas temperaturas.

En una experiencia hecha a mediados de agosto en un campo fuertemente infestado de castañeta se dió una labor de 0,35 metros, y el suelo estaba seco hasta dicha profundidad, pero húmedo por debajo de ella. Quince días después de la labor se observó que ninguno de los tubérculos que se encontraban a menos de 35 centímetros de profundidad estaban vivos. Diez semanas después de la labor aparecieron en la superficie del campo seis brotes de castañeta, comprobándose que provenían de tubérculos que se encontraban en la parte húmeda del suelo por debajo de la capa labrada. Al año siguiente, sin embargo, no se encontró en este campo ningún tubérculo en estado de germinación.

También se ha comprobado en

el Sudán que una bina hecha cada dos o tres días puede, al castigar sucesivamente la parte aérea de la castañeta, impedir la formación de nuevos brotes; pero estas binas tan frecuentes son económicamente imposibles de realizar.

Cuanto más ligera es la tierra mayor es la profundidad a que se encuentran los tubérculos, y se ha demostrado que tubérculos desprovistos de las raíces que les suministraban la humedad sacada por ella en las capas más profundas del suelo, morían al cabo de varias semanas cuando se encontraban con humedad menor del 16 por 100; pero sobrevivían si aquella era superior al 20 por 100. Las plantas de cobertura pueden ahogar a la castañeta, pero sin exterminarla, si bien disminuyen su vigor y la hacen más sensible a los efectos de las labores y de los herbicidas. También se ha podido exterminar la castañeta en un campo que estuvo inundado durante varias semanas.

En cuanto a métodos químicos, se han ensayado el 2,4 D, la MH (hidracida maleica), el TCA 90 (sal de sodio del ácido tricloroacético), el PCP (pentaclorofenol), el MCPA (ácido-2-metil-4-clorofenoxiacético) y el CMU (3 p-clorofenil-1-1-dimetilurea).

El 2,4 D se desplaza muy lentamente en la castañeta, y aplicado sobre un tubérculo emigró en cantidad suficiente para matar las raíces de otro pequeño distante cinco centímetros del primero, en cinco semanas; pero hicieron falta nueve semanas para que la cantidad de 2,4 D fuera suficiente para matar el segundo tubérculo. En Africa del Sur, y en suelo arcilloso fuerte, bastante fértil y periódicamente labrado y regado, un solo tratamiento de 2,4 D en solución de 0,3 por 100, a razón de 500 litros por hectárea, mató la parte aérea de esta planta al cabo de dos o tres semanas; si bien algunos tubérculos emitieron en seguida brotes, transcurrieron varios meses antes de que la invasión de castañeta fuera de la misma intensidad que la de antes del tratamiento.

En Jamaica, las sales amina o

de sodio del 2,4 D produjeron bastante destrucción de la castañeta en plantaciones de piña; pero causaron también algunos daños a esta planta. En Colombia, el ácido libre 2,4 D ha sido más eficaz en ensayos en estufa que sus sales o ésteres, pues mató una gran parte de las plantas que tenían en el momento del tratamiento de 4 a 12 centímetros de altura y que se encontraban en el momento de la floración. A la concentración de 2.000 a 3.000 ppm. mató todos los tubérculos que se encontraban en una profundidad de diez centímetros del suelo.

La MH, a razón de 25 kilos por hectárea, ha tenido la misma eficacia que el 2,4 D; pero el precio de coste de este tratamiento ha sido muy elevado. El TCA-90, a razón de 100 kilos por hectárea, mató el 90 por 100 de las plantas de castañeta; pero como es lavado muy lentamente en el suelo este producto, hay que esperar de cuatro a seis semanas para poder plantar sin peligro. El PCP parece disminuir mucho el número de tubérculos de castañeta, pero sin exterminarla totalmente. En una plantación de piña fué menos eficaz que el 2,4 D, pero también menos dañino para dicha especie. El MCPA en solución al 0,3 por 100 tuvo la misma eficacia que el 2,4 D; pero su efecto residual fué de menor duración. El MCPA fué aplicado en la India a un campo infestado de castañeta, por medio de un pulverizador, en dosis que oscilaron entre el 0,5 y el 3 por 100, en agosto-septiembre, repitiendo el tratamiento ocho días más tarde. La parte aérea de la castañeta murió a los quince días con la dosis de 0,5 por 100, y en una semana para las del 3 por 100. Tubérculos extraídos de parcelas tratadas no germinaron cuando se trasplantaron a otras no tratadas, y, en cambio, plantas de castañeta plantadas en parcelas tratadas brotaron bien, lo que indica que el MCPA no tiene acción nociva posterior en el suelo.

El clorato de sodio y las sales arsenicales matan el follaje de la castañeta, pero sin afectar a

las partes subterráneas, por lo que vuelven a aparecer nuevos brotes al poco tiempo. Igual ha ocurrido con el benceno y el xileno. El CMU, a dosis de 2 a 16 kilos por hectárea, no solamente no tuvo ningún efecto sobre la castañeta, sino que favoreció su desarrollo, al exterminar las malas hierbas que le hacían competencia.

Hasta ahora, los mejores resultados obtenidos lo han sido por la combinación de métodos culturales y químicos. El mejor método de lucha contra el *Cyperus rotundus* consiste en sacar a la superficie, mediante una labor, la parte subterránea de esta planta, de manera que se rompan los rizomas y queden los tubérculos cerca de la superficie del suelo para favorecer lo más posible su germinación y la salida de los brotes, tratando en seguida estos últimos con un herbicida adecuado.

En Queensland se emplea el método siguiente: se labra cuidadosamente el suelo mientras que la castañeta se encuentra en estado durmiente, y cuando la temperatura y la humedad se hacen favorables a su crecimiento dicha especie se encuentra en mejores condiciones para desarrollar su parte aérea; dos o tres semanas después de la emergencia de los nuevos brotes se aplica el 2,4 D, a razón de dos a tres kilos de ácido por hectárea. Se repiten varias veces tanto estas labores como las aplicaciones del 2,4 D.

En un suelo previamente labrado, la aplicación de CMU a la dosis experimental de 90 kilos por hectárea disminuyó en un 80 a 90 por 100 el número de tubérculos vivos. Dos aplicaciones de CMU con seis semanas de intervalo, a la dosis de 22 kilos por hectárea, precediendo cada aplicación de una labor del terreno, ha exterminado prácticamente esta mala hierba, si bien se comprobó posteriormente que el CMU no había descendido a más de cinco centímetros de profundidad en el suelo. El inconveniente de este método es que la acción del CMU persiste y hay que esperar mucho antes de volver a cultivar dicho suelo,

aparte de que el precio elevado del CMU no le hace utilizable más que para pequeñas superficies.

Hauser y Thompson demostraron en 1954 que el ATA (3-emino - 1,2,4 - triazol) emigraba de los brotes de la castañeta a los tubérculos, causando la clorosis de la hoja. La aplicación del ATA sobre plantas de castañeta en parcelas cuyo suelo se recubrió de papel para impedir su contaminación por aquel producto, dió tan buenos resultados como en las parcelas sin papel, lo que probó que el ATA había emigrado hacia las partes subterráneas de la planta en cantidad suficiente para causar su muerte o en algunos casos una prolongación del periodo durmiente de numerosos tubérculos. La aplicación del ATA sin labor previa del suelo no dió resultados satisfactorios, y es interesante señalar que en un ensayo en que la labor procedió a un período de tres semanas de tiempo seco y caluroso, aquella dió por sí sola resultados casi semejantes a los obtenidos con la mayor parte de los tratamientos de ATA.

Sin labor previa del terreno, el ATA, aplicado en una sola vez, dió resultados iguales o mejores que aplicado en dos veces; y con labor previa ocurrió lo contrario, y la misma dosis de ATA aplicada en dos veces dió mejores resultados que aplicada una sola vez. Los resultados fueron siempre mejores cuando se labró el suelo antes de la primera aplicación de ATA que cuando se hizo después de la última aplicación del producto. Aplicado éste después de una labor de arado de discos se obtuvo una completa destrucción de la parte aérea y algunos tubérculos emitieron brotes algunas semanas después del tratamiento, muriendo después algunos; pero quedaron los restantes sanos. En otra experiencia se comparó el ATA a razón de 4 a 28 kilos por hectárea con Dalapon en dosis de 20 a 20 kilos y el éster iso-octilo del 2,4 D en cantidad de dos kilos por hectárea después de una previa labor de arado de discos. En todas las parcelas se

obtuvo una destrucción estadísticamente significativa de la parte aérea y de los tubérculos de la castañeta, pero no la desaparición definitiva de esta última.

La fumigación ha dado excelentes resultados; pero su precio de coste elevado no la hacía aplicable más que en cultivos hortícolas o florales de pequeña superficie. Presenta la ventaja de destruir, al mismo tiempo que la castañeta, los nematodos y otros parásitos nocivos que infestan el suelo. Se pueden hacer plantaciones una semana después del tratamiento. La aplicación del bromuro de metilo, a razón de 2,5 kilos por 100 metros cuadrados en un campo previamente labrado para facilitar la penetración de los vapores en el suelo y recubierto en seguida de un papel durante cuarenta y ocho horas mató todos los tubérculos hasta 25 centímetros de profundidad. Las parcelas así tratadas continuaban inmunes a la castañeta un año después del tratamiento.

La fumigación a base de CBP 55 (clorobromopropeno), de DD (dicloropronano - dicloropropileno) o EDB 85 (dibromuro de etileno al 85 por 100) a dosis de

750, 750 y 550 litros por hectárea, respectivamente, ha dado buenos resultados, inyectando estos productos en el suelo por agujeros de 30 centímetros de profundidad, hechos con una sonda y distantes 30 centímetros unos de otros en todos sentidos. Cuando la fumigación se hace en verano en un suelo labrado y moderadamente seco no hay que recubrir el suelo, y la primera capa, de unos cinco centímetros de profundidad, no retiene suficientemente los vapores para matar los tubérculos que en ella se encuentran y que mueren más por desecación que por la acción de dichos vapores.

En resumen, se deduce del trabajo anterior que no se ha llegado a una solución todavía concluyente sobre la extirpación de tan dañina mala hierba, pues si bien la fumigación parece que ha dado resultados excelentes, su precio de coste no la hace todavía de aplicación práctica y económica para extensiones de alguna consideración, y en cuanto a las labores profundas en verano, si bien tienen acción eficaz contra los tubérculos de castañeta, desecan extraordinariamente el terreno.

proporciones suficientes. En efecto, el análisis acusó la presencia de gran número de vitaminas, entre las que merece especial mención la vitamina B₁₂, porque inicialmente se creía que ésta sólo se encontraba en las albúminas animales.

En el curso de estos últimos años vienen realizándose extensas pruebas en Holanda, con resultados muy apreciables, pues han demostrado que la albúmina de la patata es mejor que la de soja y, como queda dicho, en nada desmerece ante la de procedencia animal. Sustituyendo en los piensos mezclados parte de la albúmina animal por albúmina de patata, aumenta la capacidad de asimilación; y reemplazando las demás albúminas de origen vegetal por albúmina de patata se consiguen los mismos resultados que mediante la adición de antibióticos, con la ventaja de que desaparecen los peligros inherentes al empleo de éstos.

Los favorables efectos derivados de la albúmina de patata se manifiestan con especial intensidad en el ganado joven; por ello se adicionan de preferencia a los piensos destinados a los lechones.

La recuperación de la albúmina del líquido residual de la fabricación de fécula de patata no representa más que un primer paso. Prosiguen las investigaciones encaminadas a recuperar otros y valiosos elementos, con el fin de llegar al aprovechamiento total de la llamada patata industrial.

Un pienso, como subproducto de la industria feculera

Con anterioridad a la última guerra mundial, en la industria feculera no se aprovechaban todos los residuos de la extracción de la fécula de la patata, restos que desaparecían con las aguas residuales, y, sin embargo, contienen muy valiosos elementos: albúminas, minerales, azúcar y vitaminas.

En los años siguientes a la última guerra empezó la industria de fécula de patata a investigar seriamente la posibilidad de aprovechar estos elementos. Se empezó por recuperar las albúminas. En 1957 se elaboraron 400 toneladas de producto albuminoso, de las cuales 300 constituían un material de alto valor, con 75 a 80 por 100 de contenido albuminoso.

Ante las necesidades de albúminas de gran valor alimenticio

y la escasa producción de albúminas animales (harina de pescado y harina animal), reviste gran importancia la producción de este producto de procedencia vegetal.

Las pruebas alimenticias realizadas con el ganado han venido a demostrar que las albúminas recuperadas del líquido residual de la fabricación de fécula de patata no son inferiores a las animales.

Componentes principales de tales albúminas son:

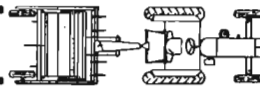
Agua	10-12 %
Albúmina cruda	75-80 %
Hidratos de carbono.	6-12 %
Minerales	1,5 %
Grasas	0,5-1 %

Análisis químicos han demostrado que la albúmina contiene los aminoácidos esenciales en

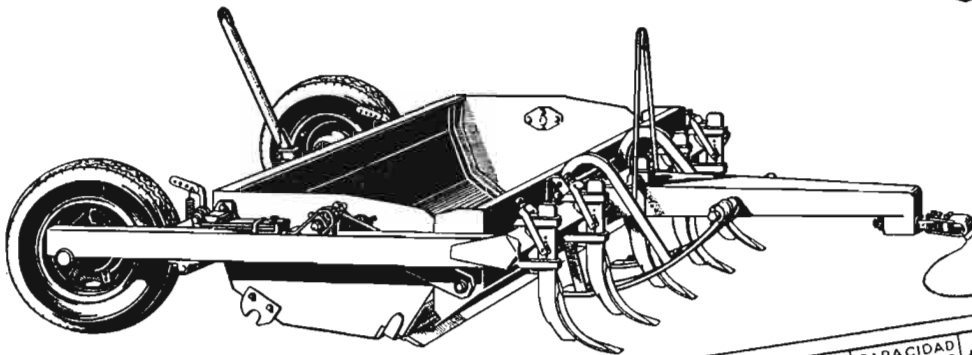
El fomento de las máquinas agrícolas de alquiler, en Alemania

Del primer Plan Verde de 1956 se han gastado más de millón y medio de DM para quinientos setenta y un proyectos de funcionamiento de maquinaria agrícola para alquiler. En el segundo Plan Verde el número de las peticiones concedidas se elevaba a 1.500, y los gastos fueron de cinco millones de DM. En el tercer Plan Verde los fondos para el fomento de dicha maquinaria han aumentado de nuevo.

TRAILLAS



TAVI



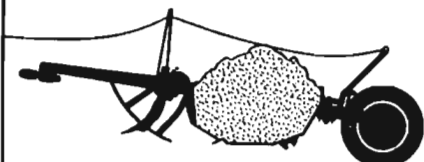
MODELOS	ANCHO de trabajo en %	CAPACIDAD aproxda en m ³	POTENCIA tractor HP
150-TA	1.500	1,000	30 ó 35
175-TA	1.750	1,200	35 ó 45
200-TA	2.000	1,400	45 ó 50

CARGA



Brazos con dientes excavadores facilitan la penetración de la cuchilla. Esta disposición permite efectuar cargas colmadas con menos resistencia.

TRANSPORTE



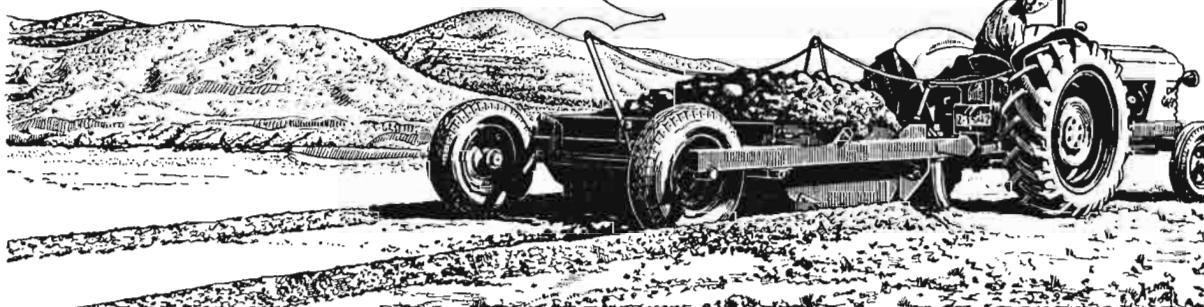
La cuchara con la carga queda suspendida con amplio despejo sobre el suelo, permitiendo emplear las más altas velocidades del tractor en el transporte.

DESCARGA



Por un sencillo mecanismo se efectúa la descarga y puede realizarse su esparcimiento, bien mediante un control exacto en su espesor o totalmente.

Movimiento de tierra a bajo costo. Estas nuevas traillas para el movimiento de tierra han sido diseñadas y construidas para asegurar mayor producción a más bajo costo. Ensayadas y comprobadas en verdaderos trabajos durante más de dos años. En su tamaño es la trilla que excava, carga, transporta y descarga con más rapidez, realizando un trabajo en forma espectacular. Todo su manejo se efectúa con el mando hidráulico del tractor permitiendo al operario trabajar más aprisa con la menor fatiga. Donde quiera que haya que mover tierra, allí es donde puede demostrarse el mejor modo de reducir el costo.



TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)

POR TIERRAS MANCHEGAS

La información que del momento puede suministrarse de los campos de La Mancha no puede ser otra que la de que su campo está reseco y con las fauces abiertas. La sementera, o siembra, como por estas tierras se llama, será asaz deficiente si no remedia Dios estas calamidades, pues exceptuando un 10 por 100 escaso de labradores que se aventuraron a sembrar temprano, aunque las condiciones de la tierra no eran totalmente satisfactorias, el resto está sembrando en seco y a expensas de que alguna vez quiera llover.

El retraso vegetativo será en verdad de consideración aun suponiendo que llueva, y este retraso ha de influir cuando llegue el mes de mayo, en que se verán pocas parvas en las eras, porque en esta ocasión todos los sembrados son tardíos.

Los labradores se encuentran por estas fechas muy atareados si ya terminaron de sembrar. Hay que transportar las basuras a las fincas y hacer los hoyos para enterrarla, aunque de momento se deje el hoyo para que se ventee y, si es posible, se moje y cale. Hay que rayar para las nuevas plantaciones de viña que fueron convenientemente autorizadas, y también se impone la faena de reposturas en los fallos habidos del año pasado. Se ha dado igualmente comienzo a las tareas un tanto trabajosas de sanear el campo, y se procede al arranque de las cepas improductivas, para cuyas faenas se emplean los modernos procedimientos de extracción mecanizada o los del uso de caballerías. En fin, que al labrador nunca le falta corte en el campo, porque este campo de La Mancha necesita más cuidado que en otras regiones.

También se realizó ya por Santa Teresa la recogida de la rosa azafranera, aunque en verdad sea ya poca la extensión de terreno que a este cultivo se dedica. Existe, sin embargo, una nueva tendencia por algunos pueblos de la campiña central, tales como Membrilla, que están

arrendando nuevos predios para sembrar la cebolla y obtener cosecha el año próximo, pues es muy de tener en consideración los elevados precios a que se paga el azafrán, como en este caso ocurre por ser como materia prima para mayores elaboraciones, y que se cotiza alrededor de las dos mil pesetas libra castellana.

Por los Santos se empezó la recolección de la tercera cosecha en importancia de La Mancha. Es la de la huerta, y aunque muchos patatares han sido tardíos, los hielos que se han producido recomiendan su extracción, pues enterradas poco han de ganar.

La cosecha, en términos generales, no ha querido ser espléndida y no ha respondido con la debida eficiencia al esfuerzo del labrador. La patata no ha rendido como otros años porque con la penuria de aguas del cielo no se lubricó la planta y ha rendido poco, pues no está en que les haya faltado el riego, sino que el complemento es la asociación de ambas. Han existido, no obstante, los patatares que se han abandonado por falta de aguas y ante la imposibilidad de atender los costosos gastos que los poceros acarrearán, máxime cuando no se tienen grandes seguridades de lograr éxitos definitivos, porque las aguas van bajando de nivel escandalosamente.

A este respecto se oyen comentarios en los círculos afectados que pudieran solucionar en parte muy importante los graves problemas que afectan a estas tierras. Se trata de la posibilidad de agruparse los labradores interesados y amantes de los regadíos no solamente para el cultivo de huerta precisamente, sino para los riegos del cereal, y solicitar por intermedio de las agencias comarcales de Extensión Agrícola la cesión de los equipos de sondeos del Instituto Nacional de Colonización a base de las ventajas inherentes y ya peculiares en este organismo de conceder extensas

facilidades de pago para cancelar los gastos que las perforaciones habrían de producir. Con estas concesiones estatales se habría dado un paso de gran efectividad para buscar las aguas en donde se encuentren y estos modestos agricultores podrían acometer empresa de tal envergadura, pues sin ese apoyo y con sus modestas disponibilidades económicas nunca llegarían a realizarse estas aspiraciones tan plausibles. Se cuenta para ello con un auxiliar poderoso cual es el del radiestesismo, que está descubriendo hasta aguas potables cien por cien, como son los casos de Membrilla y San Carlos del Valle, que han encontrado corrientes subterráneas capaces de asegurar el abastecimiento de aguas a los respectivos núcleos urbanos.

Y hablemos un poco de los vinos, tema de tanta actualidad y trascendencia en estos lugares de La Mancha. Su aspecto hoy no es muy halagador precisamente, pero no es ni más ni menos que lo que todos los años ocurre por estas fechas. Siempre ha existido mucha oferta recién terminada la pisa, y procede de esos aficionados a elaborar todos los años con dinero suyo incrementado por el de algún familiar o quizá de algún Banco, si es que tiene alguna responsabilidad. Hicieron sus arrobos de vino, y como esas aficiones ya se llegaron a satisfacer y no pueden jugarse al azar el importe del vino, que no es totalmente suyo, surge de inmediato la necesidad de expenderlo para pagar y conseguir el beneficio grande o pequeño, a más del natural de la elaboración.

En esas manos se encuentra hoy el mercado de los vinos. Ofertan hasta lo inverosímil porque quieren vender, y si se les cierran las puertas no tienen inconveniente en contraofertar hasta que en plan tentador consiguen sus propósitos, aunque por la especial condición de este sistema sólo obtengan los beneficios de los materiales, que no está mal por eso de la espontaneidad; pero no saben ellos que han dado lugar a crear malos

ambientes y la natural tendencia a la baja.

Estos son los momentos que se viven. Siempre bajo los azares de un descenso que sería fatídico para los industriales, porque compraron cara la uva. El año, pues, se presenta pleno de incertidumbre, aunque existen, como en todo, personas muy estudiosas y documentadas que vaticinan no habrá lugar a perjudicar, pues dicen ellos que se impone la sensatez y estudio de la tan espinosa cuestión.

Sabido es, por la experiencia, el carácter y disponibilidades económicas de los que habitualmente elaboran, y calculando posibilidades se obtendrá una consecuencia no tan nefasta como el vulgo considera. Según estos estudios, puede calcularse con mucha aproximación que el 50 por 100 de esos espontáneos vinicultores tienen reservas económicas para aguantar hasta agosto con sus vinos, aparte de que sus aficiones se inclinen, de siempre, por este procedimiento. El 25 por 100, una cuarta parte del censo elaborador, poco o mucho pueden también resistir, aunque no sean de los de agosto, pero no tienen por qué tirar la cosa por la borda. Sólo queda la otra cuarta parte, la indecisa por su poco aguante y falta de numerario. Esta sí puede influir en estos momentos, pero su influencia no puede ser decisiva para todo un ejercicio viticultor, por lo que se deduce que no es tan fiero el león como lo pintan, y que pasados estos días y desaparezcan esas ofertas tan destempladas, el mercado ha de volver a sus cauces y desaparecerán los miedos.

Hay motivos para ver con cierta tranquilidad el porvenir, y es en relación con la posible exportación a Francia. El momento no es oportuno, no cabe duda, y quién sabe lo que a lo largo del año pueda ocurrir. Abona esta apreciación las continuas visitas que los comerciantes franceses están realizando a las zonas catalanas y valencianas, como asimismo a la navarra. Vienen incluso decididos a comprar, pero hasta ahora no se hicieron tratos, por lo menos

que haya llegado a conocimiento de estos círculos vinicultores.

Estos compradores franceses vienen, sin duda, amparados por el sistema "Exim". Ya saben nuestros lectores la significación de este procedimiento, que consiste en la compensación de dos litros de vinos importados por cada uno que de su fabricación se exporta. El procedimiento es mucho más expeditivo y, sobre todo, eficaz.

Según "La Journée Vinicole", y procedente de los servicios vinícolas del Ministerio de Agricultura francés, se recolectaron en números redondos 46.225.000 hectolitros de vinos, cuando en cosecha normal se recolectaron entre los 58 y 60 millones. Existe, por lo tanto, déficit para sus atenciones de exportación y "coupage".

Aun dentro de las circunstancias que no son favorables al mercado español, se conciben esperanzas, porque los indus-

triales franceses están recabando del Gobierno la rehabilitación del procedimiento "Exim Vins", solicitudes que se encuentran en estos momentos en estudio. Los resultados quedan por ver, y ojalá sean favorables.

Las últimas cotizaciones medias en La Mancha al redactar esta información (19 de noviembre) son las siguientes:

Vino blanco en rama, propiedad, 29 y 30.

Vino blanco exportación, pesetas 32,50-33,50.

Tinto exportación, 35-36; propiedad, 32-33.

Mostos azufrados, propiedad, 30-31; exportación, 34-35.

Caldos de pozo, 26-27.

Mistelas de uva blanca, 42.

Vinos dulces, 40.

Alcoholes rectificados, 33-34; destilados, 35-36.

Flemas, 25-26.

Orujos, 150-155 pesetas cien kilos.—M. Díez Pinés.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Fallecimientos.—Don Luis Treviño Suárez de Figueroa y don Manuel Sánchez Herrero.

Supernumerarios.—Don Francisco J. García Ramos Iturralde, don Luis Ruiz Llanos, don Juan José Benítez Rodríguez y don Pedro Azuara del Molino.

Excedentes.—Don Luis Goded Echevarría.

Ascensos.—A Consejero Inspector General, don Julián Pascual Dodero; a Ingeniero Jefe de primera clase, don Guillermo Castañón Albertos y don Pedro Urquijo Landaluze; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Isidoro Aguado-Solis Smolinski y don Mariano Berdún Clavería; a Ingeniero primero, don Mariano Fernández Rico, don José Luis Sáenz Ortiz, don Francisco Javier López Pérez, don Julio Antonio Manso de Zúñiga Pérez, don José García Pérez, don José María Rivero Alcañiz y don Wifredo Rafols Schloemer.

Ingresos.—Don Pedro Font de Mora Ivisón y don Rafael Pérez Muela.

Reingresos.—Don José García Gutiérrez.

Destinos.—A la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura, don Jesús Navarro de Palencia Romero; a la Jefatura Agronómica de Alicante, don Rafael Cañamás Mendoza; a la Jefatura Agronómica de Oviedo, don

Timoteo San Millán Martín; a la Dirección de la Estación Fitosanitaria de Valencia, don Sacundino Herrero Senabre.

Nombramientos.—Consejero Inspector General con función exclusivamente inspectora, don Aureliano Quintero Gómez y don Germán Royo Durán; Consejero Inspector General con función especial, siguiendo en su cargo, don Manuel Boceta Durán; Director de las Escuelas Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Técnica de Peritos Agrícolas, don Angel Arrúe Astiazarán; Subdirector de Capacitación Agraria, de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, don Emilio Gómez Ayau; Subdirector de Crédito de la misma Dirección General, don Antonio Bartual Vicens; Ingeniero Jefe Nacional del S. O. I. V. R. E., don Galo Carreras Mejías.

PERITOS AGRICOLAS DEL ESTADO

Fallecimiento.—Don Eladio del Río Díez.

Supernumerarios.—Don Angel Morán Verdú.

Excedencia.—Don Rafael Velarde Arteaga.

Ascensos.—A Perito Mayor de tercera clase, don Andrés Alonso Lej y don José Victoria Franco; a Perito primero, don Gabriel García Crespo y don José Almansa García.

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES

Las labores preparatorias y las siembras de los cereales y legumbres de otoño comenzaron a ejecutarse en buenas condiciones en gran parte de Castilla la Vieja, Levante, Cataluña, Baleares y Región Leonesa, favorecidas por las lluvias de octubre, las cuales, si bien escasas, bastaron al efecto, aunque fuesen notoriamente insuficientes para los pastos. Sin embargo, en extensas zonas de Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Aragón, Navarra y Rioja las precipitaciones fueron totalmente insuficientes para poder realizar las siembras en condiciones normales, por lo cual las operaciones se van ejecutando en seco, a ritmo lento, y en espera de las necesarias lluvias, que se retrasan de modo lamentable. En algunas provincias, como en Badajoz, hubo que paralizar la siembra de cereales y leguminosas por la enorme sequía que se viene padeciendo. En Cáceres no se ha podido sembrar en condiciones. En Málaga van retrasadas las siembras, tanto de cereales como de legumbres, siempre por igual causa. Como las escasas lluvias registradas han tenido un carácter tormentoso, o sea de ámbito local, ha habido algunas comarcas aisladas, ciertamente favorecidas por ellas, en las cuales se ha podido sembrar bajo buenos auspicios, liberándose así del sensible retraso que lleva la sementera, especialmente en las comarcas tempranas de Andalucía y Extremadura. En Coruña, en cambio, el exceso de humedad perjudica a los maíces y a las judías.

A primeros de noviembre sólo es buena la nascencia en algunas zonas de Castilla la Vieja, León, Cataluña, Baleares y Levante, prosiguiendo en todas las provincias de estas regiones la sementera en buenas condicio-

nes, ya que las lluvias fueron algo más abundantes en ellas que en el resto de la Península.

Se recolecta el maíz con buenos rendimientos en general, aunque en algunas zonas del Noroeste el exceso de precipitaciones, y los descensos de temperatura, dificultaron la normal maduración, por lo cual es corta la cosecha; de igual achaque padecen Asturias y Santander, por no haberse podido recuperar la planta del retraso inicial de su vegetación. También se recolectan actualmente las judías, que están dando normales producciones.

El arroz dió buen rendimiento en Badajoz. En Huesca, la cosecha es mayor que la de la campaña pasada, y en Tarragona, la actual es una de las mayores cosechas arroceras de las conocidas.

VIÑEDO

En la mayoría de las zonas productoras finalizó normalmente la vendimia, operación que en general se ha efectuado con tiempo seco, lo cual ha favorecido mucho.

La cosecha ha sido desigual en Andalucía y en las provincias de la Región Leonesa. Sin embargo, la producción total es algo superior a la del pasado año, y la calidad del mosto y la gradación han sido, en general, elevadas, como corresponde al verano seco y caluroso.

OLIVAR

La escasez de lluvias, tan alarmante, ha causado desfavorables efectos sobre la aceituna de almazara, originando, entre otras causas, la caída del fruto y el arrugamiento y agostamiento del mismo, impidiendo su normal desarrollo.

La caída de la aceituna es considerable en Badajoz y Cáceres. Igualmente en Baleares, en don-

de no sólo es escasa la producción, sino deficiente la calidad del fruto. En Córdoba, por la caída del fruto, la cosecha será un 70 por 100 de la anterior. En Jaén se cae la aceituna no solamente por la sequía, sino por los ataques de "Prays". En Zaragoza también se registra un fuerte ataque de este enemigo del olivar, especialmente en el Bajo Aragón.

Con respecto al mes anterior, la impresión de cosecha es peor en Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Ciudad Real, Toledo, Zaragoza, Baleares, Badajoz, Cáceres, Navarra y Alava. Sensiblemente igual en Sevilla, Almería, Granada, Avila, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Huesca, Murcia, Valencia, Barcelona, Gerona, Tarragona y Logroño. Solamente ha mejorado en Albacete, Teruel, Alicante, Castellón y Lérida.

Respecto al mismo mes del año anterior, la impresión es negativa en Córdoba, Huelva, Málaga, Zaragoza, Baleares, Cáceres, Alava y Navarra.

Sensiblemente igual en Cádiz, Almería, Jaén, Avila, Huesca, Murcia, Barcelona, Tarragona y Badajoz.

Mejor impresión en Sevilla, Granada, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Teruel, Alicante, Castellón, Valencia, Gerona, Lérida y Logroño.

REMOLACHA

Durante el transcurso de la primera quincena de este mes ha avanzado bastante el arranque de la remolacha azucarera, el cual se extiende ya a la zona del Duero. Son buenas las perspectivas de cosecha en general, excepto en parte de Aragón y en alguna otra provincia aislada, como Guadalajara. En cambio, hay muy buenos rendimientos en Avila.

PATATA

Se ultimó la recolección de la de media estación y se ha iniciado el arranque de la tardía, que, en general, está dando buenos rendimientos, aunque se estima que no será elevada la pro-

ducción en algunas zonas de Castilla la Vieja, Aragón y provincias de la Región Leonesa. Es bueno el aspecto vegetativo de la extratemprana.

En La Coruña, el exceso de humedad perjudica a los patatales. En Santa Cruz, la invasión de la langosta africana, de la que ya tienen noticias los lectores por la prensa diaria, ha causado bastantes daños en las parcelas dedicadas a la patata.

La cosecha de la tardía es deficiente en Cuenca y mediana en Cuadalaajara.

En Alava se registran muy buenos rendimientos, y en Burgos, la patata tardía dará origen a una cifra de cosecha que superará en un 15 por 100 a la del año anterior.

Respecto al mes anterior, la impresión es mejor en Málaga, Burgos, Valladolid, Albacete, Teruel, León y Lérida. Igual en Sevilla, Jaén, Avila, Palencia, Segovia, Soria, Madrid, Toledo, Huesca, Alicante, Murcia, Salamanca, Zamora, Cáceres, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Alava, Oviedo y Santander.

Peor en Cuenca, Guadalajara, Castellón, Baleares, Navarra y Santa Cruz de Tenerife.

Haciendo la comparación respecto al mismo mes del año anterior, la impresión es mejor en Sevilla, Málaga, Avila, Burgos, Segovia, Albacete, Madrid, Murcia, León, Cáceres, Navarra, Lugo, Orense, Pontevedra, Alava y Oviedo.

Sensiblemente igual en Jaén, Palencia, Soria, Cuenca, Huesca, Alicante, Baleares, Oviedo y Toledo.

Peor en Valladolid, Guadalajara, Teruel, Castellón, Salamanca, Zamora, Lérida, Coruña y Santa Cruz de Tenerife.

VARIOS

En Valencia se desprende bastante naranja, y, en el caso más favorable, se estima que la cosecha será análoga a la del año anterior. En Alicante es, desde luego, inferior a la recogida en 1957, y, en cambio, será mayor que en la pasada campaña en Castellón y Murcia.

Se recolecta el algodón que, en

general, está dando mayores rendimientos que en el pasado año, ya que los calores de verano y otoño han sido muy favorables para la maduración de la planta. En Ciudad Real, desde luego, se cogerá bastante más cosecha que en 1957.

El tabaco está dando normales producciones por lo común.

La invasión de langosta africana, en Canarias, de la que ya se hizo mención, ha causado daños en Santa Cruz de Tenerife no solamente a las patatas, sino también a los tomates.

Confederación Internacional de Ingenieros agrónomos

En la Cámara Agrícola de Viena se ha celebrado la reunión anual del Comité de Dirección de la Confederación Internacional de Ingenieros Agrónomos (C. I. T. A.), bajo la presidencia del Ministro Ingeniero doctor Feisst, asistiendo el Vicepresidente español, Ingeniero agrónomo Sr. Morales y Fraile.

Se ha tratado del Congreso Mundial de la Investigación Agronómica, el cual tendrá lugar en la sede de la F. A. O., en Roma, en mayo de 1959, y en el cual figura como ponente general para la Olivicultura el Ingeniero español don Juan Manuel Ortega Nieto, Director de la Estación de Olivicultura de Jaén.

Han comunicado ya su adhesión veintitrés Embajadas de los varios países del mundo. Se han constituido en diversos países los Comités de Propaganda, los cuales

se ocupan de enviar las ponencias nacionales y comunicaciones a los varios temas del Congreso.

El Secretario general, Profesor Angelini, dió cuenta que la F. A. O. acaba de reconocer como organismo consultivo a la C. I. T. A., habiendo invitado a asistir a Delegados de dicho organismo a las varias reuniones que organiza.

Se dió cuenta de lo acordado en la reunión de Stressa, relativa al Mercado Común Europeo, manifestando las directivos de la C. I. T. A. que mientras no se incluyan a los varios países agrícolas de Europa y territorios próximos, la Comunidad del Mercado no podrá tener efectos favorables para la agricultura de los varios países.

La próxima Asamblea general de la C. I. T. A. tendrá lugar en Roma un día antes de la celebración del Congreso Mundial de la Investigación Agronómica.



VIVEROS SANJUAN
ESTABLECIMIENTO
DE ARBORICULTURA

Arboles frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

CATÁLOGOS
▲ SOLICITUD

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.

Situación de la Ganadería

En La Coruña tuvieron lugar las ferias habituales en esta época del año, de las que no destacó ninguna por su importancia. La concurrencia a las mismas fué normal, habiéndose realizado bastante número de transacciones a cotizaciones sostenidas para todas las especies.

En Santander se celebraron las acostumbradas ferias de ganado vacuno de Torrelavega, con menor concurrencia que las del mes de septiembre. En la primera se realizaron unas mil cuatrocientas transacciones, de las que unas mil salieron para diversas provincias; la segunda estuvo más floja, pues sólo se efectuaron unas mil transacciones, también la mayoría con destino a otras provincias. Las vacas en producción de alta calidad se pagaron a precios elevadísimos, figurando la cotización media de las corrientes alrededor de las 9.000 pesetas, mientras que los terneros destinados al engorde se pagaron a unas mil pesetas, y el ganado de abasto a 39 pesetas el kilo canal de vaca y a 51 el de ternera. Aparte de esta feria de Torrelavega tuvo lugar la de Orejo, con normal asistencia de ganado y cotizaciones parecidas a las indicadas para la feria de Torrelavega. En cambio, la de Solares estuvo mucho más floja que la del mes anterior, realizándose unas 900 operaciones a cotizaciones invariables.

En Navarra solamente se han celebrado ferias en Marcilla, debido a existir varios focos de fiebre aftosa en distintas localidades. A dicha feria concurrió ganado bovino en escaso número, y que procedía tanto de la localidad como de los pueblos limítrofes, efectuándose escaso número de transacciones a precios sostenidos.

Las ferias de Alfaro, en la provincia de Logroño, han tenido este año muy poca importancia, por concurrir a ellas escaso número de reses, sobre to-

do vacunas y caballares, de las que se efectuaron escasas operaciones a cotizaciones sin variación.

En Huesca tuvieron lugar las ferias de Broto y Hecho de ganado vacuno, con normal concurrencia y precios sostenidos. A la de Craus concurrió ganado caballar, con normal concurrencia y precios en alza. En la de Boltaña hubo representaciones de ganado vacuno, caballar y porcino, pero con poca concurrencia, quedando las cotizaciones sin variación. Por último, a la de Jaca concurrieron toda clase de especies, no experimentando los precios variación sensible salvo para el ganado vacuno, en el que se observó una subida.

En Soria se celebraron las ferias anuales de Burgo de Osma durante el pasado mes, a las que concurrieron menor número de reses que otras veces, ya que sólo se presentaron unas 500 cabezas de ganado vacuno castellano y unas 300 de caballar. Se vendió aproximadamente la mitad de las reses que asistieron. Se exportó ganado a las provincias de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Logroño.

En León tuvieron una feria en la capital y otra en Boñar; en ambas la concurrencia fué menor que en años anteriores, habiéndose efectuado normal número de transacciones, con precios sostenidos para todas las especies, excepto en el ganado porcino, que experimentó un alza, tanto en los cebados como el de destete y de cría.

En Valladolid durante el pasado mes se celebraron los mercados en Medina del Campo, Tordesillas, Olmedo, Villalón, Medina de Rioseco y Mayorga. Todos ellos estuvieron más desanimados que en meses anteriores, correspondiendo la mayor afluencia al ganado lanar. En el de Medina se presentaron unas 2.000 ovejas, 6.500 primales y 1.500 corderos. De ganado

porcino y caballar la concurrencia fué muy escasa, así como las transacciones, con tendencia a la baja en los precios para ambas especies.

En Guadalajara tuvieron lugar las ferias de Torija y Si-güenza y los mercados semanales de Jadraque, y en todos ellos las transacciones fueron escasas, no apreciándose diferencias notables en las cotizaciones.

En Avila se celebraron las ferias de Piedrahita, Arévalo, El Barco y San Pedro del Arroyo, entre otras, con buena concurrencia, sobre todo de ganado caballar, aunque las transacciones no estuvieron en relación con aquella asistencia, debido a la inestabilidad de los precios en ambas especies. De vacuno y porcino fueron normales tanto la concurrencia como las transacciones efectuadas, y los precios se mantuvieron sin variación, excepto para el ganado lanar, que quedó en baja.

En la feria de Zafra, en la provincia de Badajoz, hubo en general gran concurrencia de ganado de todas clases. En lo referente al porcino hubo una gran demanda que afectó prácticamente a la totalidad de la concurrencia de dicha especie, realizándose además gran número de transacciones sobre salida de ganado de las mismas dehesas. Se cotizaron los lechones de 13 a 15 pesetas libras; los cerdos de tres arrobas, alrededor de las 335 pesetas arroba; los de ocho arrobas, a unas 300 pesetas arroba, y los de más de diez arrobas, a unas 275. En el ganado lanar, del que, como ya hemos dicho, hubo mucha oferta, la demanda fué muy escasa a consecuencia de una gran baja en las cotizaciones, pagándose en las pocas operaciones efectuadas los corderos a una media de unas 500 pesetas. En el ganado vacuno se vendió casi en su totalidad, y, en cambio, en el caballar hubo muy poco movimiento.

LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

GENERALIDADES

Ha existido este mes un descenso general de precios en el campo, que también ha repercutido en el precio al público, como consecuencia de la generalización de los arranques de segunda cosecha de Levante y Andalucía y de las siembras tardías del Centro.

Los rendimientos de estas cosechas han sido deficientes, pues hay zonas, como la de Orihuela, en que no pasan de 9.000 kilogramos por hectárea, y cosa similar sucede en las provincias andaluzas; algo mejor es el comportamiento de los regadíos de la región central, donde las cosechas son del orden de 16.000 kilogramos por hectárea; por esta baja cosecha se supone que la presión que ejerzan sobre la producción tardía del Norte, con rendimientos francamente buenos, no ha de ser de larga duración; si las cosas se desenvuelven con normalidad, en el mes de enero debería producirse un cambio de signo en las cotizaciones y comenzar a remontarse paulatinamente, para absorber con el alza las mermas naturales de almacenamiento y la prima natural de conservación.

En ciertos puntos, como Santo Domingo de la Calzada, se vende a todo monte a 1,40 pesetas por kilogramo, que para un género con poco estrío resulta más bien bajo y poco apetecible; esto en zonas tardías no produciría ningún efecto sobre las próximas siembras, que no se reducirán, porque es difícil sustituir a la patata en las alternativas de los secanos y de los regadíos pobres.

Mayor será el impacto en las zonas meridionales; así, en la vega baja del Segura se han producido en un mes descensos de 0,70 pesetas por kilogramo, lo que unido a los rendimientos reducidos, origina ingresos brutos no superiores a las 17.000 pesetas por hectárea, que se tolera

porque en general las segundas cosechas se obtienen reiterando la semilla, sin estiércol, y con pocos fertilizantes; de todos modos, los altos jornales y las plagas suponen una limitación, y no sería de extrañar que la superficie no sólo no aumentara sobre la ya reducida del año anterior, sino que incluso se redujera.

No se aprecia todavía gran animación para las siembras tempranas, que en algunas zonas se harán asociándolas a otros cultivos, particularmente al algodón, en Alicante y Murcia, y al maíz, en Almería; ambos cultivos son atractivos, porque una vez dominado el gusano rosado del algodónero y el taladro de la caña de maíz, resultan bastante remuneradores, mucho más el algodón que el maíz; la única precaución que habrá de tener el agricultor es sembrar las dos plantas ya muy al final del ciclo vegetativo de la patata, para evitar la competencia extraordinariamente esquilmante del tubérculo, si se desarrollan simultáneamente durante un largo período de tiempo ambas plantas; el mayor gasto de mano de obra para arrancar las patatas sin dañar al algodón joven, esperan quede ampliamente compensado con el ingreso añadido de ambos cultivos asociados.

Se van extendiendo las dificultades de mano de obra en el campo, con la consecuencia de su encarecimiento, que está forzando a la mecanización en toda la línea; afortunadamente, salvada la adquisición de un tractor mediano o pequeño, la de máquinas operatorias puede tener una solución nacional con precios bastante asequibles, y sembradoras, arrancadoras, clasificadoras, lavadoras, envasadoras están llamadas a tener una demanda elevada; el sistema de destajar el arranque se ha generalizado, pero al mismo tiempo ha contribuido a que disminuya el número de grandes agri-

cultores con grandes superficies, dedicadas al tubérculo, pero aquéllos son los que están en mejores condiciones para enfrentarse con una mejora de la productividad.

Es cierto que hay una tendencia a la disminución del consumo de amiláceas per capita; es cierto también que hay una tendencia al aumento de consumo de alimentos proteicos, pero hay que tomar con muchas reservas la evolución intensa de este proceso, pues hay un hecho cierto: el conflicto del hombre español, europeo, con grandes apetencias de vivir mejor, y su medio, africano en general, pobre y que reaccionará con mucha lentitud al impacto externo de la mejora técnica, cuyas cuantiosas inversiones son más rentables en un clima amable y no castigado con tanta regularidad por las sequías, las heladas, las lluvias torrenciales, los pedriscos.

Quiere esto decir que es un lujo perder en una transformación en la máquina animal el 93 por 100 de las calorías vegetales, y, por tanto, que la patata deberá seguir siendo uno de los alimentos básicos de la masa española; si hoy se comparan los costos por caloría, sólo el pan le gana; si, por otra parte, la distribución del gasto doméstico se desvía insistentemente hacia sectores no de primera necesidad, sin que la capacidad total aumente, quiere decirse que tendrá que haber reducciones en el sector alimenticio caro para refugiarse en el barato e imprescindible: pan, patatas, grasas vegetales, legumbres.

Decimos esto para ir un poco contra la corriente teórica, de una mejora permanente de la alimentación española, que ve en un futuro próximo casi desterrado el pan y las patatas por las chuletas y los huevos; cierto que se producirá inexorablemente un aumento de consumo de alimentos de origen animal, pero sin que ello suponga una reducción sustancial del cultivo patatero, que al menos seguirá centrado en sus dos grandes ramas de patata temprana de regadío y patata tardía de secano, reduciéndose, en todo caso, las

segundas cosechas de zonas tempranas y las de medio tiempo de regadío, en que la producción de otros esquilmos puede aventajar a la de la patata en las alternativas usuales.

Estas posibles reducciones superficiales de algunas áreas pueden ser ampliamente compensadas con aumento de rendimiento en otras; aún puede caminarse mucho en el empleo de patata seleccionada de siembra; las 60.000 toneladas métricas actuales deberían poder llegar con facilidad a 100.000, y para ello bastaría que la variación observada de dos años a esta parte, en provincias como la de Lugo o Asturias, se extendiera a otras provincias.

Mientras tanto, es posible que existan excedentes de patata de siembra, que se espera puedan aminorarse con algunas exportaciones, tales las 2.400 toneladas métricas que se estudia sean exportadas a Grecia, que ya ha sido cliente español en años anteriores.

PRECIOS

Como se pronosticaba en la crónica del mes anterior, ha habido una recesión general de precios, que en el campo ha variado de 0,20 pesetas por kilogramo en el Norte, a 0,60 y aún más por kilogramo en zonas tempranas.

Las cesiones no han sido uniformes ni siquiera en términos próximos; así pueden citarse los precios de las comarcas burgalesas del Tozo y Valdelucio, con precios entre 1,50 y 1,65, y en la comarca vecina de Medina de Pomar, entre 1,75 y 1,90.

Los precios más altos se dan en las provincias insulares, donde coexisten patatas locales con patatas de importación, las primeras notablemente más caras que las segundas, como corresponde a una acusada diferencia de calidad, derivada, sobre todo, de la edad de los tubérculos; es-

PLAZA	Precio al agricultor	Precio al por mayor	Precio al público
Alicante	—	2,60	—
Almería	—	2,50-3,00	—
Astorga	1,50-1,55	—	—
Barcelona	—	2,40-2,50	—
Bilbao	—	2,20-2,25	—
Burgos	1,50	—	—
Castellón	—	2,35-2,50	—
Granada	—	2,30-2,40	—
Guadalajara	2,00	2,30-2,60	—
Irún	—	2,30	—
León	1,60	—	—
Lérida	—	2,60-2,80	—
Lugo	1,60-1,65	—	—
Madrid	2,00-2,10	2,40-2,70	2,60-3,20
Málaga	2,00	2,30	—
Murcia	2,10	2,25	2,80-3,00
Orense	1,75	—	—
Orihuela	2,00-2,10	—	—
Oviedo	—	2,25	—
Medina de Pomar	1,75-1,90	—	—
Pamplona	—	2,20	—
Santo Domingo de la Calzada	1,40-1,50	—	—
Santa Cruz de Tenerife	3,70-3,80	—	4,00-4,20
Santander	—	2,35	—
Sevilla	2,00	2,10-2,25	—
Toledo	2,00-3,10	2,60	—
Valencia	—	2,30-2,50	—
Vitoria	1,80	—	—
Zaragoza	—	2,20	—

ta diferencia se traduce en cifras hasta de una peseta por kilogramo para precios al público.

El cuadro adjunto refleja la situación actual en las plazas más importantes, tanto productoras como consumidoras.

A efectos de la fijación de precios de la patata de siembra, las Juntas de Precios de las respectivas zonas de siembra han estimado como precios medios de la patata de consumo que rigieron en la primera quincena de noviembre, los siguientes:

Alava	1,78 pts/kg
Burgos	1,70 "
Navarra	1,72 "
Palencia	1,60 "

Durante la segunda quincena

no ha habido variaciones fundamentales, aunque si se nota cierta paralización de las compras, como consecuencia del hecho ya señalado de la presencia en las plazas consumidoras más importante, de patata del Centro y levantina.

Legumbres.—Hay una distancia bastante considerable entre el precio de venta oficial en ciertas plazas y el precio en el campo; éste ha estado firme y en continua alza, especialmente para las judías, sin que las importaciones de garbanzos contribuyan a modificar la posición de resistencia del campo.

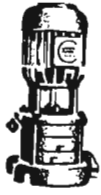
Este hecho hace que muchos almacenistas de plazas consumidoras, al no poder cohonestar ambos precios, hayan optado por estar desabastecidos.—J. N.



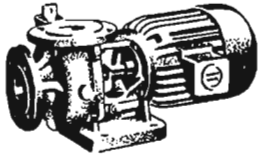
BOMBAS

MAYC

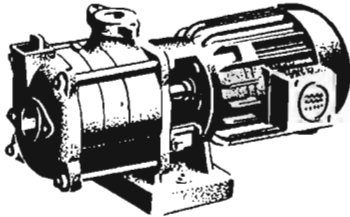
GARVENS



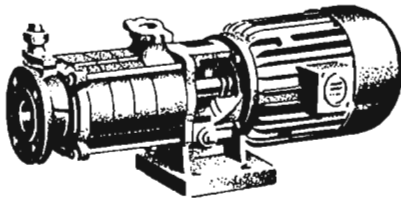
Mimot MLV 22/3 + EFW 562



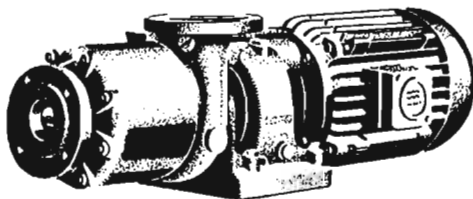
Mimot MD 619 + EFW 554



Mimot ML 22/3 + EFW 562



Mimot ML 33/4 + JFW 972



FJ 63/4 + UF 1412



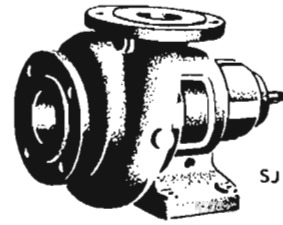
UTA TV + JKK



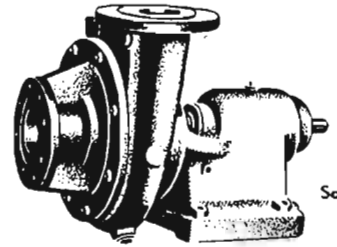
UTA GB + JKK



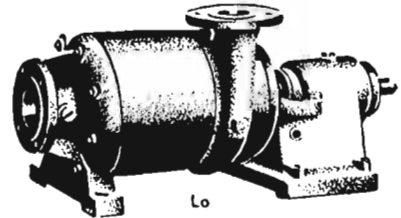
UTA DB + ALW



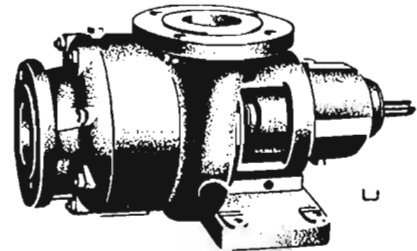
SJ



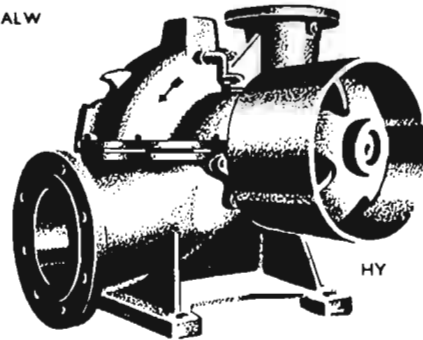
So



Lo



L



HY



Las mundialmente afamadas bombas UTA, sumergibles, y MIMOT, de superficie, construidas totalmente bajo licencia y con la colaboración técnica de GARVENS, de Viena, por



(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSTRUCCIONES ELÉCTRO-MECANICAS

VERGARA - Telef. 240 - OQUIPUZCOA

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

MATERIALES ELECTRICOS Y MAQUINARIA, S. L.

Madrid	Mayor, 3.	Teléfono 21 27 41
Barcelona . . .	Avenida José Antonio, 633	> 22 14 44
Bilbao	Alameda Recalde, 14.	> 32903
Ciudad Real . .	Plaza José Antonio.	
Vergara	Videocruce, 37.	> 148

LEGISLACION DE INTERES

PRODUCCION DE SEMILLA SELETA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FOMENTACION DEL TABACO

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 de octubre de 1958 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 del pasado mes de septiembre, por la que se aprueban las adjuntas normas reguladoras para la producción y precio de la semilla selecta de tabaco multiplicada por los concesionarios de licencia, colaboradores a tal fin del Servicio Nacional

féricos o cualesquiera otros factores pudieran poner en peligro la producción para cada campaña prevista.

El Ingeniero Director resolverá, previos los pertinentes informes del Jefe de la Sección tercera de la Dirección y del Director del Instituto de Biología del Tabaco.

3.ª Los precios a que se abonará el kilogramo de la semilla seca, limpia, sin impurezas que la hagan desmerecer, dispuesta en sacos que facilitará el Servicio y puesta sobre camión en los locales del concesionario-productor, serán los siguientes:

Variedades	Zonas de cultivo		
	1.ª, 2.ª y 3.ª	4.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª	5.ª y 6.ª
I. Oscuros de cigarro			
Procedentes de la variedad Havana 142 o similares	—	115,00	115,00
II. Claros curados en atmósfera artificial			
Procedentes de los tipos Bright	155,00	155,00	—
III. Claros curados al aire			
Procedentes de los tipos Burley	—	85,00	—
IV. Oscuros ordinarios			
Procedentes de los tipos Kentucky	80,00	80,00	—
V. Orientales			
Procedentes de las variedades orientales aclimatadas en España	186,00	—	—

de Cultivo y Fermentación del Tabaco:

1.ª Podrán colaborar con el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco en la producción de semilla selecta los cultivadores en posesión de licencia para el cultivo y curado de tabaco, hecha de acuerdo con las condiciones que establezca cada convocatoria anual.

Los cultivadores-colaboradores que se designen habrán de cumplir, además de las condiciones exigidas en la Orden ministerial de convocatoria, las que específicamente, a tales fines de la producción de semilla selecta, en las presentes normas se establecen.

2.ª La colaboración para la producción de semilla será solicitada cada campaña en solicitud dirigida al Ingeniero Director del Servicio, que tendrá atribuciones para otorgarla en la extensión máxima que se requiera para obtener la precisa para el cultivo cada año, más la necesaria para constituir una reserva que ponga a cubierto de las contingencias que las malas cosechas, los accidentes atmos-

4.ª Las instancias para producir semilla selecta serán informadas por los Jefes de las zonas respectivas. Los informes versarán sobre los extremos siguientes:

I. Condiciones que reúnan los semilleros de que se dispone. Deberán estar situados en terrenos sanos y de buen drenaje y con extensión ampliamente suficiente para el número de plantas madres que se pretenda obtener, de acuerdo con la producción ordenada. En climas fríos se exigirá que los semilleros estén provistos de bastidores acristalados y en condiciones para ser dotados de un lecho de cama caliente o tibia si la seguridad de la multiplicación de la semilla entregada así lo exigiera.

II. Condiciones de los terrenos para la crianza de las plantas madres, y si se puede estimar con situación suficientemente alejada de otras parcelas destinadas a la producción normal de tabaco para impedir una fecundación cruzada que bastardease la selecta producción de semilla que se trata de obtener.

III. Que posean locales adecuados para completar la desecación del ramo floral terminal y para que la trilla, limpia y almacenamiento provisional de la semilla ensacada se efectúe en óptimas condiciones y sin temor a su pérdida o destrucción por los agentes atmosféricos o por los diversos enemigos de semilla recolectada.

5.ª Tendrán preferencia absoluta para ser colaboradores los concesionarios de campañas anteriores que se dedicaran a este tipo de producción, siempre que su aportación haya sido satisfactoria y de interés por todos los conceptos.

6.ª La resolución de la Dirección del Servicio sobre las solicitudes presentadas se hará en fecha conveniente para que los concesionarios puedan destinar los semilleros y tierras propuestas a menesteres distintos de los que con la colaboración ofrecida pretendieron.

7.ª El hecho de solicitar licencia para colaborar con el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco en la producción de semilla selecta significa la absoluta conformidad del productos con los deberes que se detallan en el mencionado Boletín en cuanto a disposición de las semillas, trasplante y cuidados durante el período vegetativo y desde la floración hasta la recolección del ramo floral terminal.

8.ª El abono de los precios señalados en el artículo tercero para la semilla selecta producida se efectuará de acuerdo con la tramitación siguiente:

I. Aceptará la pesada oficial de la semilla hecha en la báscula del Instituto de Biología del Tabaco, así como los descuentos que procedan por limpia, exceso de humedad, etc., y los que se efectuasen de acuerdo con las condiciones generales que pudieran establecerse en la Orden de convocatoria de que se trate.

II. Se admite en la semilla producida un margen de tolerancia del 10 por 100 en la humedad e impurezas, cuya margen se aplicará sólo cuando, por defecto de limpieza, procediere.

9.ª Se admitirá la conservación de las hojas del tercio superior de las plantas madres, únicas con posible aprovechamiento para rama curada, y se colgarán con el resto procedente de las plantas desechadas. Las demás hojas sin aplicación quedarán destruidas en presencia del personal del Servicio.

10. Serán imputables al productor, sin que tenga derecho al abono de

indemnización alguna por parte del Servicio, las pérdidas en el peso de la semilla que ha de obtenerse, debidas a los agentes atmosféricos o a accidentes en el campo o en los locales donde se realice su manipulación.

La pérdida de la plantación como consecuencia de abandono en el cuidado debido a la misma, será sancio-

nada con veinticinco céntimos por planta; por el contrario, el perfecto cumplimiento de las condiciones anejas a este tipo de concesiones será considerado como mérito absoluto preferente para su adjudicación en campañas posteriores.

Madrid, 8 de septiembre de 1958.—
El Director general, *Antonio Moscoso*.

sificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Iruña (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 30 de octubre de 1958 se publican dos Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 21 de octubre de 1958, por las que se aprueban, respectivamente, la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Guadalcazar (Córdoba) y Buñago de Lozoya (Madrid).

En el «Boletín Oficial» del 31 de octubre de 1958 se publica otra Orden del Departamento citado, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Bahagón de Esgueva (Burgos).

En el «Boletín Oficial» del 1 de noviembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 21 de julio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villaralto (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 1 de noviembre de 1958 se publica otra Orden del citado Ministerio, fecha 21 de julio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zuheros (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 5 de noviembre de 1958 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de septiembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de El Campillo (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 6 de noviembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 21 de julio de 1958, por las que se aprueba, respectivamente, la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Castroponce (Valladolid) y Foronda (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 7 de noviembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de septiembre de 1958, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Vitoria (Alava) y Tejado (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 8 de noviembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 15 de septiembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 10 de noviembre de 1958 se publica otra Orden

Extracto del

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Vías pecuarias.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 6 del pasado mes de junio, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Aldehuela de Periañez (Soria). («Boletín Oficial» del 25 de septiembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 26 de septiembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 6 del pasado mes de junio, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de El Pedroso (Sevilla).

En el «Boletín Oficial» del 27 de septiembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 6 del pasado mes de junio, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Granjuela (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 1 de octubre de 1958 se publica una Orden del citado Departamento, fecha 16 de junio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcozar (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 2 de octubre de 1958 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 16 de junio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Gomara (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 3 de octubre de 1958 se publica una Orden del citado Ministerio, fecha 26 de junio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Los Huetos (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 6 de octubre de 1958 se publican otros dos De-

cretos del Ministerio de Agricultura, de fecha 26 de junio, por los que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Encinas Reales y Benameji (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 7 de octubre de 1958 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 26 de junio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Ventosa (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1958 se publican otras dos Ordenes de dicho Ministerio de Agricultura, fecha 26 de junio de 1958, por los que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Valdefresno (León).

En el «Boletín Oficial» del 18 de octubre de 1958 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento, fecha 26 de junio de 1958, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pedrosillo Alba (Salamanca). Valdeolmos y su anejo Alalpardo (Madrid).

En el «Boletín Oficial» del 23 de octubre de 1958 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio, fecha 26 de junio de 1958, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Pradales (Segovia) y Lomoviejo (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 24 de octubre de 1958 se publica otra Orden de dicho Departamento, fecha 26 de junio de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Mendoza (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 27 de octubre de 1958 se publica otra Orden del citado Ministerio, fecha 21 de julio de 1958, por la que se aprueba la cla-

del citado Departamento, fecha 15 de septiembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fuenteovejuna (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 11 de noviembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del Ministerio antes citado, fecha 15 de septiembre y 11 de octubre de 1958, respectivamente, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Cañete de Torres (Córdoba) y Bernedo (Alava).

En el «Boletín Oficial» del 12 de noviembre de 1958 se publica otra Orden del citado Ministerio, fecha 11 del mes de octubre, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arenas de San Pedro (Avila).

Regulación de la campaña arrocera 1958-59.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de septiembre de 1958, por la que se rectifica el penúltimo párrafo del punto cuarto de la de 6 del mes en curso, por la que se regula la campaña arrocera 1958-59. («B. O.» del 22 de septiembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1958 se publica la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 2 de octubre de 1958, por la que se regula la campaña arrocera 1958-59.

Enseñanzas técnicas.

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 15 de septiembre de 1958, por la que se determinan las tasas académicas del Curso de Iniciación para Ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores. («B. O.» del 25 de septiembre de 1958.)

Comisión Interministerial para estudiar los problemas de la industria nacional mouturadora de semillas oleaginosas.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 22 de septiembre de 1958, por la que se crea la Comisión Interministerial para estudiar los problemas de la industria nacional mouturadora de semillas oleaginosas. («B. O.» del 27 de septiembre de 1958.)

Realización de siembras de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1958-59.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de septiembre de 1958, por la que se dispone la realización de siembras de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1958-59. («B. O.» del 30 de septiembre de 1958.)

Repoblación forestal.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de septiembre de 1958, por el que se declara de utilidad pública la repoblación forestal de la zona cons-

tituída por la finca «Las Chiveras», de Montoro (Córdoba). («B. O.» del 30 de septiembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 1 de octubre de 1958 se publica otro Decreto del citado Departamento, por el que se declara de utilidad pública la de la zona de repoblación obligatoria constituida por diferentes montes situados en varios términos municipales de la provincia de Huesca.

En el «Boletín Oficial» del 8 de octubre de 1958 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 24 de septiembre de 1958, por el que se declara la utilidad pública de la repoblación forestal de la zona constituida por varios montes de los términos municipales de Andújar y Marmolejo (Jaén).

Fincas manifiestamente mejorables.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de septiembre de 1958, por el que se aplica la Ley de 3 de diciembre de 1953 a la finca denominada Campo Espina y La Vieja (Badajoz). («Boletín Oficial» del 1 de octubre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 2 de octubre de 1958 se publica otro Decreto del mismo Departamento e idéntica fecha, por el que se aplica la mencionada Ley a la finca denominada Guerra Camaces (Salamanca).

Juntas locales de contratación de aceituna de almazara.

Resolución de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de septiembre de 1958, por la que se dispone la aplicación para la campaña aceituna 1958-59 de las normas dictadas con fecha 20 de diciembre de 1957, relativas a la constitución y funcionamiento de las Juntas locales de contratación de aceituna de almazara. («B. O.» del 4 de octubre de 1958.)

Comercio de la patata de siembra en 1958-59.

Circular número 23 del Servicio de la Patata de Siembra, dependiente del Ministerio de Agricultura, fecha 26 de septiembre de 1958, por la que se dictan normas que han de regir para el comercio de la patata de siembra en la campaña 1958-59. («B. O.» del 8 de octubre de 1958.)

Suministro y distribución de abonos nitrogenados por el Servicio Nacional del Trigo.

Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 7 de octubre de 1958, por la que se encomienda al Servicio Nacional del Trigo el suministro y distribución de abonos nitrogenados con destino al cultivo de cereales. («B. O.» del 10 de octubre de 1958.)

Explotaciones agrarias familiares protegidas.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 1 de agosto de 1958, por la que

se declara explotación agraria familiar protegida a una finca de la provincia de Orense. («B. O.» del 11 de octubre de 1958.)

Libertad de aderezo de la aceituna de mesa.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 9 de octubre de 1958, por la que se prorroga la libertad de aderezo de la aceituna de mesa durante la campaña presente y las sucesivas. («B. O.» del 13 de octubre de 1958.)

Precios máximos de los fertilizantes nitrogenados y escorias Thomas.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de octubre de 1958, por la que se rectifica la de 9 de agosto de 1958, que fijaba los precios máximos de venta al público de los fertilizantes nitrogenados y escorias Thomas. («B. O.» del 13 de octubre de 1958.)

Ganado de cerda.

Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 2 de octubre de 1958, sobre ganado de cerda. («B. O.» del 13 de octubre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 15 de octubre de 1958 se publica una corrección de erratas de la anterior Circular.

Convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1959-60.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de octubre de 1958, por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1959-1960. («B. O.» del 20 de octubre de 1958.)

Acta de estimación de la ribera del río Cinca.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 24 de julio de 1958, por la que se aprueba el acta de estimación de la ribera del río Cinca dentro del término municipal de Belver de Cinca (Huesca). («B. O.» del 20 de octubre de 1958.)

Autorizaciones provisionales para el cultivo del arroz.

Resoluciones de la Dirección General de Agricultura, fecha 1 de agosto de 1958, por las que se hacen públicas las 94, 95 y 96 relaciones de autorizaciones provisionales para el cultivo del arroz concedidas por el Ministerio de Agricultura en las fechas que se indican y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 28 de noviembre de 1952. («B. O.» del 20 de octubre de 1958.)

Producción de semillas selectas por el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de septiembre de 1958, por la que se aprueban las normas por las que se registrará la producción de semillas selectas por el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. («Boletín Oficial» del 21 de octubre de 1958.)

Consultas

Elevación de renta

Don Pedro Magallón, Tarazona (Zaragoza)

Siendo un suscriptor de esa revista que tan acertadamente dirige usted, me atrevo a molestarle para que me oriente sobre una renta que hago a un señor. La finca en cuestión es de regadío, con una extensión de 47 áreas, pagando de renta 540 kilogramos de trigo. Todas las fincas próximas a ésta pagan aproximadamente igual, con el 50 por 100 de aumento según la ley. Hasta el año 1947 venía pagándola en trigo, sin ninguna clase de recargos. En octubre de este mismo año me dijo el administrador que había salido una disposición que autorizaba a subir las rentas, pudiéndose pagar en dinero en vez de con trigo. A raíz de esto me subió la renta a 1.080 kilogramos de trigo, o sea, el 100 por 100, diciéndome que pagaría dichos kilogramos de trigo al precio que viniera cada año del trigo para rentas. Pero añadió que el importe de estas pesetas nunca excedería al importe, también en pesetas, que me pagara el S. N. T. de los 540 kilogramos de trigo. Es decir, que la renta no sería nunca superior a lo que valgan 540 kilogramos de trigo en el Servicio Nacional del Trigo. Cuando me dijo esto el administrador había varios testigos delante, haciéndome firmar un contrato seguidamente.

El contrato tiene varias estipulaciones que se refieren a conservación de la finca y demás. Pero para que se dé una idea, le copio dos de las más importantes de estas estipulaciones:

"TERCERA: Será de cuenta del arrendador, independiente de la renta pactada, el impuesto de Guarderío, el pago de los Seguros Sociales en la Agricultura y el abono de la diferencia de la Contribución rústica, calculada esta última en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

"OCTAVA: Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 23 de julio de 1942 en cuanto a la regulación jurídica del presente contrato."

Ningún año, desde la indicada fecha, me hablaba de aumentos de ninguna especie. Pagaba lo que me decía, que eran céntimos más o menos de lo que yo sacaba. Pero este año, a finales de agosto, fuí a pagarle y me dijo el administrador que con Seguros Sociales, aumento de contribución, guarderío y Sindicato de Riegos, subía el precio del trigo de renta a 2,65 pesetas.

De guarderío paga 7 pesetas anuales, y de Sindicato de Riegos, 116 pesetas. Siendo el número de kilogramos doble que en el año 1947, me resulta a mí el kilogramo de trigo a 5,30 pesetas, cosa que me parece injusta. Siendo el trigo que generalmente se siembra en estas huertas del grupo 4.º, cuyo precio, como saben, es de 4,86 pesetas, tengo que pagar 237,60 pesetas más de lo que valen los 540 kilogramos (renta antigua) al precio de 4,86 pesetas, como paga el S. N. T. Por otra parte, en 1947 tenía de líquido imponible esta finca 619 pesetas y ahora, con el nuevo Catastro, tiene 807 pesetas, pareciéndome exagerada una subida en la renta de un año de 237,60 pesetas.

También desearía saber cómo se hace una revisión de renta, si es por el líquido imponible o por acuerdo de ambas partes.

El pago de rentas de contratos de arrendamientos rústicos se ha venido regulando por el artículo 3.º de la Ley de 23 de julio de 1942; Decreto Ley de 24 de julio de 1947; Decreto Ley de 15 de julio de 1949, y Decreto de 24 de octubre de 1952.

Conforme a estas disposiciones, actualmente las rentas de estos contratos han de pagarse en dinero, aunque se hubiere pactado su pago en trigo o en otra especie.

A este efecto cualquiera que sea la forma en que se haya concertado la renta se determinará su equivalencia en trigo, teniendo en cuenta el valor de este cereal y, en su caso, el de los demás en que se concertó la renta en la fecha del contrato.

Una vez fijada la renta en la cantidad de trigo correspondiente, se hallará el valor de esta cantidad de trigo, al precio de tasa del mismo fijado oficialmente, sin ninguna clase de premio ni bonificación. El precio le tasa oficial que ha de tenerse en cuenta a este efecto es el que está vigente en el día en que la renta deba ser satisfecha.

Claro está que cuando en el contrato ya se ha fijado la renta en determinados kilogramos de trigo—como ocurre en el caso de la consulta—, bastará con determinar el valor de dicha cantidad de trigo en pesetas, en la forma antes expuesta.

Como ha firmado un contrato de arrendamiento en el año 1947, que es el último suscrito entre el arrendador y usted, fijando la renta de las fincas arrendadas en 1.080 kilogramos de trigo al año, entiendo que este contrato y, por tanto, la renta fijada en el mismo es la vigente, que deben aceptar ambos contratantes. Así lo entiende usted también, pues al hablar de los

540 kilogramos que pagaba antes los califica de «renta antigua».

No dice en su consulta cuándo tiene que pagar la renta, y al no indicarlo expresamente supongo que será a finales de agosto, puesto que dice que en esos días fué usted a pagar la renta.

Para la campaña agrícola 1958-59, que comprende desde el 1 de junio de 1958 al 31 de mayo de 1959, el Decreto de 6 de junio de 1958 ha fijado un valor al trigo, a efectos de pago de rentas, de 240 pesetas el quintal métrico, es decir, 2,40 pesetas el kilogramo de trigo.

En su consecuencia, los 1.080 kilogramos de trigo fijados en el contrato como renta equivalen a 2.592 pesetas.

Además, tendrá usted que pagar las cantidades correspondientes a los conceptos que se expresan en la cláusula tercera del contrato, la cual me transcribe en su consulta. Es decir, el impuesto de guardería, los Seguros Sociales y la diferencia de la contribución, de acuerdo con lo dispuesto al efecto.

En la transcripción que hace usted en su consulta de la cláusula tercera del contrato se dice que aquellos conceptos serán de cuenta del arrendador; sin embargo, considero que es un error de copia y que quien ha de pagarlos es usted como arrendatario, habida cuenta de la forma en que formula la totalidad de su consulta.

De las cantidades que ha de satisfacer por dichos conceptos, conoce usted que a la ganadería corresponden 7 pesetas anuales y al Sindicato de Riegos, 116 pesetas; por tanto, le queda a usted saber el importe de los Seguros Sociales y de la contribución.

Los Seguros Sociales también ha de satisfacerlos el arrendatario íntegramente, puesto que es el empresario de la explotación agrícola.

En cuanto a la contribución, la parte correspondiente al beneficio de cultivo y pecuaria la pagará el arrendador.

El propietario pagará la parte de contribución correspondiente a la renta líquida, siempre que no exceda del 20 por 100 de la renta, pues el exceso, si existiera, a mi juicio, también ha de pagarlo el arrendatario, ya que entiendo que, en todo caso, el máximo de contribución que debe satisfacer el propietario es el 20 por 100 de la renta que perciba.

Sobre esta cuestión se trata en un artículo titulado «Las rentas de 1958», publicado en el número 316 del mes de agosto de esta revista, con el que creo que quedarán resueltos todos los extremos de su consulta respecto a este particular.

Si la renta actual le parece excesiva, y una vez que ya ha transcurrido el plazo de un año desde que se concertó, puede usted solicitar la revisión de la misma. Esta revisión de renta puede solicitarla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 15 de marzo de 1935, por el procedimiento establecido en el artículo 5.º de la Ley de 23 de julio de 1942, en relación con la Ley de 17 de julio de 1953.

El juez tendrá en cuenta todas las circunstancias que se expresan en el citado artículo 7.º de la Ley de 1953 y cualquier otra que, en conjunción con aquellas, tenga influencia en la determinación de la renta



*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

MACAYA, S. A.

ofrece a los agricultores los siguientes insecticidas y fungicidas, según fórmulas o importación directa de su representada

CALIFORNIA SPRAY CHEMICAL CORPORATION
RICHMOND (U. S. A.)

INSECTICIDA AGRICOLA

VOLCK

EL MEJOR

insecticida a base de emulsión de aceite mineral, bien solo o con la adición de dinitro-orto-cresol, D. D. T., LINDANE o NICOTINA, con lo cual puede cubrir toda la gama de tratamientos de insectos en invierno o verano.

ORTHO MALATHION

Insecticida con riqueza en MALATHION técnico del 20 ó 50 por 100, el más eficaz contra la «mosca del Mediterráneo» (*Ceratitis capitata*) y la «mosca del olivo» (*Dacus oleae*), así como contra «pulgones» y «ácaros».

ORTHOCIDE

Fungicida conteniendo el 50 por 100 de CAPTAN, el más eficaz contra el «moteado» de los frutales, asegurando mayor rendimiento, mejor presentación de la fruta y muy superior conservación de los frutos en almacén y transporte.

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

MALAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 56.

para fijar la que considere justa y que deba pagarse en lo sucesivo.

Entre dichas circunstancias, el juez podrá tener en cuenta las manifestaciones que le hizo el arrendador cuando le aumentó la renta a 1.080 kilogramos de trigo si efectivamente puede usted probar en el juicio que le aseguró que, a pesar de este aumento, nunca tendría usted que pagar una renta que, en dinero, excediera de lo que valieran los 540 kilogramos de la renta primitiva en el Servicio Nacional del Trigo.

Ildefonso Rebollo Dicenta

4.024

Abogado

Hormigas blancas atacando cepas

I. Coll, Figueras (Gerona).

Por correo aparte le remito un paquete conteniendo dos plagas del campo: unos gusanos que atacan al viñedo, metiéndose en su madera y haciendo agujeros, y unos insectos que supongo deben ser sus reproductores, pues hacen ambos grandes estragos en el viñedo.

Les agradecería me informaran de dicha plaga, así como también medio de combatirla.

Los insectos que nos remite como causantes de daños en sus viñedos corresponden todos a la misma especie, que es una de las llamadas hormigas blancas o termes; concretamente, el *Calotermes flavicollis*.

Los insectos que envía son las llamadas obreras (las más pequeñas), soldados (un poco mayores y con fuertes mandíbulas) y las más grandes ninfas de aladas.

Estos insectos viven sobre madera muerta; así que las cepas en que se encuentren han debido ser atacadas por otros insectos o enfermedades, que son las que convendría averiguar para poderle aconsejar adecuadamente.

Tal vez las cepas estén ya viejas y deprimidas naturalmente, o que se vean atacadas por el mal de la «yesca», o que hayan sufrido alguna enfermedad de raíz, o el ataque de la filoxera, si se tratara de cepas del país y no injertadas sobre pie americano.

En fin, convendría observar si aparece una de las causas indicadas u otra distinta que haya podido provocar la debilidad y muerte de la madera, necesaria para que el *Calotermes* se desarrolle.

Por otra parte, estas cepas con termes deben arrancarse lo más perfectamente posible y destruirse por el fuego, sin llevarlas a las casas, para que el insecto no se pase a la madera de ellas y las destroce.

Miguel Benlloch

4.025

Ingeniero agrónomo

Plantación legal de chopos

Don Federico Jornet. Alcoy (Alicante)

Soy propietario dentro de Alcoy de un chalet, y separado de un pequeño camino existe otra finca, y en el primer banal, o sea, a unos 10 metros del chalet, el otro propietario acaba de plantar "unos chopos".

Dicen que los chopos, cuando son grandes, "crian mosquitos" en gran cantidad, cosa que ignoro, y si ello es cierto el chalet sería inhabitable. Además de mi chalet, hay alrededor otras casas.

Dicho lo anterior, y como desconozco completamente la legislación que pueda haber, espero me informen, y en el caso de que no tengan derecho a plantar dichos chopos, qué acción me compete para hacer arrancar esos árboles.

Estimamos desprovisto de fundamento el temor que apunta nuestro consultante. Los chopos no crían mosquitos. Son árboles—como los sauces—que viven generalmente al borde de riberas, estanques, charcas, etcétera, y es en estas aguas donde se desarrolla el ciclo evolutivo de los mosquitos, sin que los árboles intervengan para nada en el nacimiento de aquéllos.

Por otra parte, según el artículo 591 del Código Civil, no se pueden plantar árboles cerca de una heredad ajena sino a la distancia autorizada por las Ordenanzas o la costumbre del lugar y, en su defecto, a la de dos metros de la línea divisoria de las fincas, si la plantación se hace con árboles altos, y a la de 50 centímetros, si la plantación es de arbustos o árboles bajos. Así, pues, el propietario de la otra finca tiene perfecto derecho a plantar los chopos a que alude el consultante.

Rosendo de Diego
Ingeniero de Montes

4.026

Trigo para montaña

Un cerealicultor.

En la finca agrícola que poseo vengo ensayando variedades de trigo desde hace varios años, con el fin de mejorar la producción de este cereal; no obtengo hasta el presente resultados satisfactorios. La finca tiene una altitud de 700 metros sobre el nivel del mar; está situada al Norte de ..., a 45 kilómetros de la capital, en las estribaciones del Pirineo; es seco de año y vez; por lo general, la media pluviométrica es elevada y el grado de humedad se conserva bastante; la tierra es de buena calidad, sin ser superior, algo arcillosa; soportamos heladas fuertes y continuas la mayor parte de los inviernos, y hasta ha llegado a helar, excepcionalmente, en la segunda quincena de mayo; las tierras se labran bien, con tractores, y se abona convenientemente. La época normal de siega es primeros de julio.

VARIETADES DE TRIGO ENSAYADAS

Virgilio.—Excelentes resultados en los dos primeros años, de hasta 23 simientes; luego ha degenerado y su rendimiento es malo, de 6 simientes; es poco resistente al frío, y su granazón, aun cuando daba buenos resultados, es siempre imperfecta; posiblemente que trayendo semilla pura de este trigo todos los años, o cada dos, sus resultados fueran buenos, pero el Instituto de Semillas Selectas no dispone de esta variedad.

AMARILIS

Fungicida e insecticida a base de dinitro-orto-cresol para

TRATAMIENTOS DE INVIERNO

Se caracteriza por su gran poder de penetración a través de la cutícula de los insectos, causando rápidamente su muerte.

Ejerce una poderosa acción destructiva sobre los líquenes y hongos.

Está indicado especialmente para los tratamientos de invierno en árboles frutales, con cuyas aplicaciones se destruyen gran cantidad de huevos e insectos invernales que atacan a *perales, manzanos, albaricqueros, melocotoneros, membrillos, cerezos, ciruelos*, etc.



Solicite folletos e información a

Sociedad Anónima de Abonos Medem

O'Donnell, 7
M A D R I D



Teléf. 25 61 55
Apartado 995

Registrado en la Dirección General de Agricultura con el número 239



INSECTICIDAS TERPENICOS

En LIQUIDO-saponificable en el agua y
En POLVO, para espolvoreo

□

Usando indistintamente este producto elimina las plagas siguientes:

- PULGONES de todas clases.**
- ESCARABAJO DE LA PATATA.**
- ORUGAS DE LAS COLES.**
- CHINCHES DE HUERTAS.**
- ORUGUETA DEL ALMENDRO.**
- ARAÑUELO DEL OLIVO.**
- VACANITA DE LOS MELONARES.**
- CUCA DE LA ALFALFA.**
- HALTICA DE LA VID Y ALCACHOFA.**
- GARDAMA.**
- PULGUILLA DE LA REMOLACHA.**

Y en general a insectos, masticadores y chupadores.

NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene persistencia sobre la planta.

FABRICADO POR:

INDUSTRIA TERAPEUTICA AGRARIA

Capitán Blanco Argibay, 55 (Tetuán)

Teléfono 34 39 40

M A D R I D

Director Técnico:

PEDRO MARRON
Ingeniero agrónomo

Director Químico
y Preparador:

JUAN NEBRERA

Florence.—En siembras de otoño se ha logrado hasta 18 simientes, pero en años de muchos hielos los daños han sido enormes, totales; en siembras de primavera obtenemos 10 simientes; en cualquier caso su granazón es siempre perfecta o casi perfecta.

Pané 247.—Mal rendimiento; no es apto para esta zona.

Pané 3.—Mejor rendimiento que el anterior, pero tampoco es adecuado.

Probus.—Excelente rendimiento el primer año, más de 30 simientes, pero degeneración rápida nos ha obligado a abandonarlo; en zonas de mayor altitud, Valle de..., por ejemplo, sus rendimientos son óptimos.

Terminillo.—Hubo que desecharlo por su gran propensión al desgrane y al encamado.

Roma.—Nula resistencia al frío.

Littorio.—Tiene bastante resistencia a los hielos y su granazón es bastante buena, pero sus rendimientos no son elevados.

Visto todo lo cual, ¿qué trigos me aconsejan ustedes como más adecuados para ensayarlos en esta finca?

Necesitamos variedades que resistan el frío y que no sean propensas al encamado, muy corriente en estas tierras. Las variedades Florence, Virgilio y Probus hemos comprobado que no se encaman, por lo general. Variedades que superen un poco en rendimiento al secular trigo Basto Montaña, que se viene sembrando aquí, y que su media de rendimiento es de 8 simientes, no logrando más que un máximo de 10 en años óptimos.

Conforme con que los trigos «Florence», «Pané 247», «Pané 3» y «Roma» no le den resultado en esa zona. En cambio, el «Terminillo», «Virgilio» y «Probus» son trigos típicos de montaña. Este último es cierto que tiene tendencia al desgrane, lo que se puede evitar segándole algo veroso, y en tierras de montaña que no sean muy ricas, sino más bien centeneras (es precisamente este trigo un cruce con centeno) el «Terminillo» puede dar buenas producciones y con un encamado muy atenuado. La prueba es que se ha ido extendiendo por regiones montañosas de Teruel y el Pirineo.

Respecto al «Virgilio» y «Probus», los vengo ensayando desde que los introduje hace años, sin haber observado la degeneración de que habla el consultante, y precisamente en esa zona al Norte de... y gracias a la colaboración de don Francisco de las Cuevas, Inspector Regional del Servicio Nacional del Trigo, ha ido extendiéndose su cultivo de año en año. El «Virgilio» es muy resistente al frío. En España se cultiva con éxito en zonas altas de la provincia de Burgos, aún más frías que las que nos estamos refiriendo. El «Probus», además, es de excelente calidad.

El «Libero» o «Littorio», sin ser típicamente de montaña, también le puede dar buenos resultados, pues tiene una gran capacidad productiva y es difícilmente encamable.

El trigo «San Pastore» creo que también está muy indicado para sembrarlo en las condiciones que señala.

Resumiendo: Creo que tanto el «Virgilio» como el «Terminillo», si las tierras no son excesivamente ricas, y si es así el «Probus», «San Pastore» y «Liberio» tienen que darle rendimientos superiores a los que cita para el indígena «Basto de Montaña».

Para obtener semilla de trigo «Terminillo», «San Pastore» o «Liberio», en la cantidad que desee, puede dirigir su petición a la Delegación del Instituto de Semillas, Fernando el Católico, 4, Zaragoza.

Para solicitar trigo «Virgilio» o «Probus», diríjase a don Francisco de las Cuevas, Inspector Regional del Servicio del Trigo en Huesca, quien seguramente se lo podrá proporcionar.

Además de todos estos trigos e incluso otros nuevos para montaña que están ensayándose actualmente, como el «Verna» y el «Lichti» (este último para siembras de primavera), se le podrán suministrar gratuitamente para hacer un ensayo si se dirige asimismo a la Delegación del Instituto de Semillas, en Zaragoza, y así podrán observarse mejor las causas que pudieran dar lugar a esa degeneración que dice el consultante le sucede con estos trigos.

Manuel Gadea
Ingeniero agrónomo

4.027

Tres cuestiones jurídicas

Don Angel Zueco, Tarazona (Zaragoza).

1.^a Soy propietario y a la vez cultivador directo de una finca rústica enclavada en este término municipal. Al publicar el Ayuntamiento la petición de cesión de hierbas, comparecí en el mismo y me reservé las hierbas de las fincas de mi propiedad, concediéndolo así la Corporación. Como propietario de las hierbas de mi finca, las cedí a un familiar que reside en otro municipio, y como mi finca es la última del municipio de Tarazona, y por lo tanto muga con el de mi familiar, deseo saber si en la finca de mi propiedad puede entrar el ganado de mi familiar y qué documentos precisa para trasladar el ganado del municipio a la finca de mi propiedad. Hago constar que mi finca limita con su municipio, por ser la última, y el viaje lo hace en un cuarto de hora, atravesando solamente el camino y me-

tiéndose en mi finca, y marchándose seguidamente después de pastar sin causar daño alguno.

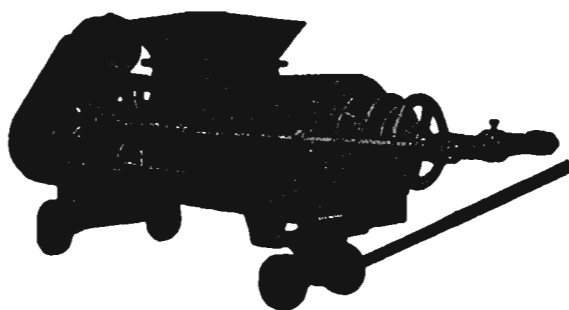
2.^a Soy asimismo propietario de fincas rústicas de secano, enclavadas en el monte, y deseo saber si puedo hacer uso de las hierbas que se producen en dichas fincas. El Ayuntamiento sólo hace la petición de las reservas de las hierbas de huerta y no las del Ayuntamiento; o existe alguna Ley en favor de los Ayuntamientos para el aprovechamiento de pastos en el monte.

3.^a Soy propietario de una viña y con el fruto obtenido me hago el vino para el consumo propio, que son unos 800 litros anuales. Deseo saber el impuesto que grava el vino, tanto municipal como provincial, ya que en esta plaza se grava igual al cosechero como al industrial que tiene un establecimiento.

1.^a Dadas las condiciones en que está la finca del señor consultante, la única dificultad que pudiera haber al pasar el ganado de un término municipal a otro sería de carácter sanitario, es decir, que ha de ir acompañado de guía si el término municipal del que procede estuviera declarado como existente en él alguna enfermedad, como glosopeda, o cualquiera otra del ganado vacuno o del que se trate.

2.^a Referente a los pastos de las fincas a que se refiere la segunda consulta, hay que tener en cuenta lo que dispone el reglamento de pastos y rastrojeras de 8 de enero de 1954, según el cual para conseguir la exención del aprovechamiento comunal es necesario solicitarlo en primer término de la Hermandad y fundarlo en alguna de las causas o circunstancias que enumera el artículo 33 del precitado reglamento, que por ser extensas y de fácil consulta no se reproducen aquí.

3.^a Respecto a los impuestos que gravan el vino, con carácter local, todo depende de lo que el municipio tenga acordado o válidamente según la Ley de Régimen Local, texto refundido de 25 de junio de 1955, en sus artículos 484 y siguientes, según los cuales el impuesto sobre el vino creado por el artículo segundo, subconcepto segundo, de la Ley de 31 de diciembre de 1942, y cedido por esta Ley a los Ayuntamientos, gravará los vinos chacolís y sidras de todas clases sin embotellar, ni marca, cualquiera que sea el uso a que se destinen, quedando exceptuados



JUGOS CLAROS
UTIL EN TODAS ELABORACIONES
REEMPLAZA A 3 HIDRAULICAS

P R E N S A S

para vino y aceite

PIDA USTED CATALOGO GRATIS

**M A R R O D A N
Y R E Z O L A , S. A.**

Apartado 2 LOGRONO
Paseo del Prado, 40 - MADRID

de esta imposición los vinos comunes o de pasto destinados a la bebida.

El Decreto de 6 de octubre de 1954 permitía a los Ayuntamientos exaccionar sobre los vinos comunes o de pasto el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, regulando en los artículos 523 al 544 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 a tipos de imposición no superiores a 50 céntimos litro en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, ni superior a 40 céntimos litro en los de población superior a dicha cifra.

A los efectos del Decreto precitado, se entenderán vinos comunes o de pasto los que se presenten sueltos, no embotellados, o con tapón abierto, cualquiera que sea su origen procedencia o graduación, siempre que ésta sea natural.

Quedó prohibido a partir del 1 de enero de 1955 a los Ayuntamientos imponer, aplicar o exigir sobre los vinos comunes o de pasto ninguna exacción, cualquiera que sea su concepto, distinta de la autorizada en el artículo primero de este Decreto-Ley citado.

El uso que haya hecho de esta autorización el Ayuntamiento de Tarazona como es lógico no lo conocemos, pero el interesado puede averiguarlo fácilmente en las oficinas de dicho Ayuntamiento.

Mauricio García Isidro
Abogado

4.028

Instalación de parral

D. Conesa, Cartagena (Murcia).

Pretendo poner treinta tahullas de parras y me interesa saber qué tipo o variedad se daría mejor en esta zona y al mismo tiempo que fuera más apreciada en el mercado, cuál sería el importe por tahulla ya totalmente instalado el parral, esto es, con postes, alambres, pies, etc.

Finalmente, ¿dónde podría adquirir el alambre y postes y si algún organismo oficial facilita el alambre a precios más bajos que los del mercado?

En primer lugar, hay que saber hacer al señor consultante que la plantación de parrales nuevos tiene que estar autorizada por la Dirección General de Agricultura, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden sobre

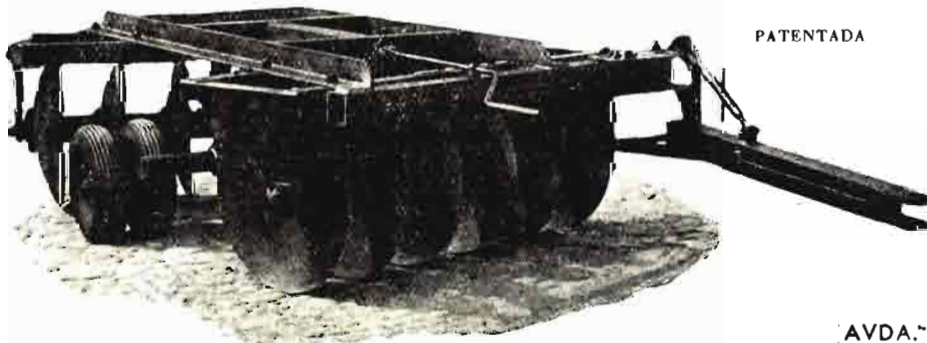
nuevas plantaciones de viña de fecha 16 de julio de 1955, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio del mismo año, por lo que debe presentar en la Jefatura Agronómica instancia duplicada con arreglo al modelo que viene en el referido «Boletín» para que por dicha Jefatura sea tramitada en debida forma, limitando la nueva plantación a 2,00 Has., que es la mínima superficie que se puede autorizar (o sea, en medidas locales, 18 tahullas aproximadamente).

En segundo lugar, y por la zona a que se refiere, es de suponer que el agua de riego provendrá de pozo con instalación elevadora, siendo necesario tener antecedentes sobre la riqueza en cloruros de dichas aguas, puesto que en el campo de Cartagena abundan los pozos con aguas no aptas para este cultivo por exceso de salinidad. Igualmente es necesario conocer la riqueza en caliza del suelo, por lo que el señor consultante debería en principio remitir al Laboratorio de la Jefatura Agronómica una botella con agua y unas bolsas con muestras de tierra para los correspondientes análisis, esto, como es natural, si es que no tiene estos datos con antelación.

Puesto en antecedentes de estas medidas previas, debo significar que, hoy por hoy, la mejor variedad en parral es la denominada «Ohanes» o de Almería y que para dicha zona los portainjertos más usados son los 420-A, 161-49 y 41-B, para tierras poco pedregosas, sin que se le pueda concretar uno de ellos por desconocer la riqueza en caliza del suelo y que en terrenos pedregosos o gravillosos son más corrientes los portainjertos «Richter» números 99 y 110. Respecto al coste por tahulla, habría que discriminar si se trata de tierra ahora en secano para transformar en regadío o ya está nivelada, abancalada y con los canales de riego a punto.

En el primer caso, los gastos de nivelación y abancalado, desfonde profundo (sacar de suelo) y despedregado, marqueo y plantación, colocación de postes, esquineros y alambrada suponen un gasto total que estará comprendido entre 12.000 y 15.000 pesetas por tahulla (1.118 metros cuadrados), variando con la mayor o menor pendiente y naturaleza del terreno. Si éste ya está nivelado y dispuesto en bancales, los gastos pueden oscilar sobre las 10.000 pesetas por tahulla. En ambos casos se entiende que la operación de «sacar de suelo» se hace a brazo, según es costumbre en la zona.

NUEVA GRADA DE ANGULO FIJO Y RUEDAS NEUMATICAS



PATENTADA

CONOZCA ESTA GRADA
Y NO COMPRARA OTRA

SE CONSTRUYE EN
TODOS LOS TAMAÑOS

PIDA INFORMACION Y PRECIOS

J. CASTILLO

AVDA. CRISTO REY, 17 - UBEDA

Finalmente, para adquirir el alambre debe dirigirse a la Cooperativa de Parraleros, dependiente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, con domicilio en Murcia, calle Infante, 1, primero izquierda, donde le informarán, así como también le darán idea para la compra de los rollizos de pino o postes y de las viguetas de hierro u hormigón que se utilizan para esquineros, debiendo especificar que, tanto en Alhama como en Abarán, hay personal especializado en el montaje de los parrales, con el que es fácil ponerse en contacto a través de la citada Cooperativa de Parraleros.

José Luis García
Ingeniero agrónomo

4.029

Improcedencia del cobro de puntos

Un pequeño agricultor.

Tengo un hermano que está totalmente incapacitado para el trabajo y no tiene otro sustento para vivir que el apoyo de un hijo, que trabaja en una empresa.

Desearía saber si el hijo tiene derecho a cobrar los puntos de su padre y su madre, ya que están a cargo del mismo y si es obstáculo para cobrar esos puntos que el padre paga una contribución anual de 50 pesetas.

En el caso consultado, el interesado no tiene derecho a los puntos del Plus familiar, que en este caso tal vez sea con una orientación un poco restrictiva; pero el caso es claro al pagar una contribución, cualquiera que sea su importe, pudiendo consultarse varias resoluciones, entre ellas la del 4 de octubre de 1954, dada para un caso enteramente similar.

Alfonso Esteban López-Aranda
Abogado

4.030

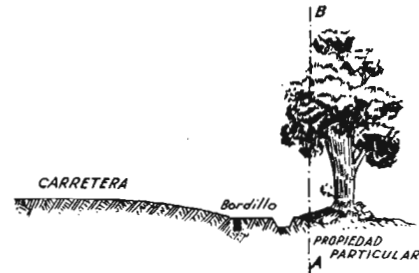
Fruto de los árboles lindantes con una carretera

V. Capdevila. Mollerusa (Lérida).

Les ruego me informen de quién es el fruto de los árboles junto a la carretera, o sea, hasta

tres metros del bordillo, ya que antes los recogía el de la finca y ahora el caminero.

Si los terrenos de su propiedad llegan hasta el punto A del adjunto croquis, el Estado tiene derecho al uso de los frutos que estén por fuera de la vertical correspondiente, por suponerse que la parte de las raíces de los árboles que corresponden a la parte alta del árbol se alimentan o nutren en otra parte igual, bajo tierra, que sería propiedad del Estado.



Esta línea de propiedad estará determinada en el plano del expediente de expropiación que hicieron al construir la carretera.

De todo ello le informarán en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Esta tendrá que subastar los productos que se saquen del uso de este derecho, sin que el caminero tenga derecho personal alguno. Igual que se hace con los productos de la poda de los árboles de las carreteras.

Puede reclamar el consultante a la indicada Jefatura provincial.

Antonio Aguirre Andrés
Ingeniero de Caminos

4.031

Galeruca del olmo

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

Tenemos en nuestros jardines algunos olmos llorones que en la primavera tienen un follaje precioso y muy abundante, pero en llegando el verano, todos los años más o menos, le ataca la hoja de una enfermedad, no sabemos si de criptógamas o de gusanos negros, a la vuelta de la hoja, el caso es que se quedan todas ellas medio

SEMENTALES Y CERDAS DE CRIA PURA RAZA "LARG-WHITE"

con pedigree, de estirpe selectísima por pureza, fecundidad y precocidad.

VENDEMOS

productos en las siguientes fincas, donde pueden verse:

Finca «El Mirador», sita en Toledo, km. 65 de la carretera Madrid-Toledo.

Granja de la Hostería de Castilla, sita en Aranda de Duero, km. 160 de la carretera Madrid-Irún.

Finca Granja de Guimara, sita en el poblado Granja de Guimara, km. 186 de la carretera Madrid-Irún.

Datos en Madrid: Teléfono 53-26-99

secas, como podrán apreciar por las dos muestras que incluimos.

Hemos empleado sulfato de cobre y zotal y algún otro desinfectante, pero nada se consigue.

¿Podrán indicarnos qué producto podemos emplear, en qué forma y en qué épocas de aplicación al árbol o las hojas?

Las hojas de olmo remitidas no padecen enfermedad criptogámica alguna; por eso los tratamientos con sulfato de cobre que han practicado son totalmente ineficaces.

El daño es producido por un insecto que roe el parénquima de la hoja por la cara inferior, respetando la epidermis y nervaduras de la cara superior; ésta es la forma típica de ataque de las larvas de *Galerucella luteola*, «galeruca» del olmo, mientras los adultos perforan totalmente el limbo, apareciendo también en las muestras remitidas lesiones de este tipo, por lo que consideramos muy probable sea debido el daño a la «galeruca» en ambos estados. No obstante, para confirmar el diagnóstico sería conveniente remitiesen insectos, que sin duda encontrarán en abundancia en los árboles atacados.

Para combatir la «galeruca» del olmo son aconsejables los tratamientos con arseniato de plomo en suspensión acuosa a la dosis del 0,5 por 100, utilizando arseniato del 30 por 100 de riqueza en As_2O_5 .

Conviene dar los tratamientos en primavera para combatir la primera generación; la dificultad está en poder alcanzar la copa de los árboles si éstos son muy corpulentos, en cuyo caso sería preciso utilizar pulverizadores de motor.

Si se desea evitar el uso de productos venenosos, como son los arseniatos, también puede utilizarse el D. D. T. en igual forma.

Francisco Domínguez García-Tejero

Ingeniero agrónomo

4.032

Ensilado del maíz

Sindicato de Riegos, Villa de Lanaja, (Huesca).

Un agricultor de este Sindicato de Riegos desea ensilar maíz, para su mejor aprovechamiento.

Desearíamos que nos indicasen bibliografía del ensilado del maíz.

Igualmente, pegas que tiene este trabajo.

También procedimiento de prensado en silos-torres, que no sea como nos han dicho que se hace, con los pies de los obreros.

El ensilado del maíz no presenta dificultad alguna y solamente se hace necesario tomar unas ligeras precauciones para evitar el exceso de humedad que el forraje pudiera contener en algún caso.

Para esto sólo hay que tener en cuenta que no debe recogerse después de riegos, ni después de una lluvia, dejando que pasen unos días para que la planta tenga sólo su propia humedad normal.

El buen ensilado exige cortar el forraje mediante

máquinas ensiladoras o cortadoras, en trozos de dos a seis centímetros, medida normal de corte de esas máquinas. De esta condición de corte se deriva el poco contenido de aire que queda en la masa amontonada del silo, siendo suficiente realizar una buena distribución del maíz picado que va cayendo en el silo y el pisoteo personal de los operarios, para que la masa quede en condiciones de fermentar rápidamente, alcanzándose pronto la temperatura adecuada para la buena elaboración del producto.

El momento vegetativo en el que debe segarse el maíz para que el ensilado resulte de mayor riqueza alimenticia y óptima calidad, es cuando las mazorcas tienen los granos bastante hechos, pero todavía lechosos y sin madurar.

No se obtiene la mayor producción del maíz para forraje haciendo siembras muy espesas, sino con cultivos en líneas, a chorrillo, y con calles de unos 60 a 80 centímetros, empleándose de 80 a 100 kilogramos de semilla por hectárea. Las cañas son menos finas y el forraje más basto, pero aún de buena calidad para el ensilado, y el mayor rendimiento compensa al agricultor.

El prensado puede realizarse con pesos cualesquiera, sobre tableros toscos, pero no es necesario y complica la operación, que es sencillísima, limitándose a repartir bien y pisar el forraje troceado.

El ensilado del maíz resulta normalmente perfecto, sin que se presenten dificultades como puede ocurrir con el ensilado de otros forrajes.

Importa mucho también que el corte de los tallos se realice en épocas templadas, como es lo habitual, para que el forraje no entre muy frío en el silo.

Desde luego, no ha de preceder ninguna helada, pues en este caso el forraje de maíz se hace paja en el terreno, y así las hojas y cañas pierden toda condición propia para hacer un ensilaje.

Refiriéndonos a su pregunta sobre bibliografía, y no teniendo el que suscribe ninguna referencia concreta sobre algún libro que trate especialmente del tema, será lo mejor que el consultante se dirija a la Librería Agrícola, calle Fernando VI, núm. 2, de Madrid, donde le informarán sobre ello.

El consultante puede, por otra parte, pedirnos los datos que precise para su conocimiento del tema, en aquellos otros detalles que se le presenten dudosos o no los entienda suficientemente.

Ramón Olalquiaga

Ingeniero agrónomo

4.033

Arranque de boj y mirto

Don Francisco Morales, Marín (Pontevedra).

En la finca de mi propiedad, que adquirí hace un año, en la cual gran parte de ella está dedicada a jardín, quisiera transformarla totalmente en labrantío, y como existen mirto y bojes demarcando las carreras o paseos, quisiera que ustedes me indicasen si sería posible venderlas (como plantas) a alguna casa que ustedes conozcan se dedica a ello y a plantas ornamentales, y que me diesen la dirección de aque-

llas casas que les interesase, así como si saben de alguien que las busque.

Desearía hacer la roturación de terreno, si pudiese ser para el otoño, ya que quiero dedicarlo o a trigo o a avena, y si no, a patatas tempranillas, para luego alternar con un doble híbrido.

También desearía saber época de trasplante de los mirtos.

El detalle de que las plantas de boj y mirto, indicado por el consultante, se encuentran delimitando paseos hace suponer son plantas grandes y bien establecidas en el terreno desde hace años. El sistema radicular de estas plantas se encontrará bastante extendido y será difícil llevar la parte activa de este sistema radicular dentro del futuro cepellón, sin lo cual esto no tiene ninguna significación al realizar el trasplante.

Todas estas plantas de hoja perenne se trasplantan con cepellón (masas de raíces fibrosas, no mero pegote de tierra) en otoño y primavera, y en el clima benigno de Marín puede realizarse en pleno invierno.

Para realizar con alguna garantía el trasplante, habría que preparar un nuevo sistema radicular más próximo al cuello de la planta. Cortando estas raíces por dos de los cuatro lados de la planta, a una distancia tal que estuviesen las nuevas raíces dentro del futuro cepellón. Una vez nacidas por estos sitios las nuevas raíces-activas, repetir esta operación en las otras dos partes.

También se realiza un trasplante con el mayor cuidado posible, salvando las raíces finas a una patilla de recría o vivero. Una vez bien establecidas en este sitio y con podas radiculares para que todas las raicillas finas queden dentro de los límites del cepellón, estas plantas estarán en condiciones de venta con garantía de arraigo cuando se planten.

Las plantas de los jardines, cuando son arbustos de esta clase, sólo se recuperan si fuesen de algún mérito y con las debidas garantías. De otro modo no se compensa el trabajo realizado con el valor de la planta obtenida. No suelen ser objeto de comercio los arbustos ya de años existentes en los jardines. Los horticultores de ornamentales no los comprarían sin previa visita al jardín y viendo las condiciones en que se encuentran. Recientemente, hace unos cinco años, se hizo un trasplante de boj en seto bajo, en la época conveniente, con todas las garantías posibles, enviando un jardinero especializado que realizó el arranque de la planta y la acompañó en el camión hasta la parcela destinada a vivero de recría. De todas las plantas sólo se consiguió salvar un 10 por 100. Realizado el estudio económico, se vió que habían salido muy caras.

Nuestra opinión es que si estas plantas llevan muchos años serán difíciles de recuperar. Si son de pocos años y bajas podrá intentarse el sistema de recría en parcela de vivero. Para ello habrá que esperar a la segunda quincena de octubre, o mejor, noviembre, para realizarla.

A quienes les podría interesar estas plantas serían a los jardineros de las provincias gallegas o de alguna

límitrofe. Si son más alejadas, el porte encarecería mucho el precio de la planta.

4.034

Rafael Barrera
Ingeniero agrónomo

Salario de un obrero operado

Don José María Benejassi, Don Benito (Badajoz).

¿Qué beneficios corresponden al obrero agrícola fijo, dentro del Seguro de Enfermedad, que ha sido dado de baja y operado?

Respecto a la Empresa, ¿tiene ésta que abonarle algo al obrero una vez producida la baja?

¿Qué tanto por ciento del salario abona el Instituto al obrero hasta que es dado de alta?

En respuesta a su consulta, se hace saber que la obligación de la Empresa es seguir tributando hasta un máximo de nueve meses, si la enfermedad durase, por los conceptos de los Seguros Sociales.

La Empresa no tiene obligación de abono de jornal una vez producida la baja, porque son las Instituciones sociales las que se hacen cargo de esta obligación durante la enfermedad.

Estas Instituciones (y con ello se responde a su tercera y última pregunta) deben abonar al interesado actualmente el 60 por 100 de su jornal base.

Alfonso Esteban López-Aranda
Abogado

4.035

Improcedencia de calefacción por gloria en un caso especial

Don Porfirio San Andrés, Socuéllamos (Ciudad Real).

En la revista de enero de 1957 leo la contestación dada por don José María de Echarrí sobre la construcción de una «gloria» para gallinero, y a su vista me ocurre la siguiente pregunta:

Mi casa está construída con muros de ladrillo hueco del nueve, colocados de tal manera que forman cámara de aire. Y pregunto: ¿Sería factible la aplicación de una «gloria» para, por medio de los indicados muros huecos, dar calefacción a toda la casa?

No creemos factible la idea de dar calor a toda la casa por el sistema de «glorias», aun en este caso en que por la especial construcción del inmueble parezca viable. El plan «glorias» está diseñado para establecer calefacciones por medio de galerías subterráneas de medidas limitadas, las cuales, al pasar por ellas el calor y humos que se producen en un hogar del que parten, caldean el suelo bajo el cual están situadas, y las radiaciones que de éste dimanar calientan el local adecuadamente.

Este es el caso de la consulta que ha dado motivo

a la presente y que se estudió para el gallinero al que en la misma se refiere.

4.036

José M.^a Echarrí Loidi
Perito avícola

Diversas preguntas sobre cerdos

Don Bernabé Gómez, Quintanillabón (Burgos).

Les ruego me digan cómo se podrían hacer las cochiqueras para cerdos.

Cuántos cochinos sería necesario meter en cada cochiguera para engordar.

Qué pienso sería conveniente darles para engordar y cada cuánto tiempo.

Les agradeceré me digan si hay algún alimento que los haga engordar un kilo diario y dónde se venden dichos alimentos o medicamentos.

Cuánto podrían producir 100 cerdos, después de los gastos, al año.

Qué sería conveniente para que no les entre ninguna enfermedad.

Qué forma sería la mejor para criar cerdos, porque algunos los matan las cerdas.

Qué se podría hacer.

Qué alimentos habría que dar a las crías pequeñas para que se desarrollen pronto y dónde se venden.

Qué clase de cerdos son los mejores para producir y los más seguros.

Cuánto podrían producir 25 cerdos al año para criar y cuáles producirán más, los cerdos de engorde o los que son para criar.

La consulta es sobradamente extensa para que quepa una contestación satisfactoria, no ya en los límites de esta sección, sino en todo un número de la revista dedicado exclusivamente a ello. No obstante, procuraremos complacerle.

Hay cochiqueras para diversos usos (cría, recría o cebo). La amplitud necesaria en cada caso depende de la raza a explotar, del régimen de explotación (que puede ser en estabulación, semiestabulación o extensivo, aunque supongo que, por tratarse de Burgos, estaremos en el primero o segundo casos) y de otros factores.

Una celda para hembra de cría debe tener por término medio dimensiones de 1,80 x 2,50 metros, que variarán con la raza, con la existencia o inexistencia de corral anexo, con la posibilidad de que los lechones dispongan de otro departamento propio donde entrar y salir libremente, con la situación del comedero y bebedero, etc.

Para animales en cebo, un mínimo de espacio admisible es el de 1 a 1,25 metros cuadrados por cabeza. Cuanto menor sea el número de animales que convivan en un departamento, mejor. Pueden agruparse, por ejemplo, de diez en diez, con separaciones entre los departamentos de 1,20 a 1,40 metros de altura. Deben disponer de un mínimo de 0,40 a 0,50 metros lineales de comedero por cabeza.

Unas fórmulas simplificadas al máximo pueden ser:

Desde el destete hasta los 25 kilos

Harina de cebada	75 %
» de pescado	15 %
» de alfalfa	10 %

La concentración de pescado puede irse disminuyendo con el aumento de peso, en esta forma:

Entre 25 y 35 kilos	12 %
» 35 y 60 »	9 %
» 60 y 80 »	5 %
Más de 80 kilos	0 %

Es conveniente que los animales tengan, además, alimento verde y luz directa del sol, así como que dispongan en un comedero o cajón aparte de la siguiente mezcla:

Harina de huesos	50 %
Creta o caliza molida	30 %
Sal común	20 %

Si no tienen alimento verde ni luz directa del sol hay que dar, especialmente a los animales jóvenes, una cucharadita de aceite de hígado de bacalao, por cabeza y día.

Los piensos se suelen distribuir en dos veces (mañana y tarde). En caso de ceba intensiva o de cerdas criando, se reparte en tres tiempos. También cabe emplear comederos automáticos.

Los cerdos pueden engordar un kilo diario en determinadas fases de su vida, pero esto depende de su estado de carnes al iniciar la ceba. No es preciso emplear ninguna panacea milagrosa, sino que se logra sencillamente con cebada o cualquier otro pienso concentrado. Ahora bien, si su pregunta se refiere a si un cerdo de ciento ochenta días puede llegar a 180 kilos, la respuesta es que no. Un «Large White», a los siete meses, puede y debe llegar a los 100 kilos.

El moderno empleo de antibióticos en los animales destinados a sacrificio mejora la relación de transformación.

A su pregunta: «¿Cuánto pueden producir 100 cerdos al año?», no le puede contestar nadie, por la imposibilidad de prever su precio futuro cuando se inicia la operación. El negocio de los cerdos en España es una modalidad de la lotería, al menos por el momento.

Para que no les entre ninguna enfermedad no hay nada. Para que les entren las menos posibles, higiene y vacunaciones preventivas contra todas las que se pueden prever.

Para evitar bajas accidentales en los lechones lo único eficaz es separarlos en un cajón adecuado, con paja, conforme van naciendo, y sacarlos a mamar cada dos o tres horas, con la cerda ya echada en el suelo. Los hierros salientes, barras, etc., son mucho menos efectivos. Este régimen se debe mantener hasta los siete u ocho días.

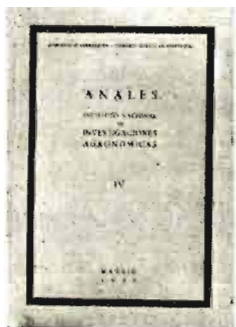
En general, la cría es negocio mucho más delicado y difícil que el engorde, y en lo que parece ser su caso no se lo recomiendo en absoluto.

Jaime de Zuzúarregui
Ingeniero agrónomo

4.037

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA



Ministerio de Agricultura.— Dirección General de Agricultura.—*Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.*—VII. Un volumen de 530 páginas.—Madrid, 1958.

En este volumen de los *Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas* se publica parte de la labor efectuada por la Estación de

Mejora de la Patata de Vitoria, en sus secciones de Virología, Genética y Ecología.

El primer trabajo, realizado por GARCÍA ORAD y PÉREZ DE SAN ROMÁN, se refiere a *nuevas técnicas de diagnóstico del enrollado y su aplicación al control de la patata de siembra*. Como la sola selección en el campo es un método insuficiente para el control del virus del enrollado, se da un resumen de los diferentes métodos de diagnóstico en invernaderos y laboratorios, así como de las dificultades que los autores han encontrado. Se describe una nueva técnica basada en la anormal formación de callosa en los vasos liberianos de los tubérculos infectados. Esta técnica da siempre más del 90 por 100 de aciertos cuando se ensayan tubérculos de diversas variedades. Al aplicarlo en mayor escala a muestras de parcelas de patata de siembra se observaron errores debidos a diversas causas que se indican en el mencionado trabajo. Los síntomas dudosos o poco claros se han clasificado en siete grupos, según su apariencia, y cada uno, a su vez, en tres subgrupos, según su posible diagnóstico.

LÓPEZ CAMPOS y ZUBELDIA han hecho el *estudio y descripción de las variedades antiguas de patata cultivadas en España*, describiendo 19 de ellas, cuyo cultivo se remonta, probablemente, a comienzos del presente siglo y, en ciertos casos, a fechas mucho más lejanas. Debe mencionarse que la variedad "Choriza" no se cultiva y crece espontáneamente en la sierra de Cameros. Estas variedades se encuentran, en general, bien adaptadas al extremado clima español, pero muy degeneradas por los virus, hallándose hoy en trance de desaparición por su menor producción en comparación con las nuevas variedades nacionales y extranjeras. Se conservan en la Estación de Mejora de la Patata de Vitoria por su potencialidad genética y como referencia para futuros estudios sobre otras variedades antiguas.

ESCRIBANO presenta los *ensayos hechos sobre las variedades de patata durante el periodo 1949-1956*. En una primera parte, referente a ensayos de producción, se estudia el resultado de los planteados

con 132 variedades de patata, y de este estudio se dedujo que las variedades ensayadas más sobresalientes fueron las siguientes:

Tempranas: "A-41", "Santa Lucia", "Katahdin", "Erntedank" y "Palogan".

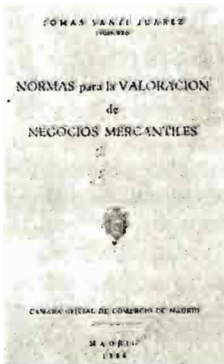
De medio tiempo: "Olalla", "Alzania", "Solanium", "Heida" y "Gauna Blanca".

Tardías: "Sabina", "Agnes", "Alava", "Sergen", "Immertreu" y "Goya".

En una segunda parte se estudia la velocidad con que distintas variedades de patata forman sus tubérculos, así como el posterior crecimiento de éstos, siendo las de tuberización más precoz las siguientes, citadas por orden de importancia: "Palogan", "Bintje", "Erntedank", "Craigs Royal", "A-41", "Santa Lucia", "Alegria Oro", "Olalla", "Krasawa" y "Alava".

En la tercera parte se estudia el comportamiento de distintas variedades de patata en distintas zonas de España, y si bien el intento de obtener conclusiones conjuntas no es fácil, por razones muy claras, se puede apuntar con todo una coincidencia mayor de la que hubiera podido esperarse, no sólo entre la clasificación de las variedades más productivas en las distintas zonas de la meseta por un lado, y del litoral mediterráneo por otro, sino incluso entre el litoral y la meseta. Así, "Arran Banner", entre las variedades tempranas; "Olalla" y "Heida", entre las de medio tiempo, y "Sabina", "Alava" y "Sergen", entre las tardías, figuran entre los primeros puestos en la mayoría de los casos.

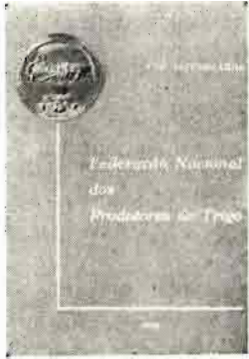
Estos tres trabajos ahora publicados son claro índice de la intensa e interesante labor que viene desarrollando la Estación de Mejora de la Patata de Vitoria, bajo la dirección del prestigioso Ingeniero Agrónomo don Miguel Odriozola.



SANTI JUÁREZ (Tomás).—*Normas para la valoración de los negocios mercantiles.*—Un folleto de 42 páginas.—Cámara Oficial de Comercio de Madrid.—Madrid, 1958.

En el número 302 de la Revista AGRICULTURA, correspondiente al mes de junio del pasado año, se dió cuenta del acto de entrega del premio otorgado por la Cámara Oficial de Comercio de Madrid al Ingeniero Agrónomo don Tomás Santi Juárez por su trabajo sobre el tema de valoración de negocios mercantiles. Ahora se publica dicho trabajo, que es del mayor interés para todos cuantos se interesan por cuestión tan apasionante, tanto más cuanto que, no

existiendo una legislación perfectamente definida ni aplicable para la valoración de negocios y locales a ellos destinados, es muy oportuno tratar de este tema con el profundo conocimiento que del mismo posee el señor Santi, a lo que se une una exposición clara, sencilla y concreta.



Federação Nacional dos Produtores de Trigo.—Un volumen de 98 páginas.—Lisboa, 1958.

Con motivo del XXV aniversario, la Federação Nacional dos Produtores de Trigo de Portugal, que está actualmente presidida por el ilustre Ingeniero Agrónomo don Luis Quartín Graça, ha reunido en este volumen una interesan-

te recopilación de datos que demuestran la fructífera labor desarrollada durante este período de actuación por esta Entidad, que engloba más de doscientos mil agricultores de todas las categorías y regiones del país vecino, traficando cereales con una media anual que puede calcularse en más de seiscientos mil toneladas.

Tras de hacer historia de la legislación dictada durante este tiempo, así como de las personas que han intervenido en los diversos trabajos de esta institución, se indica el campo de acción de la misma, los medios que tiene para desarrollar aquélla y el perfeccionamiento conseguido en la cerealicultura portuguesa ante la labor de mejora del fomento de los cereales.

Al celebrar la Federação Nacional dos Produtores de Trigo sus bodas de plata, AGRICULTURA felicita muy sinceramente a dicha organización y la desea nuevos éxitos en el porvenir.



SANTOS PASTOR (Angel).—*Aumentos de renta en viviendas y locales de negocio.*—Valladolid, 1958.—36 páginas. 15 pesetas.

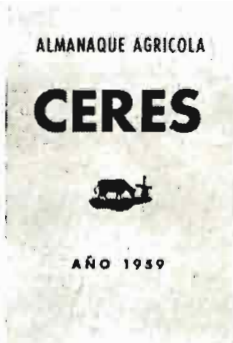
El competente abogado don Angel Santos Pastor, que con gran fortuna viene divulgando eficazmente la difícil legislación que preside las relaciones económicas entre propietarios y arrendatarios, tanto

en el ámbito rural como en la esfera urbana, acaba de publicar un nuevo apéndice a su obra "Propieta-

rios-colonos-inquilinos", correspondiendo esta vez al tomo II "Arrendamientos urbanos".

En él se transcribe y comenta el Decreto de 22 de julio último referente a los nuevos aumentos de renta de la vivienda y locales de negocios, empujando con el Decreto anterior de 30 de noviembre de 1956 para señalar las analogías de una y otra disposición.

Como el tema de los arrendamientos urbanos es apasionante de suyo, es de esperar un gran éxito para esta publicación, ya que en ella los problemas se enfocan con una meridiana claridad y se aclaran con aleccionadores ejemplos en los casos que pudieran inducir a duda.



ALMANAQUE AGRÍCOLA "CERES" 1959.—Un volumen de páginas 452.—Valladolid, 1958. Precio: 25 pesetas.

Hemos recibido el XVIII *Almanaque Ceres 1959*, que acaba de editar, como en años anteriores, la revista "Ceres", publicación que se viene editando en Valladolid desde hace veintitrés años.

Este Almanaque para 1959 es muy ameno e interesante, ya que en las 452 páginas de que se compone el libro se mezcla hábilmente lo interesante para todo economista agrario y lo agradable, pues los temas camperos interesan cada día más al público en general, ya que directa o indirectamente a todos nos afectan los problemas que se plantean en la producción y consumo de los productos agrícolas y ganaderos del país. Está editado primorosamente en los grandes talleres que ha instalado en Valladolid esta importante editorial Ceres recientemente.

En el referido Almanaque, aparte de las secciones acostumbradas de labores del campo a efectuar en cada mes del año; el cielo de España en todos los meses, con el calendario del año, eclipses de sol y de luna; los aforismos comentados, y en la parte literaria, artículos de don Francisco Mendiábal, Allué y Antón, y composiciones de Unamuno, Gerardo de Diego, etc. En la parte técnica aparecen las firmas de Allué, sobre el cultivo del champiñón; las enfermedades del ganado, por Ernesto Alday; el cultivo del lino, por Joaquín Palacios; uno taurino por el ingeniero agrónomo y publicista Fernández Sálcedo; cunicultura, apicultura y paticultura; precauciones sobre el rayo; socorro de urgencia en el campo, etc.

